

## SUBASTAS

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Autorizada esta Dirección general por Real orden de 18 del corriente mes, para contratar mediante subasta pública, la adquisición de 30.000 metros de retor de algodón, para la confección de camisas con destino a los reclusos varones en las Prisiones del Reino, se pone en conocimiento del público que desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta las doce del día 12 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en la Sección de Utensilio, Vestuario y Oficinas de este Centro directivo y en las Juntas de disciplina de las Prisiones provinciales de Barcelona, Bilbao, Cádiz, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional tendrá lugar el día 16 de Agosto próximo, a las diez y treinta de la mañana, en el Ministerio de Gracia y Justicia, en el local que ocupa esta Dirección general, con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran a continuación.

Madrid, 19 de Julio de 1927.—El Director general, M. de Mendiluce.

*Pliego de condiciones para contratar mediante subasta pública la adquisición de 30.000 metros de retor de algodón, para la confección de camisas con destino a los reclusos varones en las Prisiones del Reino.*

## CONDICIONES GENERALES

1.º El precio máximo que se abonará por cada metro de retor, con un ancho de 84 centímetros, será el de dos pesetas cincuenta céntimos.

2.º El género que se contrata será de fabricación española.

3.º Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en pliego cerrado, sin enmiendas ni raspaduras, en papel de la clase sexta, o en papel blanco debidamente reintegrado y redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación de este pliego. Si el interesado obra en nombre de otra persona, acompañará el poder que acredite su representación.

Se presentará, además, por separado, la cédula personal del proponente y el resguardo que acredite que ha consignado en la Caja general de Depósitos, en el Banco de España o en cualquiera de sus sucursales de provincias, la cantidad de 3.750 pesetas, equivalente al 5 por 100 del importe de la contrata, en metálico o en valores del Estado.

4.º No se admitirá proposición alguna que no cubra el tipo de remate y que no esté ajustada al modelo que acompaña al presente pliego y al establecido en la condición precedente.

5.º Si resultasen iguales dos o más

proposiciones, se procederá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de 22 de Noviembre de 1924; pero las rebajas que se hagan no podrán ser menores de cinco céntimos de peseta en cada metro de retor.

6.º Adjudicado definitivamente el servicio, se hará la notificación al rematante, a fin de que en el término de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a dicha notificación, se otorgue la correspondiente escritura de contrato, debiendo entregarse en este Centro una primera copia de la misma para su unión al expediente y un testimonio notarial que acompañará en su día al primer mandamiento de pago que se expida a favor del contratista.

7.º Para garantía y seguridad del contrato, el contratista consignará en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, el 10 por 100 de la cantidad en que se adjudique el servicio.

## CONDICIONES PARTICULARES

1.º El retor objeto de este contrato será de algodón puro, crudo y limpio, bien torcido e hilado, de tejido uniforme, sin más apresto que el necesario para su fabricación, no ofreciendo granulaciones producidas por el poco esmero en la carda e hilado del algodón, debiendo reunir las características siguientes:

Resistencias al dinamómetro Chevey, operando en cada caso con una banda de cinco centímetros de anchura por diez de larga, cortada al hilo, sin orillas, libre de grapas: 65 a 70 kilogramos en la urdimbre y 75 a 80 la trama.

Peso.—El peso mínimo efectivo del metro lineal, después de lavado en agua caliente con una mezcla al 1 por 100 de sosa y jabón, será de 200 gramos.

Hilos.—24 a 27, tanto en trama como en urdimbre, por centímetro cuadrado.

2.º Plazo de entrega.—Para la adquisición del género que se saca a subasta se conceden al contratista tres plazos, en cada uno de los cuales deberá hacer entrega de 10.000 metros de retor y cinco metros más, como compensación del género que se inutilice en los reconocimientos.

La primera entrega tendrá lugar dentro de los setenta días contados desde el siguiente al en que le fuere notificada la adjudicación definitiva; el segundo, a los treinta de efectuada la primera entrega; y el tercero, a los veinticinco de hecha la segunda.

3.º Una vez efectuada cada entrega del género contratado, se procederá a su reconocimiento, a presencia de la Junta receptora, compuesta del Director general de Prisiones o del funcionario en quien delegue, un Jefe de Sección del mismo Centro, el del Negociado a que afecte el servicio y un representante de la Presidencia del Tribunal Supremo de la Hacienda pública en su calidad de Interventor general de la Administración del Estado, concurriendo además al acto en concepto de peritos asesores, un Jefe u Oficial del Cuerpo de Inten-

dencia, designado por el Ministerio de la Guerra, un funcionario del Cuerpo pericial de Aduanas, designado por el de Hacienda, y un individuo del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, siendo potestativa la asistencia del contratista.

El reconocimiento tendrá lugar en cinco piezas distintas escogidas al azar de diferentes fardos o cajas, de los 10.000 metros que han de constituir cada entrega, o sea una prueba por cada 2.000 metros de retor.

4.º Verificado el reconocimiento a presencia de la Junta, informarán los Peritos acerca de si el retor entregado reúne las condiciones exigidas en el presente pliego, acordando aquella acto seguido si procede o no la admisión del género y elevará el acuerdo recaído a la Superioridad, la que en caso de ser admitido y una vez efectuada la medición de aquél, dispondrá que por la Ordenación de Pagos de los Ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación, se expida el correspondiente mandamiento a favor del contratista, con cargo a la partida consignada para "Vestuario, equipo y calzado" en la Sección tercera, capítulo octavo, artículo único, del Presupuesto de gastos para el ejercicio actual.

Efectuados los reconocimientos referentes a las tres entregas y declarado el género de recibo, se acordará asimismo la devolución al contratista de la fianza definitiva.

5.º Si de alguno de los reconocimientos resultase que el género no reúne las condiciones exigidas, no siendo, por tanto, declarado de recibo, y el contratista no contradice el dictamen en el improrrogable plazo de seis días, que para hacerlo se le concede, contados desde la fecha del reconocimiento, retirará el retor entregado y se acordará la rescisión total o parcial del contrato, con pérdida de la fianza, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 y 52 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

En el caso de que el contratista no se conforme con el resultado del reconocimiento, puede pedir que dentro del expresado plazo, acordando al efecto igual número de Peritos, para que en unión de los que hubieran verificado el anterior, se practique otro a presencia de la misma Junta.

En caso de discordia entre los Peritos, la Junta receptora acordará por mayoría de votos si procede o no la admisión del género, quedando arbitra la Dirección general para resolver lo que estime conveniente, no admitiéndose recurso alguno contra la resolución que recaiga.

6.º Los gastos que los reconocimientos pudieran, en su caso, ocasionar, serán de cuenta del contratista y las dudas que con tal motivo se susciten, se resolverán en definitiva por la Dirección general de Prisiones.

7.º De todos los reconocimientos que se practiquen se levantará la oportuna acta, que suscribirán los asistentes a los mismos.

8.º El retor objeto de este contrato se presentará en cajas de ma-

dera, arpilleras o cualquier otra clase de embalaje, siempre que sea fuerte y resistente y ofrezca garantías de seguridad, haciéndose el embalaje formando fardos o bultos, cuyo ancho no exceda de 75 centímetros, quedando afecto al género contratado y sin que por ello pueda reclamar el contratista indemnización alguna.

9.º Se entregará el género contratado en la Dirección general de Prisiones, y una vez que éste sea declarado de recibo, el contratista queda obligado a remitirlo por su cuenta y riesgo a la Prisión central de mujeres de Alcalá de Henares.

10. Si el contratista no pudiera hacer la entrega dentro de los plazos marcados, la Dirección general podrá concederle, a su instancia, uno nuevo que no exceda de quince días, y si tampoco pudiera efectuar la entrega dentro de este término, el Ministro de Gracia y Justicia podrá concederle las prórrogas que estime oportunas, siempre que existan motivos muy justificados no imputables al adjudicatario y que no se irroguen perjuicio a los intereses del Estado.

11. El contratista tomará a su cargo la suerte de los casos fortuitos de todas clases, así como el pago de contribuciones, derechos y demás impuestos establecidos o que se establezcan en el curso de duración de la contrata, sin que por ello pueda reclamar indemnización alguna, ni rescisión del contrato, ni intereses por la demora que pueda sufrir en el cobro de los mandamientos de pago que se expidan a su favor, ni aumento en el precio convenido.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Junio de 1910, se adicionan las disposiciones siguientes, que corresponden literalmente con los artículos 13, 14, 15 y párrafo primero del 17 del Reglamento de 23 de Febrero de 1908.

1.º Cuando se haya celebrado sin obtener postura o proposición admisible, una subasta o concurso sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o en el segundo concurso que se convoque, con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

2.º En la segunda subasta o en el segundo concurso previstos por la condición anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros excluidos de la relación vigente, mientras el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más de un 10 por 100 del precio que señale la proposición más módica.

Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones se agruparán y se evaluarán por separado.

En tales contratos la referencia del producto nacional establecida por el párrafo precedente, cuando éste fuera aplicable, cesará, si la proposición

por ella favorecida resulta onerosa en más de un 10 por 100, computado entre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.

3.º En todo caso las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los adeudos arancelarios, y, en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega según las condiciones del contrato.

4.º Las Autoridades y funcionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contratos para servicios u obras, deberán cuidar de que las copias literales de tales contratos sean comunicadas, inmediatamente después de celebrados, en cualquier forma, directa, concurso o subasta, a la Comisión protectora de la producción nacional.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., con domicilio en..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, para la contratación mediante subasta pública del suministro de 30.000 metros de retor de algodón para la confección de camisas con destino a los penados recluidos en las Prisiones del Reino, se comprometo a tomar a su cargo este servicio al precio de... (en letra) pesetas el metro.

(Fecha y firma del licitador.)

S-1428

Autorizada esta Dirección general por Real orden de 18 del corriente mes para contratar mediante subasta pública la adquisición de 6.000 mantas pardas de lana para uso de los reclusos en las Prisiones del Reino, se hace saber al público que desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID hasta las doce de la mañana del día 13 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en la Sección de Utensilio, Vestuario y Oficinas de este Centro directivo, y en las Secretarías de las Juntas de disciplina de las Prisiones provinciales de Barcelona, Bilbao, Cádiz, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional, tendrá lugar el día 17 del citado mes de Agosto, a las diez y treinta de la mañana, en el local que en el Ministerio de Gracia y Justicia ocupa esta Dirección general, con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposición que se insertan a continuación.

Madrid, 19 de Julio de 1927.—El Director general, Constante Miquel de Mendibaco.

*Pliego de condiciones para contratar, mediante subasta pública, la adquisición de seis mil mantas pardas de lana, para uso de los reclusos en las Prisiones del Reino.*

#### CONDICIONES GENERALES

1.º El género que se contrata será de producción nacional, y el precio máximo que la Administración gene-

ral del Estado abonará por cada manta será de 31,95 pesetas.

2.º Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en pliego cerrado, sin raspaduras ni enmiendas, en papel sellado de la clase sexta o en papel corriente debidamente reintegrado y redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación del presente pliego. Si el interesado obra en nombre de otra persona acompañará el poder que acredite su representación.

Se presentará, además, por separado, la cédula personal del proponente y el resguardo que acredite que ha consignado en la Caja general de Depósitos, en el Banco de España o en cualquiera de sus sucursales de provincias, la cantidad de 9.585 pesetas, o sea el 5 por 100 del importe de la contrata, en metálico o en valores del Estado.

No se admitirá proposición alguna que no se halle ajustada al modelo que acompaña a este pliego y a lo establecido en la presente condición.

3.º Si resultasen iguales dos o más proposiciones, se procederá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de subastas, de 22 de Noviembre de 1924; pero las rebajas que se hagan no podrán ser menores de 15 céntimos de peseta por cada manta.

4.º Aprobada definitivamente la adjudicación del servicio, se hará la notificación al rematante, a fin de que en el término de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a dicha notificación, otorgue la correspondiente escritura de contrato, de la que se entregará en este Centro una primera copia para unir a su expediente y un testimonio notarial que deberá acompañar, en su día, al primer mandamiento de pago que se expida a favor del contratista.

Si el rematante no otorga dicha escritura en el plazo expresado, por culpa suya, o renunciase a la adjudicación, se anulará el remate con los perjuicios que para aquél señala el artículo 51 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

5.º Como garantía del contrato, el adjudicatario consignará en la Caja general de Depósitos, a disposición del Centro directivo, el 10 por 100 de la contrata.

#### CONDICIONES PARTICULARES

1.º Las mantas objeto de la presente contrata deberán contener las características que se expresan a continuación:

Serán de lana de buena calidad, o sea de la que se cotiza con el nombre de lana entera corriente, sin mezcla de fibras extrañas, ni de lana regenerada, perchadas o felpadas por ambas caras, nuevas, no untadas al lacto y no desprendrán materias polvorientas al ser sacudidas fuertemente. Esto no obstante, quedará al arbitrio de la Junta receptora telerar hasta un 2 por 100 de fibras extrañas, siempre que a su juicio su presencia no pueda imputarse a mala fe.

El color será pardo natural, con una franja de blanco absoluto, de nueve a

diez centímetros de ancho en cada uno de los extremos y a 28 centímetros de los bordes de los lados menores. Estos bordes estarán formados por otras franjas, también de color blanco absoluto, de tres centímetros de ancho, terminadas por los cortos flecos que regulen del conveniente retorcido o anudado de los hilos de urdimbre que en unión del batanado aseguren su resistencia.

Las mantas que así lo exija su fabricación, tendrán perfectamente enfieltados los bordes correspondientes al corte.

**Dimensiones.**—Largo de 2,20 a 2,25 metros; ancho, de 1,30 a 1,35 metros.

**Peso.**—De 2,500 a 2,600 kilogramos, relacionando estos límites con los asignados para dimensiones de las prendas.

**Ligadura.**—Sarga batavia de cuatro hilos, dos a dos.

**Urdimbre.**—De lana blanca, sin mezcla de fibras extrañas, ni lana regenerada.

**Humedad.**—Inferior al 18 por 100.

**Reducción.**—Será de doce hilos en la urdimbre y de ocho en la trama, por centímetro cuadrado.

**Resistencias.**—De 60 a 65 kilogramos en el sentido de la urdimbre y de 45 a 55 en el de la trama.

**Estiramientos.**—De 100 a 120 kilogramos en urdimbre y de 120 a 140 en trama.

2.ª Además de las características expresadas, cada manta llevará tejidas en su centro, al fabricarlas, las iniciales D. G. P. en color bien visible.

3.ª Las pruebas correspondientes se verificarán en el dinamómetro Chewey de la Dirección general de Prisiones, con tiras de cinco centímetros de ancho por cuarenta de largo, entre grapas del mismo y las cifras que se diesen como resultado del ensayo serán las que representen los términos medios de cinco pruebas con tiras de urdimbre y otras cinco de tiras de tramas de una misma manta.

4.ª **Plazo de entrega.**—Para la adquisición del género que se saca a subasta, tendrá el contratista tres plazos, en cada uno de los cuales deberá hacer entrega de 2.000 mantas y una más por cada 500, o sean 2.004 en cada entrega, para compensar las que han de quedar inutilizadas en los reconocimientos.

Tendrá lugar la primera entrega dentro de los sesenta días, contados desde el siguiente al en que fuere notificada la adjudicación definitiva; el segundo, a los treinta y cinco de efectuada la primera, y el tercero, a los veinticinco de verificada la anterior.

5.ª Una vez efectuada cada entrega se procederá al reconocimiento del género contratado, a presencia de la Junta receptora, compuesta del Director general de Prisiones, o del funcionario en quien delegue, un Jefe de Sección del mismo Centro, el Jefe del Negociado a que afecte el servicio y un representante del Tribunal Supremo de la Hacienda pública, en su calidad de Interventor general de la Administración del Estado, concurriendo, además al acto, en concepto de Peritos asesores, un funcionario del Cuerpo

pericial de Aduanas, designado por el Ministerio de Hacienda, un Jefe u Oficial del Cuerpo de Intendencia, designado por el de la Guerra, y un individuo del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, siendo potestativa la asistencia del contratista.

El reconocimiento tendrá lugar, en cada una de las entregas, en cuatro mantas escogidas al azar de diferentes fardos o bultos:

6.ª Verificado el reconocimiento a presencia de la Junta informarán los Peritos acerca de si las mantas reúnen las condiciones exigidas en el presente pliego, acordando aquéllos, acto seguido, si procede o no la admisión del género y elevando el acuerdo recaído a la Superioridad, la que en caso de ser admitido, y una vez efectuado el recuento de las mantas, dispondrá que por la Ordenación de Pagos de los Ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación, se expida el mandamiento correspondiente a favor del contratista, con cargo a la partida consignada para "Vestuario, Equipo y Calzado", en la Sección tercera, capítulo octavo, artículo único del Presupuesto de gastos del ejercicio vigente.

Efectuados los reconocimientos referentes a las entregas y declarado el género de recibo, se acordará asimismo la devolución al contratista de la fianza definitiva.

7.ª Si de algunos de los reconocimientos resultase que las mantas no reúnen las condiciones exigidas, no siendo, por tanto, de recibo, y el contratista no contradice el dictamen en el improrrogable plazo de seis días que para hacerlo se le conceden, contados desde la fecha del reconocimiento, retirará el género entregado y se acordará la rescisión total o parcial del contrato, con pérdida de la fianza, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 y 52 de la ley citada.

Si el contratista no se conformase con el resultado del reconocimiento puede pedir otro dentro del expresado plazo, nombrando, al efecto, igual número de Peritos, para que en unión de los que hubieren verificado el anterior, se practique otro a presencia de la misma Junta.

En caso de discordia entre los Peritos, la Junta receptora acordará por mayoría de votos, si procede o no la admisión del género quedando árbitra la Dirección general para resolver lo que estime conveniente no admitiéndose recurso alguno contra la resolución que recaiga.

8.ª Los gastos que los reconocimientos pudieran, en su caso, ocasionar, serán de cuenta del contratista, y las dudas que con tal motivo suscitaren se resolverán en definitiva por la Dirección general de Prisiones.

9.ª Las mantas objeto de la presente contrata se presentarán en cajas de madera, arpilleras o cualquiera otra clase de embalaje, siempre que sea fuerte y resistente y ofrezca garantías de seguridad, haciéndose el embalaje formando fardos o bultos, cuyo ancho no exceda de 75 centímetros, quedando afecto al género contratado y sin que por ello pueda reclamar el contratista indemnización alguna.

10. El género contratado se entregará en la Dirección general de Prisiones, y tan pronto como éste sea declarado de recibo, el contratista quedará obligado a remitirlo por su cuenta y riesgo a los almacenes de la Prisión celular de esta Corte.

11. Si el contratista no pudiera hacer la entrega dentro de los plazos marcados, la Dirección general podrá concederle, a su instancia, otro nuevo que no exceda de quince días, y si tampoco pudiera efectuar la entrega dentro de este término, el Ministro de Gracia y Justicia queda facultado para concederle las prórrogas que estime oportuno, siempre que existan motivos muy justificados, no imputables al adjudicatario, y que no se irroguen perjuicio a los intereses del Estado.

12. El contratista tomará a su cargo la suerte de los casos fortuitos de todos clases, así como el pago de este anuncio en los periódicos oficiales, contribuciones, derechos y demás impuestos establecidos o que se establezcan en el curso de duración de la contrata, sin que por ello pueda reclamar indemnización alguna, ni rescisión del contrato, ni intereses por la demora que pueda sufrir en el cobro de los mandamientos de pago que se expidan a su favor, ni aumento en el precio convenido.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Junio de 1910, se adicionan las disposiciones siguientes que corresponden literalmente con los artículos 13, 14, 15 y párrafo primero del 17 del Reglamento de 23 de Febrero de 1908:

1.ª Cuando se haya celebrado sin obtener postura o proposición admisible una subasta o concurso sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admitir con arreglo de la extranjera en la segunda subasta o en el segundo concurso que se convoque con sujeción al pl. 30 de condiciones que sirvió de base a primera vez.

2.ª En la segunda subasta o en el segundo concurso previstos por la condición anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros excluidos de la relación vigente mientras el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más del 10 por 100 del precio que señale la proposición más módica.

Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones se agruparán y se evaluarán por separado.

En tales contratos la referencia del producto nacional establecida por el párrafo precedente, cuando éste fuere aplicable, cesará, si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por 100, computado entre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.

3.ª En todo caso las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los atardecidos arancelarios, y en su caso, los demás

Impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega, según las condiciones del contrato.

4.° Las Autoridades y funcionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contratos para servicios u obras deberán cuidar de que las copias literales de tales contratos sean comunicadas, inmediatamente después de celebrados, en cualquier forma, directa, concurso o subasta a la Comisión protectora de la producción nacional.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., con domicilio en..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID para la contratación, mediante subasta pública, del suministro de 6.000 mantas pardas de lana para los reclusos en las Prisiones del Reino, se compromete a tomar a su cargo el servicio, al precio de... (en letra), pesetas cada manta.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1429

Autorizada esta Dirección general, por Real decreto de 19 del corriente, para contratar mediante subasta pública, por tiempo de cuatro años, el suministro de viveres para los reclusos en la Prisión provincial de Sevilla y su enfermería, se anuncia al público que desde las doce de la mañana del día 26 del corriente, hasta la misma hora del día 16 del próximo mes de Agosto, pueden, los que quieran tomar parte en la subasta, presentar proposiciones en las Secretarías de las Juntas de disciplina de las Prisiones provinciales de Barcelona, Bilbao, Cádiz, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza, así como también en la Sección de Alimentación de esta Dirección general durante las horas oficiales de oficina.

La subasta tendrá lugar el día 20 de dicho mes de Agosto del presente año, a las doce de la mañana, en el local que ocupa esta Dirección general.

El pliego de condiciones a que se sujetará esta subasta estará de manifiesto en la Sección de Alimentación de este Centro, y en las oficinas de la Prisión provincial de Sevilla, durante los días señalados para la admisión de proposiciones.

Madrid, 20 de Julio de 1927.—El Director general, Constante Miquélez de Mendiluce.

S—1455

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

En consonancia con lo resuelto por la Comisión municipal permanente en sesión celebrada en 7 del actual, convócase la contratación en subasta pública de las obras de alcantarillado y pavimentación, con losetas de asfalto comprimido de la plaza de Cánovas y calle de Diego León, y con losetas de cemento de nueve tacos la de Victoriano Rivera, cuyo acto tendrá lugar ante mi autoridad en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior al en que

expire el plazo de veinte hábiles porque se anuncia dicha subasta, a contar desde el siguiente al en que aparece inserto el presente edicto en la GACETA DE MADRID.

El tipo sobre el que ha de versar la licitación será el de 332.939 pesetas a que asciende el presupuesto de las indicadas obras.

El depósito para interesarse en la misma, se fija en la cantidad de 16.646,95 pesetas. Este depósito se convertirá por el rematante en fianza definitiva, elevándola a la suma de 33.293,90 pesetas dentro de los diez días, a contar del en que se le comunique la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y su entrega en pliegos cerrados y lacrados en la forma y con los requisitos que determinan las reglas tercera y cuarta del artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se verificará en unión también del resguardo del depósito personal que se presentará por separado en la Sección de Fomento del presupuesto extraordinario de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso del aludido plazo de veinte días, o sea hasta el anterior en que haya de efectuarse la subasta.

Los licitadores que en representación de otras personas suscriban alguna proposición, acompañarán además la copia del poder correspondiente, bastanteada por el Letrado consistorial D. Manuel Carretero Serrano.

El proyecto, presupuesto, cuadros de precios y pliegos de condiciones técnicas y económicoadministrativas a que ha de subordinarse la ejecución de las indicadas obras, quedan desde hoy de manifiesto en la mencionada Sección de Fomento, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la repetida subasta.

Córdoba, 20 de Julio de 1927.—El Alcalde-presidente accidental (ilegible).

#### Modelo de proposición.

Don F. de T., vecino de..., como acredita con la cédula personal de la tarifa..., clase..., número..., que acompaña, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones referentes a las obras de alcantarillado y pavimentación de la plaza de Cánovas y calles de Victoriano Rivera y Diego León de esta capital, se obliga y compromete a realizar las mencionadas obras con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan la ejecución de las mismas, en la suma de... pesetas. (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

(Fecha y firma.)

S—1443

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Este Ayuntamiento ha acordado contratar, por medio de concurso público, la ejecución de las obras necesarias para someter a alineación y otras interiores en el tea-

tro Principal de esta ciudad, bajo las condiciones de que podrán enterarse en la Secretaría municipal cuantos deseen tomar parte en dicho concurso.

Las proposiciones se presentarán, acompañadas de un anteproyecto de las obras, que se dejan a libre iniciativa de los concursantes y de la cédula personal y bajo sobre cerrado, durante el plazo de tres meses, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, arregladas al modelo que a continuación se inserta.

Guadalajara, 20 de Julio de 1927.—El Alcalde-presidente, ilegible.

#### Modelo de proposición.

Don F. de T., vecino de..., con cédula personal que acompaña, enterado del anuncio de concurso y pliego de condiciones para la ejecución de las obras necesarias en el teatro Principal de esta ciudad, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las comprendidas en el anteproyecto que acompaña, que elevará a definitivo en el plazo señalado; aceptando todas las expresadas condiciones y señalando... años para la explotación del teatro.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1436

#### COMANDANCIA DE OBRAS, RESERVA Y PARQUE DE INGENIEROS DE LA SEGUNDA REGION

##### DESTACAMENTO DE CÁDIZ

El Ingeniero Jefe del destacamento de Cádiz,

Hace saber: Que dispuesto por la Superioridad la celebración de una primera subasta para contratar la adquisición de los materiales comprendidos en los ocho lotes que se mencionan en el pliego de condiciones generales, que se halla de manifiesto todos los días laborables en las oficinas del mencionado destacamento, así como el modelo de proposiciones, y cuyo acto tendrá lugar el día 25 de Agosto próximo, en el despacho del Ingeniero Jefe del destacamento, Presidente del Tribunal de subasta, y rigiendo durante dicho acto las condiciones que el pliego general de condiciones determina.

El plazo de adquisición de los materiales será de un año y tres meses más, si así conviniere a los intereses del Estado, siendo los precios límites los que figuran en el referido pliego de condiciones.

Cádiz, 16 de Julio de 1927.—El Ingeniero Jefe del destacamento, Miguel Márquez.

S—1412

#### REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA REINA, NUMERO 2

Necesitando este Cuerpo adquirir y proceder a la recomposición de

los efectos que a continuación se detallan, se hace público por el presente, para que los señores constructores que deseen tomar parte se presenten en el Cuartel que ocupa este Regimiento, donde podrán examinar dichos efectos; de lo que cada cual necesite y su precio, se dejará en la oficina de Mayoría un pliego cerrado, y el día 23 del mes actual se reunirá la Junta económica para su apertura y adjudicación.

Los concursantes habrán de tener en cuenta que el importe de este anuncio será pagado por aquel o aquellos a quienes se le adjudique la adquisición y recomposición; depositarán en la Caja de este Cuerpo el 10 por 100 del importe de la cantidad adjudicada, y el pago de esta cantidad se efectuará por turno de acreedores.

#### Efectos que se citan.

Recomposición de una jábega.  
Idem de un requinto.  
Idem de un trombón.  
Idem de una trompeta.  
Idem de 16 camillas.  
Adquisición de 50 parches. batidores.  
Idem de 50 Id. bordoneros.  
Idem de seis cuchillos de cocina.  
Córdoba, 15 de Julio de 1927.—  
El Comandante mayor, Manuel Sagra. S—1413

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE GERONA

Habiendo sido concedida definitivamente la exclusiva por veinte años para el transporte de viajeros y equipajes entre Camprodón y la estación férrea de San Juan de los Abadesas y D. Camilo Güell Coma, de conformidad con las disposiciones vigentes, se publica el presente anuncio para conocimiento general y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 50 del Reglamento para la aplicación del Real decreto de 4 de Julio de 1924.

Gerona, 12 de Julio de 1927.—El Secretario, José Castellón.

P—1150

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALGUERRI

Don José Santallusia Castelar, Alcalde constitucional de Algerri, provincia de Lérida.

Hago saber: Que el Ayuntamiento en pleno de mi Presidencia en sesión de 16 del actual acordó lo siguiente:

Primero. Rescindir el contrato de suministro de fluido eléctrico concertado por este Ayuntamiento con don

Enrique Rovira y D. Juan Güell, en 6 de Noviembre de 1919, por la infracción de lo estipulado en el mismo e incumplimiento de la primordial obligación de suministrar fluido eléctrico.

Segundo. Requerir a los empresarios para que dentro de un término prudencial anulen todas las servidumbres de paso corriente eléctrica que gravitan sobre los bienes municipales, ya que las mismas fueron consentidas bajo la base esencial de suministrar fluido eléctrico a este Ayuntamiento.

Lo que se inserta en la Gaceta de Madrid para conocimiento de los actuales dueños de la Empresa o sus administradores, de ignorado paradero.

Dado en Algerri, 30 de Junio de 1927.—El Alcalde, José Santallusia.

M—1444

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico "Necesario sin interés", de 1.000 pesetas, constituido en la Sucursal de esta provincia en 17 de Febrero de 1922 por D. Pablo Varaditer Abad, señalado con los números 337 de entrada y 110 de registro, para responder de la libertad provisional de Pilar Sánchez Guijo, a disposición del Juzgado de primera instancia de Almagro, se interesa de la persona en cuyo poder se encuentre el mencionado documento, lo presente en la Tesorería Contaduría de esta Delegación dentro del plazo de dos meses, transcurrido el cual sin haberlo efectuado, se procederá a la anulación del mismo, y a la expedición de duplicado, con arreglo a lo que dispone el artículo 41 del Reglamento de la Caja de Depósitos.

Ciudad Real, 21 de Julio de 1927.—El Delegado de Hacienda, P. S., Francisco Martínez.

X—2767

### EMPRESTITO EXTERNO 1927 DEL GOBIERNO DE LA NACION ARGENTINA

De conformidad con las bases del convenio firmado con el Gobierno de la República Argentina en fecha 28 de Mayo de 1927, se ha procedido el día 21 de este mes de Julio, en las oficinas del Banco Hispano Americano, plaza de Canalejas, número 4, Madrid, al sorteo número 1 de los títulos que corresponde amortizar en el trimestre de 1 de Septiembre de 1927, habiendo salido amortizados los números siguientes:

#### SERIE A

Del 1.191 al 1.200, del 1.881 al 1.890, del 2.111 al 2.120, del 4.311 al 4.620, del 5.801 al 5.810, del 6.311 al 6.290, del 6.331 al 6.340, del 6.511 al 6.550, del 7.401 al 7.410, del 8.381 al 8.390, del 8.441 al 8.450, del 8.881 al 8.890, del 10.221 al 10.230, del 10.471 al 10.480, del 11.241 al 11.250, del 15.101

al 15.110, del 15.931 al 15.940, del 17.181 al 17.190, del 17.371 al 17.380, del 19.701 al 19.710, del 19.721 al 19.730, del 19.751 al 19.760, del 20.651 al 20.660, del 21.741 al 21.750, del 21.801 al 21.810, del 23.581 al 23.590, del 23.901 al 23.910, del 24.741 al 24.750, del 26.031 al 26.040, del 27.691 al 27.700.

#### SERIE B

Del 30.841 al 30.850, del 32.511 al 32.520.

#### SERIE C.

Del 40.351 al 40.360.

El reembolso a la par de los títulos que lleven la anterior numeración y el pago del cupón número 1 del citado empréstito, correspondiente al vencimiento de 1.º de Septiembre de 1927, tendrá lugar en las oficinas del referido establecimiento, a cuyo efecto, a partir de la misma fecha, podrán ser presentados bajo las correspondientes facturas para el señalamiento del cobro.

Madrid, 21 de Julio de 1927.

X—2768

### JOSE LEBLANC, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en Junta celebrada el día 20 del actual, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 del corriente mes, a las siete de la tarde, en el domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, 7, entresuelo izquierda, con arreglo a lo que previene el artículo 49 de los Estatutos sociales.

Asuntos a tratar: Proposiciones del Consejo.

Madrid, 22 de Julio de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Rigal.

X—2772

### BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 18 Barcelona.

Habiéndose extraviado la póliza número 103.134 que libró el Banco Vitalicio de España a D. Primitivo Caballero Amas, de San Sebastián, en 24 de Diciembre de 1924, se hace público por medio del presente anuncio a fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Administración de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, 22 de Julio de 1927.—El Administrador, V. Muntadas.

X—2776

### SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PENARROYA

En la repartición del men de 0,50 pesetas por tonelada de carbón extraído de minas sujetas a dicho canon para las obligaciones de la Sociedad Carbonera de Bérmez y Espiel, en el primer semestre de 1927, ha correspondido a cada obligación 5,30 pesetas bruto.

El meso se hará a razón de 4,81 pe-

setas, deducidos los impuestos, contra entrega del cupón número 115 en la Caja del Crédito Lyonnais, en Madrid, calle de Alcalá, 10, a partir del 28 de Julio actual.

Madrid, 23 de Julio de 1927.—El Director administrativo, A. Malve.  
X—2764

**EXPOSICION IBEROAMERICANA**  
CONCURSO

La Comisión permanente de la Exposición Iberoamericana convoca a concurso libre para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de "Galerías Comerciales", cuyo presupuesto importa 488.258,02 pesetas y cuya estructura es metálica.

Caso de convenir al concursante, pueda presentar proposición comprometiéndose al derribo y aprovechamiento de materiales, haciendo la evaluación correspondiente a este aprovechamiento.

Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas del Comité, Gran

Hotel Alfonso XIII, Puerta de Jerez, hasta las diez y siete y media horas del día 9 de Agosto próximo, a cuya hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados.

En las oficinas de la Secretaría general se hallarán expuestos al público los correspondientes documentos del proyecto que servirán de base para la ejecución de dichos trabajos, hasta el día 8 de Agosto y hora de diez a doce de la mañana, facilitándose una lista de precios a los concursantes que lo soliciten.

Sevilla, 19 de Julio de 1927.—El Secretario general del Comité, F. S. Apellániz.  
X—2765

**EXPOSICION IBEROAMERICANA**  
CONCURSO

La Comisión permanente de la Exposición Iberoamericana convoca a concurso libre para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de "Pabellón para Maquinaria Agrícola",

cuyo presupuesto importa 661.453,34 pesetas, y cuya estructura es metálica.

Caso de convenir al concursante, puede presentar proposiciones comprometiéndose al derribo y aprovechamiento de materiales haciendo la evaluación correspondiente a este aprovechamiento.

Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas del Comité, Gran Hotel Alfonso XIII, Puerta de Jerez, hasta las diez y siete y media horas del día 9 de Agosto próximo, a cuya hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados.

En las oficinas de la Secretaría general se hallarán expuestos al público los correspondientes documentos del proyecto que servirán de base para la ejecución de dichos trabajos, hasta el día 8 de Agosto y hora de diez a doce de la mañana, facilitándose una lista de precios a los concursantes que lo soliciten.

Sevilla, 19 de Julio de 1927.—El Secretario general del Comité, F. S. Apellániz.  
X—2766

**LA NATIONALE**

Balance general en 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO	Francos.
Parte no desembolsada por los accionistas.....	11.250.000,00
Inmuebles.....	150.796.917,54
Fondos del Estado francés.....	103.663.525,70
Empréstitos de las Colonias.....	11.686.507,05
Anualidades garantizadas por el Estado francés.....	4.129.246,39
Empréstitos garantidos por anualidades del Estado francés.....	3.896.705,95
Valores diversos gozando de una garantía del Estado francés.....	338.158.476,36
Valores franceses diversos.....	36.876.452,38
Fondos de Estados extranjeros.....	80.639.297,68
Valores extranjeros diversos.....	22.886.083,23
Valores o efectivos depositados para fianzas en el extranjero.....	50.059.084,43
	651.997.379,17
A deducir: Amortización de la depreciación de los valores mobiliarios.....	35.333.733,45
	616.663.645,72
Préstamos hipotecarios y saldos de precios de venta garantidos por privilegio del vendedor.....	36.104.875,77
Anticipos sobre pólizas de seguros de la Sociedad.....	23.940.740,64
Valor de los usufructos.....	324.645,90
Valor de las nudas propiedades.....	3.539.919,00
Reservas matemáticas de los reaseguros cedidos a Empresas, registradas después de la publicación del decreto ministerial de 29 de Julio de 1907.....	5.132.591,00
Sumas debidas por los reaseguradores:	
Sinistros a pagar.....	240.729,00
Seguros y pensiones vencidos y no pagados.....	167.223,00
Recates efectuados y no pagados.....	4.751,40
	412.703,40
Saldo de las cuentas abiertas en varias casas de Banca.....	12.861.272,96
Primas vencidas no cobradas.....	9.709.140,00
Intereses y alquileres vencidos no cobrados.....	24.850.911,18
Efectivo en caja.....	545.856,58
Saldo de las Agencias.....	7.286.960,96
Valores depositados en garantía por los Agen-	

	Francos.
tes generales de la Compañía y por otros varios.....	12.017.695,12
Deudores varios.....	990.591,82
<b>TOTAL.....</b>	<b>918.434.467,59</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital social.....	15.000.000,00
Antigua reserva estatutaria.....	14.849.644,88
Reserva inmobiliaria.....	8.080.792,72
Reserva de previsión (para eventualidades diversas).....	1.551.525,92
Previsión por eventualidades de pérdida de cambio y depreciación de valores mobiliarios.....	7.000.000,00
Reserva de beneficios.....	2.250.000,00
Previsión por fallecimiento de guerra asegurados en caso de vida (ley de 22 de Junio de 1919, artículo 6.º).....	27.856,15
Reserva a la disposición del Consejo (personal).....	1.126.803,50
Reserva para subvenciones vitalicias a antiguos empleados.....	2.921.802,00
Caja de Previsión de los Agentes generales... ..	723.479,31
Reservas matemáticas. (Valor legal de los compromisos de la Sociedad con los asegurados y rentistas):	
Para riesgos en curso (sin deducción del reaseguro).....	819.427,157
De los reaseguros cedidos antes de la publicación del decreto ministerial de 29 de Julio de 1907:	
a) A Empresas registradas.....	2.238.908
b) A Empresas no registradas.....	563.236
	2.802.144
Para riesgos en curso, con deducción de los reaseguros cedidos antes de la publicación del decreto ministerial de 29 de Julio de 1907.....	813.575.013
	816.575.013,00
Reservas de garantía prescrita por el art. 5.º de la ley de 17 de Marzo de 1905.....	4.024.866,18
Reservas matemáticas para riesgos exigibles inmediatamente:	
a) Sinistros a pagar.....	5.236.272,64
b) Seguros vencidos no pagados.....	2.419.704,50
c) Pensiones vencidas no pagadas.....	1.721.567,56

	Francos.
Alquileres e intereses atrasados.....	13.904.284,24
Alquileres cobrados por anticipado.....	2.979.885,87
Debido a los asegurados con participación del ejercicio en curso.....	737.667,00
Idem id. id. de ejercicios anteriores.....	666.906,18
Dividendo debido a los accionistas del ejercicio corriente (neto de impuestos).....	3.800.000,00
Idem id. id. de ejercicios anteriores (idem id.).....	116.800,00
Fianzas constituidas por los Agentes generales de la Compañía y por otros varios.....	5.115.465,12
Acreedores varios.....	6.282.140,16
Saldo acreedor de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	21.985,55
<b>TOTAL.....</b>	<b>916.434.467,59</b>

## Cuenta general de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1926.

H A B E R	Francos.
Saldo al comenzar el ejercicio.....	17.386,24
<b>Beneficio sobre los seguros con participación:</b>	
Vida entera.....	371.505,84
Mixtos.....	1.091.463,92
Término fijo.....	12.362,84
	1.475.332,60
<b>Beneficios sobre seguros sin participación:</b>	
Vida entera.....	2.633.855,97
Combinados.....	1.399.689,02
Mixtos.....	11.178.700,90
Mixtos a capital doblado.....	11.548,36
Mixtos a primas decrecientes.....	43.502,11
Término fijo.....	267.862,12
Familiares.....	50.999,22
Contraseguros.....	5.364,39
Capitales de sobrevivencia.....	1.756,04
Temporales.....	40.191,34
Capitales diferidos con contra-seguro.....	200.947,07
Dotales.....	1.222.817,54
Retiro.....	3.700,31
Educación y dote.....	13.540,56
	17.074.475,45
<b>Beneficios sobre rentas:</b>	
Rentas vitalicias inmediatas.....	898.618,70
Rentas de sobrevivencia.....	20.385,59
Retiro a primas reembolsables.....	24.284,31
	943.288,60
<b>Renta de fondos invertidos:</b>	
Alquileres de inmuebles.....	7.701.734,23
Intereses de valores mobiliarios.....	26.636.312,74
Intereses producidos por préstamos de todas clases.....	2.987.600,51
Intereses y beneficios sobre los usufructos.....	25.703,85
Intereses y beneficios sobre las nudas propiedades.....	204.117,92
Beneficio sobre realización de valores mobiliarios.....	4.175.365,59
	41.730.834,84
<b>Beneficios sobre realización de valores inmobiliarios</b> .....	16.925,21
Provisión para impuestos nuevos reservados en el ejercicio 1925.....	1.900.000,00
Parte de los gastos generales aplicada a las diferentes categorías de seguros.....	524.591,29
Parte de las comisiones aplicada a las diferentes categorías de seguros.....	781.954,59
<b>TOTAL.....</b>	<b>64.463.888,82</b>

## D E B E

<b>Pérdidas sobre los seguros:</b>	
Mixtos con participación sin reconocimiento médico.....	3.120,86

	Francos.
Capitales diferidos sin contra-seguro.....	87.577,02
Rentas diferidas.....	115.902,42
Imputación sobre cobros afecta a la Reserva de garantía.....	309.715,20
Parte de interés atribuida a las diferentes categorías de seguros.....	29.915.736,09
<b>Gastos diversos:</b>	
Gastos de inspección y vigilancia en 1925.....	74.114,88
Gastos generales del ejercicio.....	13.357.177,41
Comisiones del ejercicio.....	11.209.950,79
<b>Participación de los asegurados en los beneficios de los seguros:</b>	
Vida entera.....	185.753,00
Mixtos.....	545.732,00
Término fijos.....	6.182,00
	737.667,00
Entrega a la reserva para asignaciones vitalicias a antiguos empleados.....	1.083.222,00
Amortización de la depreciación de los valores mobiliarios.....	1.742.631,15
Saldo del arbitraje de Rentas francesas 3 por 100 y 5 por 100 1915.....	1.630.647,53
<b>TOTAL.....</b>	<b>60.417.513,03</b>
<b>Saldo a repartir.....</b>	<b>4.046.375,79</b>
<b>TOTAL IGUAL AL HABER.....</b>	<b>64.463.888,82</b>

El saldo disponible ha sido distribuido como sigue:

Dividendo a las acciones 67.073.170 francos, o sea neto, 55 francos por acción.....	4.024.590,24
Saldo al fin del ejercicio.....	21.985,55
<b>TOTAL DEL SALDO A REPARTIR.....</b>	<b>4.046.375,79</b>

## MODELO NÚM. 1 (GESTIÓN ESPAÑOLA)

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo en cuentas corrientes.....	489.580,06
Valores mobiliarios:	
Fondos públicos.....	2.981.872,46
Valores industriales o comerciales.....	2.880.633,73
	5.862.506,21
Inmuebles.....	1.715.739,96
Anticipos sobre pólizas de la Compañía.....	575.460,82
Saldo de las cuentas con las Agencias.....	684.431,05
Rentas e intereses vencidos.....	78.444,20
Primas vencidas y no cobradas.....	83.221,29
Pérdidas.....	457.127,85
<b>Total.....</b>	<b>9.946.486,45</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>Reservas técnicas:</b>	
Reservas matemáticas (deducido re-aseguro).....	8.658.593,24
Siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes en 31 de Diciembre de 1926.....	267.923,52
	8.926.516,76
La Nationale Vie, París.....	1.902.670,47
<b>Beneficios correspondientes a los asegurados con participación:</b>	
De ejercicios anteriores.....	5.236,00
Del ejercicio 1926.....	5.297,57
	11.033,57
Rescate de oficio. Saldos a disposición de los asegurados.....	5.195,65
<b>TOTAL.....</b>	<b>9.946.486,45</b>

MODELO NÚM. 2 (GESTIÓN ESPAÑOLA)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 1926.

DEBE	Pesetas.
<i>Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas:</i>	
Por seguros vida entera (con deducción del reaseguro).....	109.875,82
Idem id. a término.....	171.749,45
Idem id. en caso de vida.....	21.830,40
Rentas vitalicias.....	>
	302.455,67
Pescate de pólizas.....	268.860,82
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.....	5.497,57
<i>Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras:</i>	
(Seguros anteriores a 1.º de Enero de 1909.)	
Seguros vida entera.....	>
Idem id. a término.....	>
Idem id. en caso de vida.....	>
Rentas vitalicias.....	>
<i>Gastos de administración del ejercicio:</i>	
Gastos generales.....	175.866,30
Comisiones.....	377.121,06
Impuestos y contribuciones.....	16.860,71
	869.848,57
<i>Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1926:</i>	
(Seguros anteriores a 1.º de Enero de 1909, con deducción del reaseguro.)	
Vida entera:	
Reservas totales.....	712.888,60
Deducción del reaseguro.....	>
	712.888,60
Seguros a término:	
Reservas totales.....	124.988,90
Deducción del reaseguro.....	>
	124.988,90
En caso de vida:	
Reservas totales.....	>
Deducción del reaseguro.....	>
	>
	337.377,50
Rentas vitalicias.....	>
(Seguros posteriores a 31 de Diciembre de 1908, sin deducción del reaseguro.)	
Seguros vida entera.....	1.851.275,06
Idem a término.....	5.788.881,07
Idem en caso de vida.....	195.793,85
Rentas vitalicias (seguros de retiro a primas reembolsables)...	85.315,98
	7.821.215,74
<i>Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas:</i>	
(Seguros anteriores a 1.º de Enero de 1909, con deducción del reaseguro.)	
Seguros vida entera.....	1.163,00
Idem a término.....	8.662,00
Idem en caso de vida.....	>
Rentas vitalicias.....	>
	9.825,00
(Seguros posteriores a 31 de Diciembre de 1908, sin deducción del reaseguro.)	
Seguros vida entera.....	102.598,70
Idem a término.....	145.239,95

	Pesetas.
Idem en caso de vida.....	10.259,87
Rentas vitalicias.....	>
	258.098,52
Amortización de la depreciación de los valores mobiliarios según lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Noviembre de 1922.....	182.225,54
	10.250.504,73
<b>H A B E R</b>	
<i>Reservas del ejercicio anterior:</i>	
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas:	
(Seguros anteriores a 1.º de Enero de 1909, con deducción del reaseguro.)	
Seguros vida entera.....	18.806,02
Idem a término.....	>
Idem en caso de vida.....	>
	18.806,02
(Seguros posteriores a 31 de Diciembre de 1908, sin deducción del reaseguro.)	
Seguro vida entera.....	10.394,80
Idem a término.....	176.279,75
Idem en caso de vida.....	31.330,40
	218.004,95
<i>Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1925:</i>	
(Seguros anteriores a 1.º de Enero de 1909, con deducción del reaseguro.)	
Vida entera:	
Reservas totales.....	633.963,82
Deducción del reaseguro.....	>
	633.963,82
Seguros a término:	
Reservas totales.....	167.583,38
Deducción del reaseguro.....	>
	167.583,38
En caso de vida:	
Reservas totales.....	>
Deducción del reaseguro.....	>
	>
	801.547,20
(Seguros posteriores a 31 de Diciembre de 1908, sin deducción del reaseguro.)	
Seguros vida entera.....	1.599.869,42
Idem a término.....	4.789.233,49
Idem en caso de vida.....	90.928,98
Rentas vitalicias (seguros de retiro a primas reembolsables)...	33.060,12
	8.513.086,96
<i>Primas del ejercicio:</i>	
Seguros vida entera.....	560.512,79
Idem a término.....	1.283.557,47
Idem en caso de vida.....	107.777,91
Rentas vitalicias (seguros de retiro a primas reembolsables)...	>
	1.941.848,17
<i>Productos de los fondos invertidos:</i>	
Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas.....	29.962,64
Idem de los valores en cartera...	220.680,32
Idem producidos por los fondos depositados en los Bancos.....	5.077,97
Alquileres netos del inmueble.....	36.262,65
	291.983,58
Derechos de pólizas y adiciones.....	8.100,00
Pérdidas.....	457.127,85
	10.250.504,73

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID**

Don Enrique Covián Frera, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de esta Corte.

Certifico: Que ante la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia territorial, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Augusto Caro, penden en apelación unos autos seguidos por don Bernardo Adarbe Sánchez con la Sociedad anónima Palacio de Madrid, Explotación de locales, la Sociedad Cinema Nacional y D. Joaquín de Arteaga y Echagüe, Duque del Infantado, sobre declaración de limitación de una hipoteca y del derecho preferente al cobro sobre el precio de enajenación de lo hipotecado de un crédito por obras, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

"Sentencia número 138.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Julio de 1927. Vistos los autos de mayor cuantía que ante Nos penden en apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, seguidos por D. Bernardo Adarbe Sánchez, Aparejador de obras, de esta vecindad, demandante apelante, representado por el Procurador D. José de Llord y defendido por el Letrado D. Alberto Martínez Pardo, con las Sociedades anónimas Palacio de Madrid, Explotación de locales y Cinema Nacional, demandadas, apeladas, constituidas en rebeldía, y contra D. Joaquín de Arteaga y Echagüe, Duque del Infantado, propietario, vecino de esta Corte también demandado, apelado, a quien representa el Procurador don Ruperto Aicúa y defiende el Letrado D. Javier Jiménez de la Puente, sobre declaración de limitación y del derecho preferente al cobro sobre el precio de enajenación de lo hipotecado de un crédito por obras.

Fallamos: Que sin hacer expresa condena de las costas de esta instancia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia de referencia, por la cual el Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa absolvió a las Sociedades Anónimas Palacio de Madrid, Explotación de locales y Cinema Nacional, y al excelentísimo señor don Joaquín de Arteaga y Echagüe, Duque del Infantado, de la demanda contra todos ellos interpuesta por D. Bernardo Adarbe Sánchez, sin hacer especial condena de costas.

Publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, por lo que se refiere a las expresadas Sociedades constituidas en rebeldía si no solicitare la notificación personal. Luego que quede firme comuníquese al Juez inferior por medio de certificación y carta-orden a los debidos efectos legales con devolución de los autos.

Así definitivamente juzgando, lo pronunciamos y firmamos.—José Manuel Puebla, Aurelio Ballesteros, Zolilo Rodríguez Porrero, Indalecio Fernández López, Alfonso de Pando.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Aurelio Ballesteros, Magistrado de la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia territorial y Ponente que ha sido en estos autos estando la indicada Sala celebrando sesión pública el 4 de Julio de 1927.—Augusto Caro."

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en la GACETA DE MADRID, por lo que respecta a los litigantes constituidos en rebeldía las Sociedades anónimas Palacio de Madrid, Explotación de locales y la Sociedad Cinema Nacional, extendiendo la presente que firmo en Madrid a 5 de Julio de 1927.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar.

X-2769

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DON BENITO**

Don Vicente Ruiz y de Medina, Juez municipal Letrado de esta ciudad, en funciones de primera instancia de este partido, por usar de licencia el propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de D. Manuel Olivenza y Entonado, vecino de esta ciudad, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato por muerte de su tío D. Gregorio Nuñez Basco, natural de San Vicente de Alcázar y vecino que fué de esta población, en la cual falleció el 11 de Febrero del corriente año en estado de soltero, sin dejar ascendiente, y en providencia de esta fecha he acordado, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, expedir el presente edicto anunciando la muerte del causante sin testar y el que la herencia del mismo la reclaman sus sobrinos carnales D. Manuel y D. Domingo Olivenza Entonado, hijos de la hermana uterina del finado doña Esteban Entonado Basco, fallecida con anterioridad al mismo. A la vez, por medio del presente, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante referido, para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Don Benito a 15 de Julio de 1927.—El Secretario judicial interino, Aurelio Gómez.—El Juez, Vicente Ruiz y de Medina.

X-2770

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DON BENITO**

Don Vicente Ruiz y de Medina, Juez municipal Letrado de esta ciudad en funciones de primera instancia de la misma y su partido, por gozar de licencia el propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de Consuelo García-Gamachos y Espinar, de sesenta y siete años, soltera sin profesión especial

y vecina de esta población, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por muerte de su hermano de doble vínculo Juan Antonio García Camachos y Espinar, que acostumbró a usar el solo nombre de Juan, el cual falleció en esta ciudad el 22 de Marzo último en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes, ni otros parientes colaterales que su referida hermana de doble vínculo, en cuyo expediente por providencia de esta fecha, he acordado expedir el presente anunciando el fallecimiento intestado del causante, los nombres y grado de parentesco del que reclama su herencia, que es su citada hermana la recurrente, y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la misma para que comparezcan a reclamarla en este Juzgado dentro de treinta días.

Dado en Don Benito a 13 de Julio de 1927.—El Secretario, Aurelio Gómez.—El Juez, Vicente Ruiz y de Medina.

X-2771

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUERNICA**

Don Anselmo de Arana y Belaustegui, Secretario del Juzgado de primera instancia de la villa de Guernica y su partido.

Doy fe: Que en los autos de que se hará mención se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En la villa de Guernica a 20 de Julio de 1927. El señor D. Juan Madariaga y Bernaldo de Quirós, Juez de primera instancia de la misma y su partido; Vistos los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Félix Barpier a nombre de doña Dolores Ibarra y Ruiz madre y representante legal de sus hijos menores doña María Adelaida y D. José Antonio Gandarias e Ibarra, bajo la dirección del Letrado don Daniel Olarría, sobre presunción de muerte de D. Wenceslao Gandarias y Landeta, tío carnal de dichos menores.

Fallo: Que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Wenceslao Gandarias y Landeta, declaración que no será firme hasta transcurridos seis meses desde la fecha en que esta sentencia se publique en el *Boletín Oficial de Vizcaya* y GACETA DE MADRID.—Lo manda y firma, Juan de Madariaga."

Dicha sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez con su visto bueno, expido el presente en Guernica a 20 de Julio de 1927.—El Secretario, Anselmo de Arana.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Juan de Madariaga.

X-2774

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ESCALAFON definitivo del Cuerpo Administrativo-Calculador del Instituto Geográfico y Catastral, formalizado en 27 de Junio de 1927

Número	CLASES Y NOMBRES	NATALIENZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN EL SERVICIO DEL ESTADO	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	RESIDENCIA
<b>TRES OFICIALES PRIMEROS DE ADMINISTRACIÓN</b>							
1	D. José María Egea y Acuña.....	Madrid .....	3 Junio 1892.....	1 Enero 1911.....	1 Julio 1922.....	1 Julio 1922.....	Madrid.
2	Fernando Caballero Santero.....	Madrid .....	12 Septiembre 1883...	30 Abril 1901.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
3	Mariano Martín Yuste.....	Domingo García (Segovia).	9 Septiembre 1881...	28 Mayo 1907.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1924...	Madrid.
<b>DOCE OFICIALES SEGUNDOS DE ADMINISTRACIÓN</b>							
1	D. Joaquín de Trupita y Fuero.....	Valdeolivas (Cuenca).....	11 Marzo 1869.....	10 Enero 1909.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
2	Gonzalo Esteban Bedoya.....	Madrid .....	4 Junio 1876.....	10 Enero 1909.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
3	Francisco Ruiz Dana y Palacios (1).....	Vitoria .....	22 Agosto 1857.....	10 Enero 1909.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
4	Fernando Baseiga Recarte.....	Madrid .....	2 Febrero 1883.....	1 Enero 1913.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
5	Alfonso Rodríguez Aguilar.....	Puebla de Sanabria (Zamora) .....	20 Noviembre 1877...	3 Junio 1908.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
6	Aureliano Hernández Lasa.....	Serrada (Valladolid).....	16 Junio 1881.....	28 Mayo 1912.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
7	Eligio Prieto Martín.....	Zamora .....	20 Abril 1862.....	1 Octubre 1913.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
8	Ladislao Lorente Martín.....	Aldeanueva del Codonal (Segovia) .....	3 Septiembre 1885...	1 Noviembre 1914...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
9	Jacobo Arévalo Pérez.....	Segovia.....	26 Julio 1859.....	1 Enero 1915.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
10	Emilio González Vicaría.....	Andújar (Jaén).....	1 Julio 1880.....	1 Enero 1915.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
11	Andrés Cebrián Hernández.....	Nava de la Asunción (Segovia) .....	10 Noviembre 1877...	1 Enero 1915.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
12	Juan Triviño Sanz.....	Santa María de Nieva (Segovia) .....	27 Diciembre 1854...	1 Enero 1915.....	1 Septiembre 1918...	4 Agosto 1926.....	Madrid.
<b>CUARENTA Y CINCO OFICIALES TERCEROS DE ADMINISTRACIÓN</b>							
1	D. Alberto Martín Yuste.....	Domingo García (Segovia).	7 Agosto 1887.....	1 Enero 1915.....	1 Septiembre 1918...	11 Abril 1920.....	Madrid.
2	Alfredo Margalef Villalta.....	Barcelona.....	6 Septiembre 1885...	1 Enero 1915.....	1 Septiembre 1918...	8 Enero 1922.....	Madrid.
3	Florentino García Salgado.....	Nieva (Segovia).....	16 Octubre 1890.....	17 Enero 1915.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
4	Felipe Mateos Gómez.....	Miguel Ibáñez (Segovia).....	5 Noviembre 1863...	9 Febrero 1915.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
5	Joaquín Sáinz de Baranda Goróstegui .....	Madrid .....	3 Julio 1892.....	11 Enero 1916.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
6	Manuel Fernández Cuesta Merelo.....	Toledo .....	15 Octubre 1899.....	11 Enero 1916.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
7	José Martínez Aguado Costas.....	Madrid .....	8 Junio 1867.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
8	José Verdiguera Serra.....	Córdoba .....	24 Agosto 1885.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
9	Cástor de la Fuente Sanz (2).....	Nava de la Asunción (Segovia) .....	28 Marzo 1858.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.

(1) Estacionado en el número 8 hasta su jubilación, que deberá ser el 8 de Enero de 1923.

(2) Estacionado en el número 9 hasta el 1.º de Septiembre de 1932, en que deberá ser jubilado.

	CLASES Y NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN EL SERVICIO DEL ESTADO	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	RESIDENCIA
10	D. Angel Balfua Pastor.....	Madrid .....	29 Noviembre 1896...	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
11	Pedro Lezana Chacón.....	Madrid .....	29 Abril 1895.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
12	Jorge Soler Casanova.....	Córdoba .....	10 Enero 1890.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
13	Silviano García Casado.....	Moraleja de Coca (Segovia).....	10 Febrero 1897.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
14	Emilio Delgado MármoL.....	Madrid .....	22 Febrero 1850.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Guadalajara.
15	José Pujades Frias.....	Cuenca .....	21 Marzo 1900.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
16	José Luis Vidal Doggio.....	Madrid .....	26 Mayo 1891.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
17	Antonio Martínez Abad.....	Madrid .....	20 Marzo 1892.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
18	Juan Nicolás Barrán.....	Madrid .....	2 Febrero 1898.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Almería.
19	Domingo Liria Valls.....	Barcelona .....	2 Octubre 1891.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Toledo.
20	Luis Ramos Arenal.....	Toledo .....	16 Febrero 1897.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Zaragoza.
21	Carlos Ferrer Olaso.....	Belchite (Zaragoza).....	11 Abril 1893.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
22	Manuel Die Díaz.....	Madrid .....	16 Marzo 1897.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Zaragoza.
23	Gustavo Santoro Borrajo.....	Cuñas (Orense).....	21 Enero 1889.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
24	Cándido Llisterri Clemente.....	Alcañiz (Teruel).....	3 Octubre 1892.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Barcelona.
25	Evaristo Zaragoza Gómez.....	Getafe (Madrid).....	6 Diciembre 1893.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
26	Modesto Ayora Gómez.....	Teruel .....	15 Junio 1891.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
27	Carlos Piñerúa Fernández del No- gal .....	Valladolid .....	8 Diciembre 1886.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
28	Luis Mier Jadraque.....	Madrid .....	19 Octubre 1896.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
29	Lorenzo Cruz Martín.....	El Piñero (Zamora).....	28 Marzo 1898.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Málaga.
30	Manuel del Álamo Domínguez.....	Vélez-Málaga (Málaga).....	26 Abril 1881.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
31	Francisco de P. Mifut López.....	Badajoz .....	11 Octubre 1893.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
32	Juho Costa Rodríguez.....	Habana (Isla de Cuba).....	31 Enero 1872.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Alicante.
33	Pedro Pelegrín Rubio.....	Cáceres (Murcia).....	12 Diciembre 1894.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
34	Antonio Fernández y F. de Forp.	Albacete .....	23 Diciembre 1889.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
35	Julián Maillo Pérez.....	Casasbas de las Chanas (Zamora) .....	28 Enero 1882.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
36	Antonio Manrique Robles.....	Oviedo .....	28 Septiembre 1903.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
37	Juan Manuel Obeso Sampayo.....	Madrid .....	17 Noviembre 1896.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
38	Antonio Hermoso de Mendoza y Aineburu .....	Ollite (Navarra).....	28 Febrero 1896.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
39	Luis Sánchez Bernedo.....	Logroño .....	29 Abril 1895.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
40	Pedro Rivas Ruiz.....	Madrid .....	17 Octubre 1897.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	5 Septiembre 1922...	Madrid.
41	Rafael de Maturana y San Martín.	Madrid .....	16 Mayo 1896.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
42	Fernando Rodado Rodríguez.....	El Escorial (Madrid).....	18 Junio 1902.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
43	Gonzalo Barba Hernández.....	Madrid .....	26 Septiembre 1893.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	»	»
44	Fausto Aranda Retana.....	Albacete .....	17 Mayo 1887.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	»	»
45	Fermín Pérez Fernández.....	» .....	» .....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	»	»
46	José Canellas Ruiz.....	Madrid .....	21 Octubre 1898.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	25 Septiembre 1926...	Madrid.
47	Julián Rodríguez Sempere.....	Ciudad Real.....	18 Agosto 1890.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	25 Septiembre 1926...	Cáceres.
48	Gerardo Cilleruelo Zamora.....	Valladolid .....	24 Septiembre 1896.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	25 Septiembre 1926...	Valladolid.
49	Fernando Valera Aparicio.....	Madroñera (Cáceres).....	20 Febrero 1899.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	25 Septiembre 1926...	Valencia.
50	Emilio Carrillo de la Fuente.....	Madrid .....	3 Febrero 1889.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	14 Noviembre 1926...	Valladolid.
51	Eladio Rabal Zugasti.....	Casbas (Huesca).....	28 Mayo 1893.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	25 Febrero 1927.....	Zaragoza.
52	Marcelo Guillán Arias.....	Monforte (Lugo).....	15 Junio 1876.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	20 Mayo 1927.....	Valencia.
SESENTA Y UN AUXILIARES DE PRIMERA CLASE							
1	D. Antonio Fontán Castro.....	Lugo .....	29 Junio 1897.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Palencia.
2	Emilio Romero Márquez.....	Villamartin (Cádiz).....	5 Mayo 1897.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Huelva.
3	Eusebio Fernández González.....	Navalperal (Avila).....	6 Marzo 1874.....	6 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Avila.

	CLASES Y NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN EL SERVICIO DEL ESTADO	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	RESIDENCIA
4	D. José Vidal Lols.....	Carballedo de Cotovad (Pon- tevedra) .....	8 Junio 1893.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Madrid.
5	Pedro Pablo Varadé García.....	Fuente de Santa Cruz (Se- govia) .....	18 Enero 1897.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Valencia.
E.	Luis Barco Badaya.....	Madrid .....	19 Agosto 1896.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Valencia.
6	Eduardo Rodríguez Ramírez.....	Cáceres .....	12 Marzo 1883.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Cáceres.
7	Gabriel González-Capitán Santero.	San Bartolomé de Pinares (Avila) .....	18 Marzo 1868.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Avila.
8	Vicente Pérez González.....	Madrid .....	19 Septiembre 1895...	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Madrid.
9	Alejo Leal Pérez.....	Castalla (Alicante).....	29 Octubre 1890.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Valencia.
10	Arturo Argüello Brage.....	El Ferrol (Coruña).....	17 Marzo 1878.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Madrid.
11	Francisco Alvarez Colmenero.....	Lucena (Córdoba).....	14 Octubre 1889.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Valencia.
12	Francisco Goñi Soler.....	Madrid .....	23 Agosto 1873.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Zaragoza.
13	Antonio Castaño López.....	Madrid .....	17 Mayo 1890.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Guadalajara.
14	Eustaquio Tejada de Pablos.....	Ocón (Logroño).....	29 Marzo 1896.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Madrid.
15	Gregorio Fraile Muñoz.....	Vallado (Segovia).....	9 Mayo 1887.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Madrid.
16	Román de Frías Pasuti.....	Cogolindo (Guadalajara).....	14 Diciembre 1893.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Salamanca.
17	Hdefonso de la Cruz Picatoste....	Torrifos (Toledo).....	18 Noviembre 1898...	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Salamanca.
18	José Torres Lozada.....	Valdaracete (Madrid).....	19 Octubre 1887.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Guadalajara.
19	José María Delgado Lorenzo.....	León .....	12 Abril 1889.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Guadalajara.
20	Rodolfo Lázaro Carst.....	Valverde del Júcar (Cuen- ca) .....	14 Abril 1884.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Cuenca.
21	José Molina Granero.....	Albánchez (Almería).....	28 Agosto 1898.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Cuenca.
22	Bernardino Santos Oimos.....	Pinarejos (Segovia).....	20 Mayo 1895.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Almería.
23	Arturo Segundo Linares Linares.	Pinestrat (Alicante).....	23 Octubre 1894.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Segovia.
24	Mariano Domingo González.....	Ibcas de Juana (Burgos)...	23 Septiembre 1893...	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Tarragona.
25	Severino Galifanés Alvarez.....	Laguardia (Pontevedra).....	11 Diciembre 1900...	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Zaragoza.
26	Luis Laborda Ibáñez.....	Madrid .....	6 Julio 1901.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Zamora.
27	Clemente Alvarez Mayorga.....	Baracaldo (Vizcaya).....	23 Diciembre 1895...	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Madrid.
28	Manuel Noboa y Manuel de Vi- llena .....	La Coruña.....	18 Octubre 1884.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Madrid.
29	Miguel F. Leal Blanco.....	Castellar de Santisteban (Jaén) .....	6 Noviembre 1897...	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Cuenca.
30	Juan José Yubero Pérez.....	Morón de Almazán (Soria)...	22 Julio 1899.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Zamora.
31	Roque Escamilla Arquer.....	Alcocer (Guadalajara).....	16 Agosto 1886.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Zaragoza.
32	Josús Cereceda Soto.....	Almería .....	10 Febrero 1899.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Cuenca.
33	Antonio Pérez Vázquez.....	Puebla de Guzmán (Huelva)	11 Diciembre 1887...	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Tarragona.
34	Jaime Báez Fillo.....	Zafra (Badajoz).....	25 Mayo 1888.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Huelva.
35	Luis Pastor Jiménez.....	Madrid .....	11 Agosto 1897.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Valencia.
36	Ursicino Domínguez Hidalgo.....	Zamora .....	1 Diciembre 1899.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Madrid.
37	Juan Albertín Bara.....	Pardilla (Huesca).....	3 Enero 1880.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Zamora.
38	Emilio Jiménez de Andrés.....	Navalmanzano (Segovia)...	28 Mayo 1891.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Tarragona.
39	Marcos Amorós Zaragoza.....	Murcia .....	2 Febrero 1899.....	1 Agosto 1912.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Zamora.
40	Jesús Sáinz Córdón.....	Villar de Arnedo (Logroño)	24 Diciembre 1895...	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Tarragona.
E.	Gustavo López López.....	Muros (Oviedo).....	16 Septiembre 1895...	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Salamanca.
41	Antonio Mira-Perceval Almiñana.	Aspe (Alicante).....	11 Enero 1894.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Soria.
42	Pablo Ibáñez Muñoz.....	Madrid .....	3 Octubre 1899.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Madrid.
43	Francisco Prados Fernández.....	Madrid .....	17 Noviembre 1883...	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Madrid.
44	Viriato Molina Duque.....	Villanueva de la Fuente (Ciudad Real).....	2 Noviembre 1884...	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Segovia.
45	Pablo Marcos de León Gancedo....	Madrid .....	21 Julio 1900.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Salamanca.
46	Miguel Gener Rendón.....	Jerez de la Frontera (Cá- diz) .....	29 Enero 1897.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Soria.

Número	CLASES Y NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN EL SERVICIO DEL ESTADO	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	RESIDENCIA.
47	D. Ceferino Rodríguez de Hinojosa y Aramburu .....	Cádiz .....	16 Julio 1897.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Palencia.
48	Onofre Sard Muntaner.....	Palma (Baleares).....	30 Julio 1884.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Valencia.
49	Pedro López López (1).....	Madrid .....	16 Septiembre 1888...	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Enero 1927.....	Madrid.
50	Manuel Fernández Aranaga.....	Madrid .....	10 Octubre 1906.....	18 Mayo 1923.....	1 Enero 1927.....	1 Febrero 1927.....	Madrid.
51	D.ª Carolina Marzán Carballés.....	Villasequilla (Toledo).....	16 Marzo 1903.....	11 Diciembre 1925...	1 Febrero 1927.....	1 Febrero 1927.....	Madrid.
52	Mercedes de Miranda y Rivera...	Alcalá de Henares (Madrid)	26 Octubre 1903.....	22 Junio 1925.....	1 Febrero 1927.....	1 Febrero 1927.....	Madrid.
53	Rosario Vidal Doggio.....	Cartagena (Murcia).....	15 Diciembre 1892.....	22 Junio 1925.....	1 Febrero 1927.....	1 Febrero 1927.....	Madrid.
54	D. Luis Fraile Trellisó.....	Madrid .....	2 Abril 1903.....	24 Noviembre 1926...	1 Febrero 1927.....	1 Febrero 1927.....	Madrid.
55	D.ª Julia de Miranda y Rivera.....	Madrid .....	6 Enero 1902.....	22 Junio 1925.....	1 Febrero 1927.....	1 Febrero 1927.....	Madrid.
56	Gregoria Adela Ferrari Belmonte.	Malagón (Ciudad Real)...	17 Noviembre 1883...	1 Agosto 1926.....	1 Febrero 1927.....	1 Febrero 1927.....	Madrid.
57	D. Francisco Ruiz García.....	Madrid .....	4 Octubre 1898.....	4 Agosto 1926.....	26 Febrero 1927.....	26 Febrero 1927.....	Madrid.
58	D.ª Paclana Badillo Pérez.....	Ariza (Zaragoza).....	11 Marzo 1886.....	22 Junio 1925.....	8 Marzo 1927.....	8 Marzo 1927.....	Madrid.
59	D. Ignacio García de Cáceres y Mallo.	Ferrol (Coruña).....	26 Septiembre 1889...	1 Agosto 1926.....	16 Abril 1927.....	16 Abril 1927.....	Palencia.
60	D.ª Julia del Castillo Rico.....	Avila .....	16 Marzo 1896.....	22 Junio 1925.....	7 Mayo 1927.....	7 Mayo 1927.....	Madrid.
61	D. Antonio Fernández-Grande y Chavalera .....	Lérida .....	13 Mayo 1887.....	22 Junio 1925.....	23 Junio 1927.....	23 Junio 1927.....	Palencia.
	<i>Cesante.</i>						
»	D. José Ruiz-Morón Luque.....	Antequera (Málaga).....	24 Abril 1885.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	

Madrid, 23 de Junio de 1927.—Aprobado.—El Director general, J. de Biola.

(1) Desde el 1 al 40, ambos inclusive, de los que figuran en esta categoría, son Oficiales cuartos a extinguir desde el 1.º de Septiembre de 1918.

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## ESCALAFON de los funcionarios del Cuerpo de Prisiones, en 20 de Abril de 1927

Director general: Ilmo. Sr. D. Constante Miquélez de Mendiluce y Pecina.

(Continuación de la GACETA número 294.)

Número en la categoría	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
1.151	D. Prudencio Salcedo Correa.....	9 Junio 1898.....	Murcia .....	>
1.152	José Arnao Alix.....	18 Marzo 1895.....	C. de Cartagena.....	>
1.153	Ignacio Millán Tabernero.....	31 Julio 1900.....	Excedente .....	>
1.154	Federico Rodríguez de la Iglesia...	21 Abril 1896.....	Idem .....	>
1.155	Enrique Soler de la Pedraja.....	21 Abril 1896.....	Santander .....	>
1.15	Mateo Clemente Domínguez.....	21 Septiembre 1894.....	P. C. de Barcelona.....	>
1.157	Pedro Lillo Martínez.....	11 Julio 1891.....	Sevilla .....	>
1.158	Francisco Martínez Armero.....	18 Junio 1896.....	P. C. de Valencia.....	>
1.159	Agustín Contreras Martínez.....	24 Mayo 1900.....	C. de Cartagena.....	>
1.160	Angel Vázquez Adán.....	7 Noviembre 1894.....	Ferrol .....	>
1.161	Manuel Escudero Pérez.....	22 Diciembre 1898.....	Oviedo .....	>
1.162	Manuel de la Torre Cahete.....	2 Enero 1893.....	Montoro .....	>
1.163	Manuel Aguilera Ruiz.....	11 Julio 1898.....	Huelva .....	>
1.164	José Salmerón Céspedes.....	9 Mayo 1895.....	Excedente .....	>
1.165	José María Sánchez Barba del Río...	4 Septiembre 1897.....	Valdepeñas .....	>
1.166	Rafael García Díaz.....	28 Abril 1895.....	Teruel .....	>
1.167	Jesús de Pedro Pérez.....	23 Diciembre 1896.....	Ocaña .....	>
1.168	Zacarías Pérez Rodríguez.....	14 Marzo 1898.....	Alcalá la Real.....	>
1.169	Victoriano Vázquez Sánchez.....	2 Febrero 1896.....	Lugo .....	>
1.170	Hersilio Ruiz Heras.....	7 Marzo 1900.....	Teruel .....	>
1.171	Angel Sánchez Amaya.....	27 Julio 1896.....	Excedente .....	>
1.172	Juan Manero García.....	24 Noviembre 1895.....	Idem .....	>
1.173	Santiago de la Iglesia Daviña.....	5 Abril 1900.....	Idem .....	>
1.174	Antonio Domínguez Guillén.....	18 Febrero 1896.....	R. de Alicante.....	>
1.175	Juan Bautista Lorca Cano.....	1 Marzo 1891.....	Gabinete Central de Identificación.....	>
1.176	Ramón Crespo Seisdedos.....	9 Mayo 1898.....	P. C. de Madrid.....	>
1.177	Félix Ferrer Barber.....	24 Diciembre 1897.....	Fraga .....	>
1.178	Ramón González Navarro.....	26 Febrero 1898.....	C. de San Fernando.....	>
1.179	Adolfo Macías Lara.....	29 Marzo 1892.....	Ceuta .....	>
1.180	Julián Sánchez Escobar.....	14 Agosto 1896.....	Tarancón .....	>
1.181	José Majón Cela.....	3 Abril 1891.....	C. de Figueras.....	>
1.182	José Castro Montañola.....	11 Julio 1895.....	P. C. de Barcelona.....	>
1.183	José Vázquez Teijeiro.....	26 Junio 1897.....	Fonsagrada.....	>
1.184	Francisco Terrisco Márquez.....	4 Enero 1896.....	Excedente .....	>
1.185	Luis Pérez Flores.....	25 Noviembre 1898.....	Idem .....	>
1.186	Felipe Valenciano Merodio.....	12 Mayo 1900.....	C. de Guadalajara.....	>
1.187	Manuel Sánchez Noguero.....	14 Julio 1890.....	Ceuta .....	>
1.188	Simón Muñoz Azpicueta.....	2 Julio 1893.....	Almazán .....	>
1.189	Francisco Aranda de la Fuente.....	9 Octubre 1895.....	Orense .....	>
1.190	Eutiquio Saldaña Fernández.....	7 Septiembre 1900.....	Oviedo .....	>
1.191	Paulino Pardo Neira.....	25 Diciembre 1898.....	Excedente .....	>
1.192	Ricardo Campo Lacabra.....	7 Febrero 1897.....	Ateca .....	>
1.193	Vicente Jimeno Blázquez.....	27 Enero 1899.....	Excedente .....	>
1.194	Celestino Sanz García.....	6 Abril 1895.....	E. I. de Alcalá.....	>
1.195	José María Castaño Contreras.....	5 Septiembre 1898.....	Barcelona .....	>
1.196	Alfonso Noda Silinto.....	14 Enero 1895.....	C. de Cartagena.....	>
1.197	Trinidad Benítez Gómez.....	26 Septiembre 1896.....	Córdoba .....	>
1.198	Juan Llamas Díaz.....	25 Noviembre 1892.....	Marchena .....	>
1.199	Julián Fernández y Fernández.....	27 Marzo 1898.....	Jaén .....	>
1.200	Julián Escamilla de Simón.....	19 Noviembre 1893.....	Salamanca .....	>
1.201	Elias López Bonilla.....	20 Julio 1900.....	Torrela Vega.....	>
1.202	Faustino Biernet Pérez.....	Julio 1897.....	C. de Cartagena.....	>
1.203	Julián Figueroa Santiago.....	21 Mayo 1892.....	P. C. de Madrid.....	>
1.204	Manuel Llamas Grau.....	12 Enero 1897.....	Excedente .....	>
1.205	Pedro Galindo Navarro Dassl.....	10 Febrero 1896.....	P. C. de Madrid.....	>
1.206	Jesús Rubio Rodríguez.....	2 Diciembre 1896.....	P. C. de Madrid.....	>
1.207	Alberto Llanos Fernández.....	27 Mayo 1899.....	Excedente .....	>
1.208	Ceferino Berrocal Moreno.....	16 Diciembre 1899.....	Lerez de los Caballeros.....	>
1.209	Avelino López Larios.....	20 Septiembre 1892.....	Alcoy .....	>
1.210	Antonio Durán Oteiza.....	1 Septiembre 1892.....	Béjar .....	>
1.211	Ildefonso Saludador Garfón.....	28 Enero 1900.....	P. C. de Madrid.....	>

Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
1.212	D. Felipe Culebras Carretero.....		Excedente .....	
1.213	Pascual Malo Irarco.....	13 Marzo 1900.....	Requena .....	
1.214	Francisco Barcala Hernández.....	3 Abril 1900.....	Granada .....	
1.215	Gregorio Osuna Horcajadas.....	7 Octubre 1899.....	Excedente .....	
1.216	Francisco Benítez Bermejo.....	14 Diciembre 1894.....	Córdoba .....	
1.217	Ceferino de la Torre Alejandro.....	14 Diciembre 1899.....	C. de Cartagena .....	
1.218	Antonio González Alba.....	27 Abril 1896.....	Vélez-Málaga .....	
1.219	Juan Gil Antolin.....	24 Julio 1896.....	Coruña .....	
1.220	Anastasio Pastrana Bajo.....	30 Junio 1896.....	Astorga .....	
1.221	Martín Arráinz Moreno.....	12 Noviembre 1898.....	C. de Burgos.....	
1.222	Pedro Velasco Pérez.....	27 Abril 1899.....	Cabra .....	
1.223	Luis Bueso Ferrer.....	26 Abril 1898.....	C. de Burgos.....	
1.224	Justo Herráiz Herráiz.....	6 Agosto 1896.....	P. C. de Valencia.....	
1.225	Aquilino Galán Atienza.....	17 Mayo 1896.....	Tolosa .....	
1.226	Juan Jesús Ochaíta Muñozerro.....	9 Noviembre 1896.....	Excedente .....	
1.227	Manuel Vara Correa.....	3 Noviembre 1899.....	C. de San Miguel.....	
1.228	José María Sanz Navarro.....	12 Octubre 1890.....	Excedente .....	
1.229	Fernando Sesmilo González.....	29 Mayo 1898.....	San Sebastián.....	
1.230	Vidal Rueda Sánchez.....	29 Abril 1894.....	Avila .....	
1.231	Manuel Silva de la Fuente.....	30 Abril 1895.....	Vigo .....	
1.232	Alfonso Toledano Catalán.....	15 Agosto 1899.....	Alburquerque .....	
1.233	Fernando Martínez Yllana.....	30 Mayo 1896.....	C. de Guadalajara.....	
1.234	Miguel Martín de la Vega.....	15 Marzo 1894.....	Atienza .....	
1.235	Domingo Catalán Rubio.....	5 Enero 1900.....	Excedente .....	
1.236	Nicolás Casas Fernández.....	13 Enero 1896.....	San Martín de Valdeiglesias .....	
1.237	José Martín Luengo García.....	27 Agosto 1894.....	E. I. de Alcalá.....	
1.238	Vicente Sacristán Valluero.....	11 Enero 1896.....	Ramales .....	
1.239	Antonio Faraco Corral.....	21 Octubre 1899.....	Jaén .....	
1.240	Nicolás Frutos Martín.....	6 Diciembre 1893.....	Excedente .....	
1.241	José Villariño Domínguez.....	24 Junio 1900.....	León .....	
1.242	Samuel Castaño Abell.....	15 Agosto 1898.....	La Alfranca.....	
1.243	Ignacio Sánchez Cuesta.....	21 Agosto 1895.....	Badajoz .....	
1.244	Alejo María Bueno Lázaro.....	17 Julio 1899.....	P. C. de Madrid.....	
1.245	Luis Ouecha Llévana.....	1 Diciembre 1896.....	Burgos .....	
1.246	Joaquín Barracanal Pacheco.....	10 Octubre 1897.....	Villacarrillo .....	
1.247	Benito Calvo Aguado.....	15 Abril 1895.....	P. C. de Barcelona.....	
1.248	Arturo Alonso Alonso.....	1 Septiembre 1893.....	P. C. de Madrid.....	
1.249	José María Gómez Martínez.....	26 Noviembre 1896.....	Castro Urdiales.....	
1.250	Eufromio Luengo Santos.....	3 Julio 1897.....	Excedente .....	
1.251	Jesús Posadas Pérez.....	24 Septiembre 1900.....	Huelva .....	
1.252	Eduardo Navajas Alcalá.....	9 Mayo 1894.....	Granada .....	
1.253	Francisco Alvarez Alonso.....	2 Marzo 1895.....	Segovia .....	
1.254	Antonio García Novella.....	11 Marzo 1892.....	Segorbe .....	
1.255	Antonio Núñez Vázquez.....	22 Abril 1897.....	Lugo .....	
1.256	Vicente Muñoz Carril.....	27 Marzo 1900.....	C. de San Miguel.....	
1.257	Lino Fabrat Ortega.....	15 Agosto 1900.....	Pontevedra .....	
1.258	Gulillermo Ruiz Carmona.....	13 Mayo 1893.....	Córdoba .....	
1.259	José Jacoba Alarcón.....	11 Septiembre 1895.....	La Roda .....	
1.260	Pedro Morales Fraile.....	3 Febrero 1895.....	Castropol .....	
1.261	Pedro Torio Baladrón.....	4 Octubre 1898.....	Astorga .....	
1.262	Anastasio Gómez Cardoso.....	7 Septiembre 1898.....	C. de Barcelona.....	
1.263	Marcelino Borjas Llandres.....	18 Junio 1897.....	Cuenca .....	
1.264	Antonio González de la Herrán.....	19 Agosto 1894.....	P. C. de Madrid.....	
1.265	Anselmo Duaza Urtueta.....	19 Mayo 1896.....	Purcheña .....	
1.266	Miguel Rodríguez Pérez.....	4 Enero 1898.....	Lafín .....	
1.267	Enrique Rivero Pérez.....	13 Febrero 1899.....	Valladolid .....	
1.268	Leonardo Panizo Díez.....	1 Julio 1900.....	Las Palmas.....	
1.269	Mediano López Hernández.....	22 Octubre 1896.....	Excedente .....	
1.270	Antonio Galbis.....	25 Mayo 1898.....	Sevilla .....	
1.271	Rafael Ochoa de la Higuera.....	8 Febrero 1897.....	Avila .....	
1.272	José Núñez Corzo.....		Excedente .....	
1.273	Fernando Marrón Alonso.....	17 Noviembre 1899.....	C. Burgos.....	
1.274	Bernardo Viguri Díaz.....	6 Junio 1896.....	Barcelona .....	
1.275	Diego Romero Aguilar.....	24 Marzo 1899.....	Oviedo .....	
1.276	Fernando de las Heras Arroyo.....	30 Mayo 1898.....	Albaida .....	
1.277	Angel Bercedo González.....	2 Agosto 1896.....	R. Alicante.....	
1.278	Andrés Ortiz Mira.....	29 Mayo 1897.....	Zaragoza .....	
1.279	Aureliano Rodríguez Vázquez.....	12 Septiembre 1900.....	P. Santa María.....	
1.280	Angel Martínez Egea.....	15 Febrero 1898.....	Excedente .....	
1.281	Tomás Moreno Guardiola.....	28 Abril 1894.....	Cartagena .....	
1.282	Francisco Puerta Fronteta.....	12 Diciembre 1892.....	Laredo .....	
1.283	Juan García de la Cruz.....	28 Mayo 1893.....	C. Puerto Santa María.....	
1.284	Manuel Muñoz Luis.....	4 Noviembre 1892.....	C. San Miguel.....	
1.285	Rafael Uria Pardo.....	3 Agosto 1892.....	Excedente .....	
1.286	José Jorge García Vázquez.....	23 Abril 1892.....	P. C. Madrid.....	
1.287	Pedro Percito Díaz.....	5 Octubre 1895.....	Excedente .....	
1.288	Manuel Sanz López.....	17 Marzo 1898.....	E. I. Alcalá.....	
1.289	José María Garnica Jiménez.....	18 Agosto 1894.....	Excedente .....	
1.290	José M. Montes Gómez.....	25 Marzo 1898.....	Badajoz .....	

Número en este tomo.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
1.291	D. Samuel Martínez de Blas	4 Enero 1896	Linares	>
1.292	Santiago Montero Mora	13 Febrero 1898	Guadalajara	>
1.293	Bartolomé Fullana Mallol	21 Noviembre 1893	Palma Mallorca	>
1.294	Marcial Cerezo Romero	1 Julio 1895	Cuenca	>
1.295	Marcelo Arechavaleta Marín	16 Enero 1899	E. E. Alcalá	>
1.296	Carmelo Hermoso Sancho	3 Marzo 1897	Excedente	>
1.297	José Camarasa Arrufat	3 Octubre 1894	Tarragona	>
1.298	Pedro Suárez Rodríguez	29 Junio 1893	Excedente	>
1.299	Mánuel Antonio Ruiz Lechuga	17 Septiembre 1901	Cazorla	>
1.300	Félix López Casasús	18 Mayo 1893	Granollers	>
1.301	Lorenzo Barreda Castellano	12 Septiembre 1896	ieruel	>
1.302	José Pujalte Lozano	16 Septiembre 1893	Arnedo	>
1.303	Diego García Vázquez	25 Julio 1897	C. Valencia	>
1.304	Jacinto Buezas Gallego	20 Agosto 1894	Barco Valdeorras	>
1.305	Juan Manuel Martínez de Blas	22 Junio 1894	La Carolina	>
1.306	Encarnación Pérez de Madrid	17 Noviembre 1897	C. San Miguel	>
1.307	Aurelio Valdeón del Olmo	11 Noviembre 1895	Oviedo	>
1.308	Juan Yagüe Torroba	23 Junio 1896	F. C. Barcelona	>
1.309	Victor Adrián Ortega	11 Abril 1901	Burgos	>
1.310	Alfonso de Rojas Puig	10 Enero 1897	Excedente	>
1.311	Aurelio Martínez Vivo	17 Mayo 1899	Idem	>
1.312	César Martín Marco	19 Julio 1898	Palencia	>
1.313	Diego Rodríguez Martínez	10 Mayo 1897	Excedente	>
1.314	José Raf Olivé	13 Enero 1893	Sort	>
1.315	José Mentecatini Cañameres	14 Febrero 1894	Monóvar	>
1.316	Emilio Atienza Pérez	11 Marzo 1894	Valdepeñas	>
1.317	Carlos Clavero Jiménez	1 Mayo 1894	Málaga	>
1.318	Miguel Galiardo Puerro	22 Marzo 1901	Excedente	>
1.319	Francisco Monsalves Cappel	2 Abril 1896	La Carolina	>
1.320	Jacinto Velasco Hernán	11 Septiembre 1897	P. C. Madrid	>
1.321	Luis Fernández García	8 Abril 1897	R. Alicante	>
1.322	Juan Checa Gómez Ramos	14 Diciembre 1894	Excedente	>
1.323	Santiago Barragán Aparicio	2 Marzo 1901	Puerto Santa María	>
1.324	Joaquín Martínez Escudero	26 Marzo 1893	R. Alicante	>
1.325	Ángel Recuenco García	1 Marzo 1896	Valencia	>
1.326	Ángel Martínez Casas	24 Febrero 1901	P. C. Barcelona	>
1.327	Ignacio Rico Linares	15 Septiembre 1894	Villajoyosa	>
1.328	Luis Valle Rodríguez	25 Febrero 1898	Alba de Tormes	>
1.329	Jesús de Huelves Gálvez	5 Febrero 1900	R. Ocaña	>
1.330	Antonio Martínez Albaladejo	8 Abril 1894	Cocentaina	>
1.331	José Rodríguez Gil	11 Noviembre 1893	Huércal-Overa	>
1.332	Eliseo Molina Santos	>	Málaga (T. S.)	>
1.333	Joaquín Moreno Bermúdez	16 Abril 1900	Excedente	>
1.334	Cabino Castilla Sánchez	27 Enero 1896	Medina de Rioseco	>
1.335	Manuel Bolinches Company	7 Octubre 1892	P. C. Barcelona	>
1.336	Napoléon Mateo Guerrero Fernández	23 Febrero 1895	P. C. Madrid	>
1.337	Desiderio Ruiz Burgueño	20 Febrero 1896	Villalón	>
1.338	Mariano Díez Martínez	9 Enero 1893	C. Dueso	>
1.339	Isaías Vergara Ortega	16 Febrero 1897	Excedente	>
1.340	Cristóbal Noya García	7 Marzo 1896	Almería	>
1.341	Augusto de la Vega Barrios	7 Mayo 1897	Pamplona	>
1.342	Santiago Valle del Valle	2 Agosto 1898	P. C. Madrid	>
1.343	Enrique Hernández Vallejo	13 Diciembre 1898	Sequeros	>
1.344	Mariano Martín Sánchez	10 Diciembre 1896	R. Ocaña	>
1.345	Miguel Cerrillo Molina	29 Septiembre 1897	Albacete	>
1.346	Marcelino Escobar Arroyo	13 Junio 1901	Puerto Santa María	>
1.347	Manuel Moreno Casanova	21 Octubre 1896	C. Cartagena	>
1.348	José Manuel Rodríguez Fernández	1 Noviembre 1891	P. C. Barcelona	>
1.349	Clemente Fernández Poblador	2 Febrero 1894	C. S. Fernando	>
1.350	Enrique de la Morena Vedla	9 Enero 1894	P. C. Madrid	>
1.351	Lola Aragón Ruiz	21 Junio 1897	Almadén	>
1.352	Jesús Núñez de Polo	14 Marzo 1901	Santander	>
1.353	Marcelino Gómez Barroso	22 Junio 1896	Guadalajara	>
1.354	Federico Rufete y de Viñegas	22 Junio 1901	C. Cartagena	>
1.355	José Martínez Ferrer	20 Agosto	Excedente	>
1.356	Marcos Ortiz Cánovas	3 Octubre 1899	Cartagena	>
1.357	Damián Gutiérrez Ledesma	16 Mayo 1894	Cervera (Lérida)	>
1.358	Abilio Castro Martín	11 Septiembre 1899	P. Málaga	>
1.359	Manuel Oset Monsalves	2 Enero 1892	Barcelona	>
1.360	Gregorio Sánchez Pantoja	20 Noviembre 1893	P. C. Valencia	>
1.361	Guillermo Sierra Calderón	10 Marzo 1892	Reinosa	>
1.362	Arcadio Molina Molina	7 Enero 1900	P. C. Valencia	>
1.363	Antonio Paredes Mozas	4 Diciembre 1896	Burgos	>
1.364	Santiago Sánchez Rivera	5 Marzo 1899	Excedente	>
1.365	Mariano Valenciano Herráinz	>	Madrid	>
1.366	José López Valdivieso	13 Mayo 1898	Hijar	>
1.367	José Tamames Martín	18 Marzo 1894	M. del Campo	>
1.368	Manuel Caballero Abajo	18 Diciembre 1892	P. C. Madrid	>
1.369	Jacinto Losada Díez	2 Septiembre 1895	C. Burgos	>
1.370	Matías Villas Arias	24 Febrero 1898	R. Ocaña	>

Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
1.371	D. Eugenio Muñoz Bérez.....	11 Noviembre 1899.....	C. Guadalajara.....	>
1.372	Angel Gómez Ledesma.....	2 Agosto 1896.....	Andújar.....	>
1.373	José María Terol Peralta.....	7 Septiembre 1895.....	Pamplona.....	>
1.374	Julián Moreno López.....	27 Abril 1901.....	Getafe.....	>
1.375	Alfredo Acero Sevillano.....	8 Agosto 1901.....	Excedente.....	>
1.376	Elaadio Vaz Gallego.....	13 Enero 1894.....	Santiago.....	>
1.377	José María López García.....	26 Junio 1897.....	Excedente.....	>
1.378	Germán Quereda Terregrosa.....	22 Agosto 1901.....	Elche.....	>
1.379	Juan Blasco Alcaína.....	6 Marzo 1892.....	M. Valencia.....	>
1.380	Manuel Pérez Lledó.....	19 Diciembre 1896.....	Alicante.....	>
1.381	Francisco Carrillo López Atochero.....	10 Julio 1895.....	Antequera.....	>
1.382	José Ortiz Guzmán.....	30 Octubre 1897.....	Medina Sidonia.....	>
1.383	Antonio García Moreno.....	22 Diciembre 1891.....	Orgiva.....	>
1.384	Gabriel Callejón Molina.....	7 Febrero 1901.....	Toledo.....	>
1.385	Cristino Bascasana Atienza.....	14 Diciembre 1898.....	C. San Miguel.....	>
1.386	Francisco Carrión Lauzas.....	23 Noviembre 1893.....	Málaga.....	>
1.387	José González García.....	24 Junio 1897.....	Oviedo.....	>
1.388	Emilio Neila Luzmiel.....	28 Mayo 1894.....	Excedente.....	>
1.389	Anselmo Más Espinosa.....	14 Enero 1898.....	Idem.....	>
1.390	Moisés Bermejo Sánchez.....	5 Septiembre 1896.....	Pamplona.....	>
1.391	Victoriano Calle García.....	6 Febrero 1895.....	Cáceres.....	>
1.392	Manuel Martínez Carrasco.....	25 Enero 1901.....	C. San Miguel.....	>
1.393	Manuel Torres Benavente.....	30 Mayo 1898.....	Excedente.....	>
1.394	Ricardo Provencio Gómez.....	13 Agosto 1899.....	P. C. Madrid.....	>
1.395	Máximo Vara Sandín.....	28 Mayo 1897.....	Guía.....	>
1.396	Manuel Pastor Navarro.....	1 Enero 1893.....	E. I. Alcalá.....	>
1.397	José Moya Fuentes.....	10 Octubre 1900.....	R. Alicante.....	>
1.398	Luis F. Pintado Roldán.....	30 Abril 1901.....	P. C. Barcelona.....	>
1.399	Edmundo Huertas García.....	28 Noviembre 1900.....	Fuenteauco.....	>
1.400	Patricio Jimeno Martín.....	25 Agosto 1897.....	C. Figueras.....	>
1.401	Crescencio Santos Fernández.....	10 Marzo 1894.....	P. C. Madrid.....	>
1.402	Francisco Tortosa Franco.....	8 Noviembre 1896.....	Excedente.....	>
1.403	Primitivo Villar Villanueva.....	30 Abril 1893.....	Daimiel.....	>
1.404	Juan Santiago Martínez Moro.....	5 Diciembre 1898.....	Logroño.....	>
1.405	Francisco López Martínez.....	5 Febrero 1901.....	Murcia.....	>
1.406	Manuel Gómez de las Heras.....	28 Enero 1897.....	Olmedo.....	>
1.407	Rafael García Mateos.....	8 Julio 1890.....	P. Guadalajara.....	>
1.408	Emilio Ferrer Sots.....	10 Enero 1901.....	C. Cartagena.....	>
1.409	Juan Antonio Rodríguez Huertas.....	25 Abril 1894.....	Excedente.....	>
1.410	Miguel Cuadrillero Angulo.....	26 Agosto 1898.....	Ávila.....	>
1.411	Lorenzo Sarratmijana Roura.....	3 Agosto 1891.....	M. Barcelona.....	>
1.412	José García Fernández.....	21 Julio 1895.....	Excedente.....	>
1.413	Flaviano García Martínez.....	22 Diciembre 1896.....	Lérida.....	>
1.414	Julián de las Heras Gil Pérez.....	>	Málaga.....	>
1.415	Sebastián Moro González.....	29 Noviembre 1897.....	León.....	>
1.416	Julián Santiago Antón.....	7 Febrero 1897.....	Molina de Aragón.....	>
1.417	Enrique Custal Negra.....	11 Diciembre 1896.....	Excedente.....	>
1.418	Anastasio Pulido Alvaro.....	25 Diciembre 1895.....	Fregenal de la Sierra.....	>
1.419	Juan Cuadrado Espejo.....	6 Junio 1897.....	Aguilar.....	>
1.420	César Bernal González.....	2 Diciembre 1898.....	Alicanices.....	>
1.421	Domingo Zamorano Crespa.....	17 Agosto 1894.....	R. Ocaña.....	>
1.422	Pedro Romero Jiménez.....	22 Septiembre 1898.....	Puerto Arrecife.....	>
1.423	Gregorio García Torres.....	3 Enero 1897.....	Almería.....	>
1.424	Eugenio de Lucas Ríos.....	12 Febrero 1899.....	Arda.....	>
1.425	Ginés Heredia Sánchez.....	20 Marzo 1901.....	Cartagena.....	>
1.426	Miguel Barrajon Mazarro.....	3 Junio 1894.....	Dolores.....	>
1.427	Hipólito Martínez Coca.....	6 Agosto 1900.....	E. I. Alcalá.....	>
1.428	Carlos Aix Rodríguez.....	>	P. C. Madrid.....	>
1.429	Andrés Núñez de Prado.....	>	Ocaña.....	>
1.430	Germán González Cabezueta.....	19 Enero 1893.....	Albacete.....	>
1.431	Juan Manuel Gómez Ruiz.....	17 Mayo 1896.....	Bilbao.....	>
1.432	Alfredo García Nieto.....	29 Julio 1899.....	Los Llanos.....	>
1.433	Francisco Acosta María.....	21 Abril 1901.....	Huércal-Overa.....	>
1.434	Francisco Carrasco Domínguez.....	7 Abril 1896.....	C. S. Fernando.....	>
1.435	Fernando Pastor Camarero.....	26 Mayo 1897.....	Excedente.....	>
1.436	Francisco López González.....	9 Agosto 1899.....	Casas Ibáñez.....	>
1.437	Conrado Sabugo Collantes.....	19 Febrero 1896.....	Ponferrada.....	>
1.438	Francisco Balmisa Corrales.....	7 Febrero 1905.....	C. Guadalajara.....	>
1.439	José Capó Buñola.....	Marzo 1898.....	P. Mallorca.....	>
1.440	Ismael Mendoza Gómez.....	18 Junio 1902.....	R. Ocaña.....	>
1.441	Francisco Olivera de Castro.....	27 Marzo 1902.....	Excedente.....	>
1.442	José María Narváez Campos.....	28 Junio 1901.....	Lora del Río.....	>
1.443	José Martín Gil.....	26 Septiembre 1896.....	Excedente.....	>
1.444	José Benito Sánchez.....	19 Mayo 1897.....	La Bañeza.....	>
1.445	Antonio Meneses Riechadrón.....	21 Octubre 1899.....	S. C. de Tenerife.....	>
1.446	Santos García de Frutos.....	2 Noviembre 1895.....	Excedente.....	>
1.447	Manuel Lorenzo Juárez.....	23 Marzo 1893.....	Idem.....	>
1.448	Aureliano Paro González.....	16 Enero 1900.....	Cambados.....	>
1.449	Félix López Cabero.....	12 Octubre 1899.....	R. Ocaña.....	>
1.450	Manuel Moñera Foa.....	26 Julio 1893.....	Córdoba.....	>

Número en la cota-goría.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
1.451	D. Manuel del Pablo Mayor.....	20 Noviembre 1893.....	Lora del Río.....	
1.452	Manuel Martínez García.....	28 Abril 1898.....	Villafranca del Bierzo...	
1.453	Pedro Ramos Jiménez.....	17 Diciembre 1897.....	Santander.....	
1.454	Daniel Avédillo Cerrato.....	9 Noviembre 1908.....	P. Burgos.....	
1.455	Julio García Nieto.....	24 Abril 1902.....	Excedente.....	
1.456	Carlos Viguri Díaz.....	14 Junio 1898.....	P. C. Madrid.....	
1.457	Antonio Pérez Bustamante.....	27 Octubre 1897.....	P. C. Madrid.....	
1.458	Luis Navarro Andrades.....	21 Febrero 1902.....	Ylgoria la Buena.....	
1.459	Eleuterio Gómez Bautista.....	20 Febrero 1897.....	Belmonte (Guenca).....	
1.460	Domingo Rodríguez Prado.....	4 Noviembre 1898.....	Orense.....	
1.461	Pablo Martín Cano.....	10 Marzo 1900.....	Excedente.....	
1.462	Luis García Ramos.....	8 Diciembre 1901.....	C. Valencia.....	
1.463	Joaquín Avala Lao.....	Abril 1901.....	C. San Fernando.....	
1.464	Ramiro Martínez Fernández.....	11 Enero 1900.....	P. C. Barcelona.....	
1.465	José María Carlos Miral Bernat.....	4 Noviembre 1894.....	Excedente.....	
1.466	José Agapito Sánchez Díaz.....	14 Enero 1901.....	P. C. Valencia.....	
1.467	Federico Muñoz de Lamadrid.....	25 Enero 1900.....	P. C. Barcelona.....	
1.468	Manuel Sales Gastuget.....	12 Febrero 1903.....	Sabadell.....	
1.469	Segundo Durán Fernández.....	13 Marzo 1900.....	Excedente.....	
1.470	Alvaro Navarro Villalón.....	24 Febrero 1896.....	Ciudad Real.....	
1.471	Antonio Miralles Castañeda.....	28 Noviembre 1900.....	La Coruña.....	
1.472	Senén Velo Nieto.....	30 Julio 1908.....	R. Alicante.....	
1.473	Emilio Fenoll Castell.....	5 Enero 1896.....	C. Cartagena.....	
1.474	Pedro Rodríguez Juan.....	30 Septiembre 1899.....	Sahagún.....	
1.475	Blaís Manuel López.....	3 Febrero 1900.....	Colmenar (Málaga).....	
1.476	Rogelio Sánchez Martínez.....	21 Noviembre 1897.....	Osuna.....	
1.477	Armando Díaz Ardino.....	11 Febrero 1898.....	P. C. Madrid.....	
1.478	Antonio de Mena Polo.....	22 Septiembre 1900.....	C. Figueras.....	
1.479	Francisco Hernán Rodríguez.....	28 Abril 1892.....	Betanzos.....	
1.480	Fernando Montilla Díaz.....	14 Abril 1897.....	Linares.....	
1.481	Miguel Palenzuela Hernández.....	2 Octubre 1899.....	C. Guadalupe.....	
1.482	Antonio Crejo Arrayas.....	30 Octubre 1896.....	Huelva.....	
1.483	Joaquín López Cano.....	18 Agosto 1900.....	P. Alcalá.....	
1.484	Francisco Jimeno Ros.....		Excedente.....	
1.485	José Cubero Rabadán.....	28 Marzo 1894.....	Granada.....	
1.486	Pedro Martínez de Marañón.....	28 Octubre 1897.....	E. Vitoria.....	
1.487	Victor Viñes Serrano.....	10 Agosto 1903.....	E. Alicante.....	
1.488	Filmon Moreno Balambio.....	21 Mayo 1894.....	Villar Arzobispo.....	
1.489	Angel Llorente Dueñas.....	21 Marzo 1898.....	Logroño.....	
1.490	Francisco V. Fuentes Alonso.....	5 Abril 1900.....	R. Alicante.....	
1.491	Leopoldo Hércules de Solas.....	3 Abril 1902.....	C. Cartagena.....	
1.492	Antonio Ortega Martínez.....	8 Abril 1902.....	E. Alicante.....	
1.493	Daniel Fortea Escudero.....	22 Junio 1903.....	Logroño.....	
1.494	Luis Lázaro Alonso.....	30 Abril 1901.....	R. Ocaña.....	
1.495	Fernando Camuñas Vaquer.....		E. Alicante.....	
1.496	Vidal Bautista Sorcia.....	8 Noviembre 1900.....	E. I. Alcalá.....	
1.497	Victor Gutiérrez Miguel.....	21 Febrero 1896.....	Santander.....	
1.498	Jesús Luis Castell Barros.....	16 Abril 1897.....	Viana del Bollo.....	
1.499	Baudilio Bolado Llangrás.....	20 Mayo 1899.....	C. Burgos.....	
1.500	Luis Arias Muedra.....	20 Septiembre 1903.....	C. Valencia.....	
1.501	Francisco Añor Ferras.....	24 Abril 1901.....	M. Barcelona.....	
1.502	Ignacio Paradifias Martín.....	1 Febrero 1900.....	Santander.....	
1.503	Angel López Contreras.....	28.....	Colmenar (Málaga).....	
1.504	Enrique Medina González.....	28 Julio 1903.....	C. Figueras.....	
1.505	Ricardo Fernández Serrano.....	27 Octubre 1898.....	Castro del Río.....	
1.506	Pedro López y López.....	30 Abril 1898.....	Pina.....	
1.507	Francisco Torres Alonso.....	26 Septiembre 1903.....	C. Barcelona.....	
1.508	Julio José Villanueva Medina.....	12 Abril 1900.....	Toledo.....	
1.509	Lázaro Pérez Alba.....	27 Febrero 1901.....	E. I. Alcalá.....	
1.510	Miguel Aguado López.....	12 Julio 1903.....	R. Alicante.....	
1.511	José García Méndez.....	28 Marzo 1902.....	Verín.....	
1.512	Tunidad Muñoz Andrés.....	25 Mayo 1902.....	C. Puerto Santa María.....	
1.513	Juan Carlos Mayora Cilleruelo.....		E. I. Alcalá.....	
1.514	José María Figueras Monís.....	9 Mayo 1902.....	Cabuérniga.....	
1.515	Francisco Martínez Zamora.....	6 Junio 1900.....	C. Barcelona.....	
1.516	Manuel García Vallejo.....	30 Diciembre 1897.....	Tortosa.....	
1.517	José Avalos Flores.....	15 Junio 1901.....	Santiago.....	
1.518	Fernando Menéndez Meléndez.....	28 Junio 1895.....	Belmonte.....	
1.519	Uldarico López Domínguez.....	24 Julio 1902.....	Puebla de Trives.....	
1.520	Enrique Gómez Cuéllar.....	23 Junio 1902.....	R. Ocaña.....	
1.521	José Ortiz García.....	13 Septiembre 1895.....	Sabadell.....	
1.522	Manuel Vilchez Vilchez.....	20 Junio 1900.....	Orgiva.....	
1.523	Emilio Navarro Navarro.....	21 Marzo 1903.....	Coruña.....	
1.524	Fernando Arbas García.....	26 Diciembre 1902.....	Coruña.....	
1.525	Antonio Quintana Arriola.....	4 Enero 1901.....	C. San Miguel.....	
1.526	Francisco Moral Guinea.....	23 Enero 1899.....	Vergara.....	
1.527	F. Luis Huertas Martínez.....	17 Marzo 1903.....	C. Valencia.....	
1.528	José María González López.....	11 Marzo 1899.....	Canjáyar.....	
1.529	Julio Vega Vega.....	25 Julio 1903.....	Beñate.....	
1.530	Luis Martínez Penares.....	11 Octubre 1901.....	R. Ocaña.....	

Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
1.531	D. Juan Ignacio de Parada y Parada	23 Abril 1897	Excedente	
1.532	Julián Herrera Miguel	22 Mayo 1902	C. Burgos	
1.533	Juan López Martínez		C. Burgos	
1.534	Valentín Llanos G. de Metálva	17 Marzo 1896	Excedente	
1.535	Antonio Paños Moreno	15 Marzo 1901	R. Alicante	
1.536	Ramón Hernández Huertas	11 Octubre 1893	San Sebastián	
1.537	Antonio Ruiz Gómez	11 Junio 1896	C. Figueras	
1.538	Francisco Medialdea Medialdea	2 Marzo 1902	Guadix	
1.539	José Cabello Meaa	10 Marzo 1902	Málaga	
1.540	Nicolás García Díez		Nava del Rey	
1.541	Augusto Santos Cámara		Segovia	
1.542	Vicente Mata Herrero	16 Abril 1901	Llerena	
1.543	Jacinto Ramos Herreras	22 Septiembre 1895	Viella	
1.544	Manuel Carreras Montoya	9 Mayo 1898	E. I. Alcalá	
1.545	Pablo López Serrans	20 Marzo 1900	C. Barcelona	
1.546	Armando Flores Zapata	12 Abril 1895	Vera	
1.547	Emilio Alegre Fernández	10 Diciembre 1901	Albarracín	
1.548	Ricardo Maiques Maiques	1 Marzo 1903	M. Barcelona	
1.549	Vicente Vicente Sánchez	3 Mayo 1900	Cangas de Onís	
1.550	Jerónimo Toca Casco	13 Febrero 1893	E. I. Alcalá	
1.551	Diodoro Cruz Martín	26 Febrero 1900	Villalpando	
1.552	Antonino Vega Ramiro		Gijón	
1.553	Jesús Aranzana y Landa	14 Octubre 1894	Excedente	
1.554	Amadeo Cuesta Santos	3 Abril 1901	C. Barcelona	
1.555	Guillermo Maldonado Valverde	21 Noviembre 1900	C. Barcelona	
1.556	Alfredo M. Azabal Molina	8 Mayo 1899	Excedente	
1.557	Manuel González Ruiz	22 Junio 1902	Puerto Santa María	
1.558	José Minero Alfonso	14 Noviembre 1897	Almería	
1.559	Luis Gándara Campuzano	17 Septiembre 1902	Vitoria	
1.560	Eugenio López Martínez	20 Octubre 1899	Excedente	
1.561	Sinesio González Rivas	14 Septiembre 1895	Carballo	
1.562	Maximiliano Arlaga Alonso	2 Julio 1902	Excedente	
1.563	Jacinto Pozos de Provens	23 Noviembre 1899	Idem	
1.564	Pedro Laín Guío	18 Enero 1897	Puerto Santa María	
1.565	Glorioso Sánchez Olmo	10 Mayo 1896	Excedente	
1.566	Francisco Sánchez Bote	24 Julio 1903	Huelva	
1.567	José Aiza Gutiérrez	16 Noviembre 1903	C. San Fernando	
1.568	Mariano Cepedano Prada	11 Agosto 1900	León	
1.569	Elias Vicente Hernández	19 Septiembre 1899	E. I. Alcalá	
1.570	Marcelino Rodríguez Martínez	23 Octubre 1898	Lérida	
1.571	Fernando Llorca Climent	22 Octubre 1899	C. San Miguel	
1.572	Cayetano López Golvano		Excedente	
1.573	Ramón Toledo Barrientos	3 Mayo 1903	C. Guadalajara	
1.574	Ignacio Bernedo Alvarez	14 Marzo 1902	E. I. Alcalá	
1.575	Felipe Gómez Barroso	10 Enero 1903	Excedente	
1.576	Alfredo Solera Martínez	10 Enero 1900	P. C. Madrid	
1.577	Gregorio Alvarez González	30 Noviembre 1903	P. C. Valencia	
1.578	Enrique Viudes López	14 Agosto 1903	P. C. Barcelona	
1.579	Ignacio Rey Landeche	31 Julio 1901	San Sebastián	
1.580	Francisco López Palomeque	18 Diciembre 1901	Mancha Real	
1.581	Emilio Carrasco Cuesta	2 Junio 1896	C. Burgos	
1.582	Angel Ramos Leones	6 Septiembre 1895	Vigo	
1.583	Pedro León García	7 Agosto 1903	Pobes	
1.584	Isabelo Hernández Vaquero	8 Julio 1902	Villaviciosa	
1.585	Manuel Hernández Mariol		Excedente	
1.586	César Calvo Alba	20 Abril 1897	E. C. Barcelona	
1.587	Juan Castaños Suárez	23 Octubre 1898	Córdoba	
1.588	Carlos De-Bernardi Mateos	22 Febrero 1903	Cáceres	
1.589	Adolfo Villalba Carralero	20 Enero 1901	C. San Miguel	
1.590	Juan Bautista Gutiérrez	6 Abril 1902	R. Alicante	
1.591	Tomás Martín de la Vega	12 Abril 1897	La Vecilla	
1.592	Pedro A. Rubio Rodríguez	14 Abril 1902	P. C. Madrid	
1.593	Ignacio Quintana San Martín	20 Septiembre 1900	C. Barcelona	
1.594	Francisco López Rojas	12 Abril 1901	C. Guadalajara	
1.595	Miguel García Jiménez	6 Agosto 1904	C. P.ª Duero	
1.596	Florencio García Sanz	10 Mayo 1898	C. Barcelona	
1.597	Miguel Sánchez Morales	3 Julio 1901	Jaén	
1.598	Emilio Paños Grifón	13 Febrero 1899	Lugo	
1.599	Juan Esteban Navatón	17 Mayo 1902	Ceuta	
1.600	Juan LaFuente Gallego	8 Febrero 1901	Mota del Marqués	
1.601	José Vila Varros	8 Enero 1900	Verín	
1.602	Feliciano Córdón Jiménez	20 Octubre 1902	Santiago	
1.603	Augusto Cortés Rodríguez	29 Septiembre 1902	Excedente	
1.604	Valentín Villares Arias	7 Abril 1901	Becerrá	
1.605	Ramón López Moya	9 Marzo 1901	C. Barcelona	
1.606	David Cóluga Rodríguez	18 Junio 1901	Cañete	
1.607	Manuel Luzán Guerra	7 Noviembre 1901	Ocaña	
1.608	Leandro Martínez Machón		Excedente	
1.609	Julio Puertas Frontela	1 Octubre 1897	León	
1.610	Angel de Santiago Mills	29 Noviembre 1902	Puerto Santa María	

Número en cada hoja	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
1.611	D. Benito Cobos López.....	4 Enero 1903.....	Azpetilla.....	>
1.612	Fulgencio J. Ruiz Torzano.....	2 Febrero 1904.....	R. Alicante.....	>
1.613	Germán Egidio Pascual.....	3 Noviembre 1901.....	Soria.....	>
1.614	José Sarrable Aguilera.....	6 Abril 1904.....	Lérida.....	>
1.615	Luis Cabrera Fábregas.....	12 Mayo 1900.....	R. Alicante.....	>
1.616	Valentín Ichaso García.....	17 Octubre 1894.....	Tarragona.....	>
1.617	Germán Díaz Sánchez.....	11 Octubre 1898.....	Excedente.....	>
1.618	Ramón Donallo María de Bernardo.....	29 Julio 1902.....	Lillo.....	>
1.619	Juan Cuenya Hernández.....	7 Julio 1899.....	Carbalino.....	>
1.620	Juan Cañizares Carrero.....	6 Septiembre 1903.....	Fuerteventura.....	>
1.621	Gerardo Pajares Lastra.....	20 Marzo 1903.....	Oviedo.....	>
1.622	Francisco Usó Tordesillas.....	10 Junio 1901.....	C. San Miguel.....	>
1.623	Eduardo Julio Estevas Parediz.....	16 Abril 1901.....	Alicia.....	>
1.624	Luis Fernández Martín Caro.....	16 Diciembre 1901.....	Pola Labiana.....	>
1.625	Juan Gutiérrez Moreno.....	11 Febrero 1904.....	Oviedo.....	>
1.626	Luis Laso Conde.....	15 Junio 1902.....	Figueras.....	>
1.627	Julio Sánchez Díaz.....	5 Diciembre 1902.....	Santa Cruz de Tenerife.....	>
1.628	Miguel Ruiz Romero.....	21 Abril 1900.....	Vitoria.....	>
1.629	Manuel Escuin Bail.....	18 Febrero 1902.....	P. C. Barcelona.....	>
1.630	Julio Martín Peláez.....	18 Mayo 1899.....	Pola de Lena.....	>
1.631	Pedro Castaño Contreras.....	26 Diciembre 1900.....	Excedente.....	>
1.632	Leopoldo García Aguilera.....	5 Marzo 1904.....	Alcázar.....	>
1.633	Galo Zabalza Anceibar.....	6 octubre 1897.....	Vitoria.....	>
1.634	José Larruga Calvo.....	1 Septiembre 1901.....	C. Figueras.....	>
1.635	Miguel Morey Cabrer.....	22 Septiembre 1903.....	P. C. Barcelona.....	>
1.636	Mariano Lucas Pascual.....	17 Octubre 1900.....	Boltaña.....	>
1.637	Antonio Folache Miguel.....	29 Noviembre 1898.....	Monforte.....	>
1.638	Juan Rivero Ramos.....	6 Agosto 1898.....	Ribadavia.....	>
1.639	José Vicente Sebastián.....	19 Diciembre 1900.....	C. Figueras.....	>
1.640	Carlos Vega Vega.....	1 Noviembre 1900.....	Zaragoza.....	>
1.641	Juan José Molina Moreno.....	14 Agosto 1901.....	Lérida.....	>
1.642	Angel Baena Morales.....	18 Julio 1895.....	P. C. Barcelona.....	>
1.643	Fernando Borrás Cantabella.....	4 Octubre 1901.....	San Clemente.....	>
1.644	Joaquín Cestino Molina.....	27 Julio 1902.....	C. Figueras.....	>
1.645	Angel García Pérez.....	20 Enero 1903.....	Salamanca.....	>
1.646	Augusto Delgado González.....	30 Marzo 1895.....	Santiago.....	>
1.647	Enrique Díaz Lemaire.....	11 Octubre 1903.....	M. J. P. Santa María.....	>
1.648	Antonio Juan Lázaras.....	20 Enero 1904.....	C. San Miguel.....	>
1.649	Francisco González Moreno.....	4 Octubre 1903.....	C. Valencia.....	>
1.650	Matías Lafuente Martínez.....	>	Castellón.....	>
1.651	Pascual Jiménez Lizana.....	18 Marzo 1902.....	Excedente.....	>
1.652	José Ruiz Jiménez de Velaz.....	17 Abril 1900.....	C. Burgos.....	>
1.653	Antonio Caballero Carrotero.....	>	C. Barcelona.....	>
1.654	José Lluva Barriopedra.....	26 Agosto 1897.....	Excedente.....	>
1.655	Juan Valladolid Garrido.....	13 Julio 1902.....	Túy.....	>
1.656	Emilio Basterra Isasi.....	19 Mayo 1903.....	Pontevedra.....	>
1.657	Ramón Cervelló Ferreras.....	27 Julio 1898.....	Oviedo.....	>
1.658	Julían Lucas Rodríguez.....	18 Septiembre 1898.....	Figueras.....	>
1.659	Salvador Burgués Avella.....	4 Noviembre 1898.....	Figueras.....	>
1.660	Salvador López Sapiña.....	20 Septiembre 1902.....	Excedente.....	>
1.661	Angel Cid Parrón.....	1 Marzo 1896.....	Barcelona.....	>
1.662	Isaias Castellano Sánchez.....	21 Mayo 1903.....	Calatayud.....	>
1.663	Sebastián de la Cal Díez.....	20 Enero 1899.....	Excedente.....	>
1.664	Jesús López Blanco.....	7 Enero 1902.....	Figueras.....	>
1.665	Conrado Durantaz Velasco.....	25 Noviembre 1899.....	Puentedeume.....	>
1.666	Francisco Prados García.....	7 Marzo 1895.....	Enguera.....	>
1.667	Luis Galocha Caballero.....	24 Noviembre 1896.....	C. Burgos.....	>
1.668	Constantino Carrascosa Martínez.....	13 Junio 1902.....	Albacete.....	>
1.669	Ramón González Gallego.....	20 Mayo 1899.....	Villacarrillo.....	>
1.670	Andrés Crevillén Vanegas.....	8 Diciembre 1903.....	R. Alicante.....	>
1.671	Ramón Caballero Gil.....	22 Enero 1904.....	P. C. Barcelona.....	>
1.672	Francisco Gallego Fernández.....	17 Junio 1895.....	Orense.....	>
1.673	Antonio Lafarga Sánchez.....	11 Enero 1903.....	P. C. Barcelona.....	>
1.674	Luis López Ochando.....	1 Octubre 1893.....	Huesca.....	>
1.675	José Lobit Fernández.....	19 Junio 1902.....	Ginzo de Limia.....	>
1.676	Marcial Hernández Hernández.....	12 Noviembre 1901.....	Carriñena.....	>
1.677	Antonio Jiménez Moreno.....	20 Junio 1896.....	Ecija.....	>
1.678	Antonio Sánchez Linares.....	19 Octubre 1895.....	Granada.....	>
1.679	Angel Caballero León.....	16 Marzo 1901.....	C. Burgos.....	>
1.680	Tomás Camarero Gutiérrez.....	18 Noviembre 1903.....	Ocaña.....	>
1.681	Germán González Escolar.....	21 Agosto 1895.....	M. Segovia.....	>
1.682	Nazario Gaona Sanz.....	12 Enero 1901.....	R. Alicante.....	>
1.683	Salvador Salmerón Céspedes.....	26 Noviembre 1901.....	M. P. Santa María.....	>
1.684	Ramón López de Jorge.....	2 Mayo 1889.....	Excedente.....	>
1.685	Enrique Martínez Puga.....	9 Septiembre 1899.....	Granada.....	>
1.686	José Rouret Callet.....	18 Septiembre 1898.....	Figueras.....	>
1.687	Jesé Arés Lucjo.....	1 Marzo 1900.....	C. Barcelona.....	>
1.688	Francisco Andreo Francés.....	15 Febrero 1899.....	Ocaña.....	>
1.689	Angel Llorente Ruiz.....	10 Abril 1900.....	Cogolludo.....	>
1.690	José Martínez Nieto.....	23 Febrero 1904.....	C. Barcelona.....	>

Número en la categoría	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
1.691	D. Manuel Seria Ruiz.....	>	Granada .....	>
1.692	Fernando García Fernández Yáñez.	17 Febrero 1904.....	San Roque.....	>
1.693	Manuel Fernández Torres.....	27 Octubre 1896.....	Tarragona .....	>
1.694	José Castilla Moratalla.....	>	Alhama (Granada).....	>
1.695	Angel Provencio Gómez.....	12 Noviembre 1903.....	P. C. Valencia.....	>
1.696	Manuel López López.....	9 Septiembre 1899.....	P. Granada.....	>
1.697	Antonio Alcantud de la Torre.....	29 Octubre 1903.....	Falset .....	>
1.698	Teófilo Arias Fernández.....	5 Marzo 1901.....	C. San Miguel.....	>
1.699	Pedro Soñs Forá.....	25 Julio 1903.....	Puerto Santa María.....	>
1.700	David Fernández Méndez.....	13 Febrero 1899.....	Excedente .....	>
1.701	Joaquín Mauri-Vera Elias.....	26 Abril 1903.....	P. C. Madrid.....	>
1.702	Manuel González García.....	12 Febrero 1898.....	Luarca .....	>
1.703	Hermenegildo Alonso del Olmo.....	>	Dande .....	>
1.704	Cayetano García Ramos.....	19 Febrero 1900.....	R. Alicante.....	>
1.705	Juan Amadeo Martínez Sánchez.....	30 Marzo 1903.....	Bilbao .....	>
1.706	Pascual Romero Aracil.....	18 Agosto 1898.....	Chelva .....	>
1.707	Ildefonso Ramos Pastor.....	24 Enero 1903.....	R. Ocaña.....	>
1.708	Miguel García Martín.....	11 Septiembre 1901.....	Excedente .....	>
1.709	Francisco Llopis Lloret.....	5 Marzo 1903.....	C. P. Dueso.....	>
1.710	Eleuterio Cañizares Gutiérrez.....	20 Febrero 1901.....	Sedano .....	>
1.711	Mariano Enebral de la Fuente.....	25 Octubre 1902.....	R. Ocaña.....	>
1.712	Julián Salvador Gávero Cardenal.....	19 Junio 1908.....	Bilbao .....	>
1.713	Enrique Rubio Rodríguez.....	23 Abril 1902.....	R. Ocaña.....	>
1.714	José Carretero Medina.....	20 Agosto 1902.....	Excedente .....	>
1.715	Manuel Blázquez Hernández.....	22 Septiembre 1903.....	Pola de Siero.....	>
1.716	Alejandro Gregorio Delgado.....	26 Febrero 1903.....	Excedente .....	>
1.717	Luis Fernández Broco.....	31 Julio 1902.....	C. San Fernando.....	>
1.718	Ambrósio Calvo Martín.....	15 Abril 1903.....	Huesca .....	>
1.719	Joaquín Matamala Baeza.....	6 Enero 1902.....	Cartagena .....	>
1.720	Buenaventura Fernández López.....	31 Octubre 1899.....	Almodóvar del Campo.....	>
1.721	Eliseo Moreno Gómez.....	13 Junio 1899.....	Ocaña .....	>
1.722	Antonio Corralo Amigo.....	20 Abril 1903.....	Pola de Lena.....	>
1.723	Emilio Toledano Catalán.....	17 Noviembre 1901.....	Alcázar de San Juan.....	>
1.724	Antonio Aznar Linares.....	25 Mayo 1901.....	C. Figueras.....	>
1.725	Francisco Pena Díaz.....	>	C. Figueras.....	>
1.726	Mariano Vidal Panfil.....	>	C. P. Dueso.....	>
1.727	Gabriel Morales Pedroso.....	15 Mayo 1900.....	C. Puerto Santa María.....	>
1.728	Manuel Salinas Gurao.....	1 Noviembre 1900.....	C. P. Dueso.....	>
1.729	Manuel Martínez Heredia.....	8 Enero 1900.....	C. P. Dueso.....	>
1.730	José Vargas Rivas.....	11 Noviembre 1898.....	C. Figueras.....	>
1.731	Juan González Sánchez.....	28 Enero 1902.....	C. Figueras.....	>
1.732	Emiliano Hernando Rica.....	18 Julio 1901.....	C. P. Dueso.....	>
1.733	Teófilo García López.....	28 Diciembre 1901.....	C. P. Dueso.....	>
1.734	José Agrela Mejías.....	15 Noviembre 1900.....	Bilbao .....	>
1.735	Juan J. de la Rica.....	5 Diciembre 1902.....	C. Puerto Santa María.....	>
1.736	Guillermo García Galindo.....	>	C. P. Dueso.....	>
1.737	José Torrecilla Pérez-Hita.....	10 Abril 1902.....	C. Puerto Santa María.....	>
1.738	Segismundo Martín Murillo.....	29 Abril 1904.....	Palmas .....	>
1.739	Celso Barón Aguiñea.....	30 Diciembre 1903.....	Palmas .....	>
1.740	Pedro Callejas Juanes.....	17 Febrero 1900.....	Palmas .....	>
1.741	Tomás García Samper.....	9 Abril 1904.....	Palmas .....	>
1.742	Leandro Ruiz Márquez.....	2 Mayo 1897.....	Santa Cruz de Tenerife.....	>
1.743	José Márquez Rivero.....	16 Mayo 1901.....	Puente Caldelas.....	>
1.744	Antonio Marín Martínez.....	13 Junio 1904.....	Santa Cruz de Tenerife.....	>
1.745	Benigno Martín Martín.....	7 Febrero 1904.....	C. Figueras.....	>
1.746	Carlos Serrano Burnau.....	24 Julio 1898.....	Jaén .....	>
1.747	Alberto García Sáez.....	16 Septiembre 1901.....	C. de Figueras.....	>
1.748	José Luis Zaragoza Cía.....	>	Excedente .....	>
1.749	Juan Fuentes Martínez.....	18 Mayo 1905.....	C. de San Fernando.....	>
1.750	Joaquín Fernández Sufol.....	22 Diciembre 1900.....	Gerona .....	>
1.751	Mariano del Amo Algara.....	19 Diciembre 1900.....	Ordenez .....	>
1.752	Alfredo Estrella Coronado.....	20 Marzo 1896.....	C. de San Fernando.....	>
1.753	Santiago Navacerrada Peña.....	26 Diciembre 1903.....	Egea de los Caballeros.....	>
1.754	Emilio Sembí Alejandro.....	24 Mayo 1899.....	C. de Cartagena.....	>
1.755	Demetrio Arranz Blanco.....	22 Diciembre 1903.....	C. P. Dueso.....	>
1.756	José García Manzanaet.....	15 Mayo 1903.....	C. P. Dueso.....	>
1.757	José Carrero Arroyo.....	22 Abril 1901.....	Bilbao .....	>
1.758	Victoriano Amor Hoyas.....	11 Marzo 1902.....	Tarrasa .....	>
1.759	José Rico Estasen.....	20 Noviembre 1900.....	Ayamonte .....	>
1.760	Pedro Pons Palau.....	23 Julio 1900.....	Vich .....	>
1.761	Luis González Fernández.....	2 Julio 1902.....	C. del Puerto de Santa María .....	>
1.762	Calixto Beladstegui Más.....	21 Abril 1901.....	Pontevedra .....	>
1.763	José Gallástegui Alegria.....	6 Marzo 1900.....	Tarragona .....	>
1.764	Alfredo Herrero Villasanté.....	20 Febrero 1896.....	C. de Burgos.....	>
1.765	Juan Liácer Solá.....	25 Agosto 1900.....	C. del Puerto de Santa María .....	>
1.766	Vicente Usó Terdesillas.....	26 Julio 1904.....	C. P. Dueso.....	>
1.767	Juan José Rivas Muscat.....	16 Diciembre 1901.....	C. P. Dueso.....	>
1.768	Alfonso Hervás Avilés.....	6 Enero 1901.....	Bilbao .....	>

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DE

ESCALAFON general del Magisterio. — Maestros plenos derechos. — Cuarta categoría. — Relación nominal de 1926 en la categoría

Número de Escala-16a. y 17a. y 18a.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	NOTA DEL TITULO	NACIMIENTO	
					FECHA	PROVINCIA
1304	359	D. José Martín Zaldúa Obate.....	E.	>	10 Septiembre 1865...	Vizcaya .....
1306	360	Pedro Febles Suárez.....	E.	Sta.	29 Junio 1862.....	Cuba .....
1308	361	Antonio Bos Frats.....	E.	>	18 Febrero 1866.....	Barcelona .....
1309	362	Ramón Bordas Baldrich.....	S.	>	2 Octubre 1866.....	Barcelona .....
1310	363	Antonio Obrador Eiera.....	E.	>	14 Enero 1861.....	Baleares .....
1311	364	José Solá Beñil.....	N.	>	17 Diciembre 1860.....	Gerona .....
1312	365	Esteban Díaz Fernández.....	S.	Sta.	2 Septiembre 1865.....	Ciudad Real .....
1314	366	Juan A. Palomar Cano.....	S.	>	16 Diciembre 1860.....	Sevilla .....
1315	367	Jorge Burgués Claverol.....	E.	>	8 Abril 1861.....	Lérida .....
1316	368	Ramón Farret Tubau.....	E.	>	26 Marzo 1867.....	Gerona .....
1317	369	Francisco Leris Ciprés.....	E.	>	1 Agosto 1865.....	Huesca .....
1318	370	Bonifacio Huerta Argües.....	E.	>	15 Mayo 1868.....	Zaragoza .....
1319	371	Casimiro Lizalde Aznar.....	S.	>	4 Marzo 1867.....	Navarra .....
1320	372	José O. Canosa Asbert.....	N. y B.	>	18 Noviembre 1866.....	Barcelona .....
1320	373	Ernesto Silva Gil.....	E.	>	5 Junio 1868.....	Orense .....
1321	374	Juan Bautista Máximo Mola Redós.....	E.	>	29 Julio 1863.....	Tarragona .....
1328	375	Antonio Aguirre Sánchez.....	E.	>	30 Agosto 1856.....	Almería .....
1330	376	Juan Martínez García.....	S.	>	30 Marzo 1864.....	Soria .....
1333	377	Juan Suñé Reig.....	S.	>	8 Enero 1867.....	Tarragona .....
1334	378	Juan Benavente Barquín.....	N.	>	26 Junio 1861.....	Madrid .....
1335	379	Tomás Martí Soler.....	E.	>	2 Noviembre 1868.....	Castellón .....
1336	380	Nemesio de la Tejada González.....	S.	>	19 Diciembre 1863.....	Avila .....
1337	381	Mariano Martín Zarracín.....	E.	>	20 Septiembre 1863.....	Segovia .....
1338	382	Pedro Rius Juli.....	S.	>	4 Abril 1866.....	Gerona .....
1339	383	Eduardo Romero Higón.....	S.	>	2 Diciembre 1865.....	Valencia .....
1340	384	Juan Bautista Silvestre Simón.....	S.	>	26 Enero 1870.....	Valencia .....
1342	385	Pedro B. Blanco Simón.....	E.	>	4 Junio 1863.....	Zamora .....
1343	386	Luis Ruiz Caracena.....	E.	>	21 Junio 1864.....	Alicante .....
1343	387	Vicente Artero Pérez.....	S.	Sta.	13 Noviembre 1856.....	Castellón .....
1343	388	Pablo José Tajayero Lite.....	E.	>	15 Enero 1894.....	Zaragoza .....
1343	389	Emilio Gazapo Abelló.....	S.	>	11 Noviembre 1892.....	Lérida .....
1343	390	Julio Sánchez López.....	M.	>	15 Agosto 1895.....	Salamanca .....
1343	391	Francisco J. Talón Martínez.....	S.	>	19 Mayo 1890.....	Valencia .....
1343	392	Ildefonso Prieto Fernández.....	M.	>	6 Noviembre 1898.....	Valladolid .....
1343	393	Manfredo Monforte Raga.....	S.	>	2 Marzo 1896.....	Valencia .....
1343	394	Antonio Vera Soria.....	M.	>	9 Enero 1898.....	Logroño .....
1343	395	Raimundo Terraja Valls.....	S.	>	25 Septiembre 1894.....	Barcelona .....
1343	396	Decoroso Villar Bueno.....	S.	>	16 Febrero 1887.....	Logroño .....
1343	397	Luis Sañón Calbó.....	M.	>	17 Abril 1897.....	Castellón .....
1343	398	Adelardo Sauchis Plá.....	S.	>	16 Septiembre 1896.....	Valencia .....
1343	399	Teófilo Arabel Molina.....	S.	>	8 Septiembre 1898.....	Cuenca .....
1343	400	Elcario Vecina López.....	S.	>	14 Noviembre 1891.....	Valencia .....
1343	401	Francisco Orencio Muñoz.....	S. y B.	Sta.	1 Mayo 1892.....	Córdoba .....
1343	402	Enrique Estefanía Jiménez.....	N. y B.	>	12 Diciembre 1882.....	Logroño .....
1343	403	Alejandro Casarzas Sáenz.....	M.	>	9 Julio 1893.....	Logroño .....
1343	404	Salvador Risco González.....	S.	Sta.	12 Julio 1894.....	Alicante .....
1344	405	Gregorio Carrasco Bañasteros.....	E.	>	24 Abril 1868.....	Toledo .....
1345	406	José María Calderón Pérez.....	N.	>	23 Diciembre 1867.....	Madrid .....
1346	407	Luis V. de Mateo Cotinena.....	S.	Sta.	21 Junio 1868.....	Cuenca .....
1347	408	Pascual Martín Alonso.....	S. y B.	>	19 Abril 1865.....	Zamora .....
1349	409	Julían Manzanares de Lerena.....	S.	>	17 Febrero 1867.....	Logroño .....
1350	410	Vicente Vidal Bueno.....	E.	>	28 Octubre 1866.....	Zamora .....
1351	411	Mariano Catalán Urgel.....	S.	>	19 Agosto 1867.....	Zaragoza .....
1354	412	Manuel Tomás Montoro.....	S.	>	27 Mayo 1869.....	Valencia .....
1355	413	Angelino Fons Paláu.....	E.	>	26 Enero 1867.....	Valencia .....
1357	414	Honorio Mozo y González.....	S.	Sta.	29 Septiembre 1870.....	Valladolid .....
1359	415	Clemente El. Montero Pérez.....	S.	>	5 Enero 1872.....	Zamora .....

# PUBLICA Y BELLAS ARTES

## PRIMERA ENSEÑANZA

de las variaciones de lugar y de las altas ocurridas desde el último Escalafón publicado hasta 31 de Diciembre  
cuarta de 5.000 pesetas.

(Continuación de la GACETA número 197)

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	
1	5	9	40	2	29	>	>	>	Galdácano (Vizcaya).....	>
1	5	9	40	1	21	>	>	>	Santa Cruz de Tenerife (Canarias).....	R. S.
1	5	9	39	8	15	>	8	11	Sabadell (Barcelona).....	>
1	5	9	40	2	26	1	8	4	Premiá (Barcelona).....	>
1	5	9	39	8	6	>	>	>	Santa María (Baleares).....	>
1	5	9	39	7	3	>	>	>	Bruch (Barcelona).....	>
1	5	9	39	6	12	>	3	17	Agudo (Ciudad Real).....	>
1	5	9	39	4	3	>	9	14	Camas (Sevilla).....	>
1	5	9	43	11	9	>	>	>	Ostartit (Gerona).....	>
1	5	9	39	2	4	>	>	>	Las Planas (Gerona).....	>
1	5	9	35	1	1	>	>	>	Subriarriol (Zaragoza).....	>
1	5	9	38	11	22	1	1	4	Zaragoza.....	>
1	5	9	38	10	2	2	4	15	Pamplona (Navarra).....	>
1	5	9	38	9	4	2	1	4	Barcelona.....	>
1	5	9	38	7	13	>	>	>	Sárdoma (Pontevedra).....	>
1	5	9	38	7	7	>	11	23	Molíns de Rey (Barcelona).....	>
1	5	>	38	6	10	>	11	24	Lorca (Murcia).....	>
1	4	23	38	5	28	>	>	>	Peñalba (Huesca).....	>
1	4	17	38	5	12	>	>	>	Riera (Tarragona).....	>
1	4	15	38	5	11	>	>	>	Fuencarral (Madrid).....	C. de S. M. y C.
1	4	4	38	5	9	1	1	26	Castellón.....	>
1	4	>	38	5	16	4	11	8	Pinto (Madrid).....	>
1	4	>	38	5	3	3	6	12	Turégano (Segovia).....	>
1	3	27	38	3	20	>	3	16	Granollers (Barcelona).....	>
1	3	24	38	3	19	>	>	>	Meljana (Valencia).....	>
1	3	24	38	3	17	1	4	13	Rofetguaraf (Valencia).....	>
1	3	21	38	2	15	>	>	>	Manganeses (Zamora).....	>
1	2	12	38	2	8	>	3	18	Torrevecija (Alicante).....	>
1	2	2	16	5	29	>	>	>	Castellón.....	O. R.
1	2	3	11	5	18	>	>	>	Zaragoza.....	O. R.
1	2	3	10	9	25	>	>	>	Madrid.....	O. R.
1	2	3	6	>	21	1	>	23	Olleria (Valencia).....	O. R.
1	2	3	13	8	8	>	>	>	Valencia.....	O. R.
1	2	3	6	2	>	>	>	>	Madrid.....	O. R.
1	2	3	13	8	8	>	>	>	Valencia.....	O. R.
1	2	3	7	2	24	>	7	4	Agullar del Río Alhama (Logroño).....	O. R.
1	2	2	8	5	16	1	7	13	Arenya de Munt (Barcelona).....	O. R.
1	2	2	16	7	>	1	6	15	Fuenmayor (Logroño).....	O. R.
1	2	3	8	5	18	>	>	>	Valencia.....	O. R.
1	2	3	7	4	>	>	>	>	Valencia.....	O. R.
1	2	3	10	7	>	>	4	>	Jerez de la Frontera (Cádiz).....	O. R.
1	2	3	13	8	8	2	2	17	Valencia.....	O. R.
1	2	3	10	7	>	>	>	>	Palma del Río (Córdoba).....	O. R.
1	2	3	17	>	17	>	>	>	Lardoro (Logroño).....	O. R.
1	2	3	8	3	11	>	6	15	Cenicero (Logroño).....	O. R.
1	2	3	10	8	>	>	>	>	Cartagena (Murcia).....	O. R.
1	2	1	38	1	26	>	>	>	Recas (Toledo).....	>
1	2	>	38	1	24	>	>	>	Dosharrjos (Toledo).....	>
1	2	27	38	1	9	>	>	>	Casasimarro (Cuenca).....	>
1	2	27	38	1	>	>	>	>	Zamora.....	>
1	2	19	37	11	17	>	>	>	Bilbao (Vizcaya).....	>
1	2	18	37	10	17	>	>	>	Villafila (Zamora).....	>
1	2	14	37	9	>	>	>	>	Morata de Giloca (Zaragoza).....	>
1	1	18	37	6	18	>	5	11	Gadella (Valencia).....	>
1	1	16	35	>	19	>	>	>	Benejúzar (Alicante).....	>
1	1	15	37	6	2	>	8	24	Tolosa (Guipúzcoa).....	>
1	1	13	37	6	>	>	>	>	Valladolid.....	>

Número del Escala (en la categoría general)	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	NOTA DEL TITULO	NACIMIENTO	
					FECHA	PROVINCIA
1.361	416	D. Evaristo Calatayud Belda.....	E.	>	7 Marzo 1862.....	Alicante.....
1.362	417	Alvaro Merino Paredes.....	S.	>	19 Febrero 1859.....	Palencia.....
1.365	418	Francisco D. Vicente del Arco.....	S.	Ste.	8 Mayo 1868.....	Salamanca.....
1.366	419	Mariano Nuez Claver.....	S.	>	24 Marzo 1868.....	Zaragoza.....
1.367	420	Kannel Glibert Queralt.....	S.	>	15 Octubre 1866.....	Parragona.....
1.368	421	Ildefonso Serrano Monreal.....	N.	>	23 Enero 1866.....	Teruel.....
1.369	422	José Alsina Combas.....	E.	>	6 Diciembre 1857.....	Barcelona.....
1.370	423	Salvio Massot Boix.....	S.	>	22 Noviembre 1868.....	Gerona.....
1.372	424	Pedro Otero Hebrero.....	S.	>	29 Abril 1867.....	Segovia.....
1.373	425	Juan Mateo de la Monja.....	N.	>	26 Diciembre 1863.....	Burgos.....
1.374	426	Rafael Serrano y Navarro.....	E.	>	24 Octubre 1861.....	Navarra.....
1.376	427	Marcelino Lorenzo Filloy.....	S.	Ste.	9 Octubre 1861.....	Pontevedra.....
1.377	428	Teodoro Asensio Rodríguez.....	S.	>	26 Marzo 1866.....	Cáceres.....
1.378	429	Francisco Ferrer Robert.....	N.	>	18 Noviembre 1870.....	Tarragona.....
1.379	430	Antonio González Jiménez.....	E.	>	2 Julio 1864.....	Granada.....
1.380	431	Dionisio Tejerizo Alcalde.....	S.	>	10 Abril 1864.....	Granada.....
1.381	432	José Ruiz García.....	E.	>	27 Diciembre 1857.....	Almería.....
1.382	433	Alejandro Escudero Galiano.....	E.	>	31 Marzo 1859.....	Córdoba.....
1.384	434	Jaime Salvatierra Ciens.....	E.	>	8 Febrero 1865.....	Barcelona.....
1.385	435	Manuel Ajaó Gil.....	S.	>	31 Julio 1861.....	Castellón.....
1.386	436	Emilio Badimón Jiménez.....	E.	>	20 Octubre 1868.....	Valencia.....
1.389	437	Luis Hermida Vila.....	E.	>	6 Abril 1870.....	La Coruña.....
1.390	438	Salvador Lerma Aguado.....	S.	>	14 Enero 1862.....	Valencia.....
1.391	439	Octavio Buil López.....	E.	>	8 Septiembre 1871.....	Zaragoza.....
1.392	440	Francisco Temprado Pitarch.....	S.	>	29 Septiembre 1861.....	Castellón.....
1.393	441	Francisco Bosque García.....	S.	>	14 Febrero 1871.....	Zaragoza.....
1.395	442	Jaime Llaies Reines.....	E.	>	1 Noviembre 1866.....	Baleares.....
1.396	443	Mariano Martín-Cofrade Amor-Alfa.....	E.	>	12 Octubre 1868.....	Toledo.....
1.398	444	Miguel López Marco.....	S.	>	22 Febrero 1871.....	Teruel.....
1.399	445	Julián Ramos Cuñado.....	S.	>	8 Abril 1873.....	Valladolid.....
1.400	446	Gil Robles Martín.....	S.	>	8 Junio 1863.....	Salamanca.....
1.401	447	Joaquín Jiménez Béjar.....	E.	>	13 Julio 1862.....	Granada.....
1.404	448	José Sancho Almiñano.....	E.	>	23 Noviembre 1866.....	Valencia.....
1.405	449	José Ruiz Llorente.....	N.	>	4 Abril 1870.....	Sevilla.....
1.407	450	Francisco Morillo de los Ríos.....	M.	Ste.	26 Julio 1868.....	Sevilla.....
1.410	451	Julián de los Reyes Pérez.....	E.	>	9 Enero 1867.....	Sevilla.....
1.411	452	Miguel Carod Navarro.....	E.	>	19 Mayo 1864.....	Teruel.....
1.412	453	Juan Perich Valls.....	N.	>	14 Mayo 1866.....	Barcelona.....
1.414	454	Juan Pujol Fitó.....	S.	>	13 Enero 1868.....	Barcelona.....
1.415	455	Ramón Macip Arbónés.....	E.	Ste.	25 Noviembre 1862.....	Tarragona.....
1.416	456	Francisco Burniol Perich.....	S.	Ste.	12 Noviembre 1869.....	Gerona.....
1.417	457	José Monserrat Freixá.....	E.	>	26 Octubre 1865.....	Tarragona.....
1.419	458	Orencio Campo Añónza.....	S.	>	22 Enero 1865.....	Valladolid.....
1.421	459	Antonio Esteban Criado.....	S.	>	1 Marzo 1870.....	Salamanca.....
1.422	460	Cosme Machuca García.....	E.	>	27 Septiembre 1858.....	Badajoz.....
1.423	461	Pedro Bech Llansó.....	N.	>	16 Septiembre 1865.....	Gerona.....
1.424	462	Arturo Roig Luna.....	E.	>	9 Marzo 1862.....	Sevilla.....
1.426	463	José Abella Martínez.....	E.	>	17 Abril 1860.....	Valencia.....
1.427	464	Adolfo Segura Miralles.....	S.	>	12 Julio 1867.....	Alicante.....
1.428	465	Pedro Armengol Funcada.....	S.	>	26 Julio 1870.....	Gerona.....
1.429	466	Tomás Balaguer Banaś.....	E.	>	7 Agosto 1865.....	Baleares.....
1.430	467	Bernardo Fuentes Martín.....	S.	>	14 Agosto 1865.....	Salamanca.....
1.431	468	Fernando García Cazaña.....	E.	>	13 Noviembre 1867.....	Tarragona.....
1.434	469	Anastasio Narro Gómez.....	E.	>	27 Abril 1865.....	Soria.....
1.435	470	Carlos Escalante Arce.....	E.	>	19 Diciembre 1868.....	Santander.....
1.436	471	Féipe Fernández Aguilar.....	S.	>	27 Mayo 1860.....	Jaén.....
1.438	472	Lorenzo García Izquierdo.....	N.	>	26 Junio 1869.....	Burgos.....
1.441	473	Melchor Vicente Gómez.....	M.	>	6 Enero 1870.....	Teruel.....
1.442	474	Luis Casado Sánchez.....	S.	>	4 Enero 1870.....	Salamanca.....
1.443	475	José Marcos Barahona.....	S.	>	14 Octubre 1869.....	Salamanca.....
1.445	476	Pedro Albelo Martín.....	E.	>	10 Abril 1872.....	Canarias.....
1.446	477	Antolín Muelas y de Gonzalo.....	S.	>	2 Septiembre 1873.....	Valladolid.....
1.448	478	Agusín Sánchez Hernández.....	S.	>	31 Enero 1871.....	Salamanca.....
1.448	478	Casimiro Mauricio Fuster.....	S.	>	4 Marzo 1869.....	Valencia.....
1.449	479	Enrique Bojé Dasé.....	E.	>	15 Agosto 1868.....	Valencia.....
1.450	480	Pascual Faura Vera.....	N.	Ste.	23 Diciembre 1868.....	Murcia.....
1.452	481	Miguel Aparicio Mozo.....	S.	Ste.	5 Julio 1866.....	Valladolid.....
1.453	482	Manuel Ledesma Herrero.....	N.	>	11 Noviembre 1871.....	Zamora.....
1.454	483	Felipa Vaquero Lanciego.....	S.	Ste.	13 Septiembre 1863.....	Cuenca.....
1.455	484	Anteño Molina Duque.....	N.	>	4 Septiembre 1863.....	Ciudad Real.....
1.456	485	Antonio Fariñas Plaza.....	S.	>	15 Enero 1868.....	Tarragona.....
1.457	486	Andrés Pagán Ferrerola.....	S.	>	30 Noviembre 1870.....	Gerona.....

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	
1	1	12	37	6	3	>	>	>	Montserrat (Valencia).....	>
1	1	10	37	5	26	>	3	27	Burgos .....	>
1	1	5	37	5	14	>	>	>	Villares de la Reina (Salamanca) .....	>
1	1	3	37	5	14	>	>	>	Zuera (Zaragoza).....	>
>	>	29	37	5	13	>	>	>	Alicante (Tarragona).....	>
1	>	27	37	5	8	>	>	>	Pobla de Masanua (Tarragona)	>
1	>	11	40	>	16	>	8	14	Rou (Tarragona).....	>
>	>	>	37	5	7	>	>	>	Almenar (Lérida).....	>
>	11	29	37	4	20	>	9	21	Adanero (Avila).....	>
>	11	14	37	4	10	>	>	>	La Almunia (Zaragoza).....	>
>	11	8	37	4	10	>	>	>	Ablitas (Navarra).....	>
>	10	23	37	>	19	4	10	27	Castielfrío (Coruña).....	>
>	10	18	38	2	7	>	6	16	Albga (Cáceres).....	>
>	10	15	37	>	3	1	6	4	Valls (Tarragona).....	>
>	10	11	37	>	2	>	10	7	Berja (Almería).....	>
>	9	23	37	>	>	>	>	>	Niguélas (Granada).....	>
>	9	25	37	>	>	>	>	>	Lúcar (Almería).....	>
>	9	18	39	4	9	>	8	>	Lucena (Córdoba).....	>
>	9	16	36	11	25	>	>	>	Santa Coloma (Barcelona)....	>
>	9	16	42	8	26	>	>	>	Benasal (Castellón).....	>
>	9	9	36	11	18	>	9	5	Titaguas (Valencia).....	>
>	9	>	40	2	9	1	>	12	Conjo (Coruña).....	R. S.
>	8	29	41	2	23	>	2	17	Chirivella (Valencia).....	>
>	8	28	36	11	6	>	3	17	Tabuenca (Zaragoza).....	>
>	8	27	36	10	21	>	>	>	Tireg (Castellón).....	>
>	8	27	36	10	13	>	>	>	Murcia .....	>
>	8	26	39	9	26	1	1	16	Sauselles (Baleares).....	>
>	8	22	36	7	18	>	8	20	Fuenlabrada (Madrid).....	>
>	8	14	36	6	15	>	>	>	Sollana (Valencia).....	>
>	8	9	36	6	10	>	>	>	Valladolid .....	>
>	8	6	36	6	8	>	>	>	Salamanca .....	>
>	8	>	44	8	17	>	>	>	Itrabo (Granada).....	>
>	8	>	36	6	>	>	>	>	Alacuas (Valencia).....	>
>	7	28	39	2	1	>	>	>	Umbrete (Sevilla).....	>
>	7	28	36	5	26	1	2	13	Carrión de los Céspedes (Sevilla) .....	Promjo extraordinario.
>	7	20	36	5	18	>	>	>	Salteras (Sevilla).....	>
>	7	15	36	5	15	>	>	>	Mataró (Barcelona).....	>
>	7	11	36	5	7	>	7	22	Barcelona .....	>
>	7	7	36	5	3	>	>	>	Vallirana (Barcelona).....	>
>	7	5	36	5	>	>	>	>	Arenys de Mar (Barcelona)...	>
>	6	24	36	4	29	>	>	>	Argentona (Barcelona).....	>
>	6	7	41	10	22	>	>	>	Barcelona .....	>
>	6	5	36	>	21	1	7	13	Santander .....	>
>	6	3	36	>	7	>	5	16	Robledo de Chavela (Madrid)..	>
>	6	>	36	>	1	1	>	9	Villaiba (Badajoz).....	R. S.
>	6	>	36	>	>	>	5	8	San Feliu de Guixols (Gerona).	>
>	6	>	36	>	>	>	>	>	O. de León (Badajoz).....	>
>	6	>	35	11	29	>	>	>	Alcocer (Valencia).....	>
>	6	>	35	11	28	>	4	1	Almácer (Valencia).....	>
>	6	>	35	11	23	>	>	>	Figuera (Gerona).....	>
>	6	>	35	11	21	>	>	>	La Soledad (Baleares).....	>
>	6	>	35	11	8	>	>	>	Fuentes de Béjar (Salamanca).	>
>	6	>	35	11	14	>	>	>	Sagunto (Valencia).....	>
>	6	>	35	11	3	>	10	15	Rubielos de la Cérda (Teruel).	>
>	6	>	35	11	1	2	1	8	Santander .....	>
>	6	>	30	11	27	1	7	22	Tózar (Granada).....	Reingresado.
>	6	>	36	>	15	>	1	10	Santo Domingo de la Calzada (Logroño) .....	C. de S. M. y C.
>	>	>	>	>	>	>	>	>		Excedente.
>	6	>	33	6	8	>	>	>	San Martín de Laspra (Oviedo).	Reingresado.
>	6	>	35	6	>	>	>	>	Navaconejo (Cáceres).....	>
>	6	>	35	6	>	>	>	>	Realejo Bajo (Canarias).....	R. S.
>	6	>	35	5	25	>	>	>	Pasajes (Guipúzcoa).....	>
>	6	>	35	5	24	>	>	>	Fuente San Esteban (Salamanca) .....	>
>	6	>	35	5	17	>	>	>	Náquera (Valencia).....	>
>	6	>	35	5	16	>	>	>	Villalonga (Valencia).....	>
>	5	29	35	5	14	>	>	>	Casas Ibañez (Albacete).....	>
>	5	18	36	>	4	>	6	10	Fuentes de Nava (Palencia)...	>
>	5	13	35	4	9	>	>	>	Chamartín (Madrid).....	>
>	5	11	35	4	>	>	>	>	Colmenar Viejo (Madrid).....	>
>	5	7	35	3	24	>	>	>	Villanueva de la Fuente (Ciudad Real).....	>
>	5	6	35	3	18	>	>	>	Anglesola (Lérida).....	R. N.
>	5	>	35	3	11	>	>	>	Manresa (Barcelona).....	>

Número del Escala-ión p-nal.	Número de orden en la cate-goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	NOTA DEL TITULO	NACIMIENTO	
					FECHA	PROVINCIA
1458	487	D. Fernando Muñoz Farrás.....	E.	»	15 Agosto 1869.....	Barcelona .....
1459	488	Manuel E. Requejo Díaz.....	S.	»	12 Marzo 1863.....	Orense .....
1460	489	Sisenando Pérez Rodríguez.....	S.	»	16 Julio 1865.....	Valladolid .....
1461	490	Adrián Ramos Marcos.....	S.	»	6 Julio 1868.....	Salamanca .....
1462	491	Francisco Fernández García.....	S.	Ste.	10 Abril 1872.....	Cáceres .....
1466	492	Marian Munerz Pérez.....	S.	»	18 Febrero 1873.....	Albacete.....
1469	493	Arturo Llurba Sanromá.....	N.	»	2 Junio 1870.....	Tarragona .....
1471	494	Manuel Marín Rojo.....	N.	Ste.	1 Julio 1869.....	Soria .....
1472	495	Juan Romero de la Torre.....	E.	»	19 Noviembre 1862...	Granada .....
1473	496	José Tubert Casaseyas.....	S.	»	8 Enero 1863.....	Gerona .....
1474	497	Lorenzo Aparicio y Aldave.....	S.	Ste.	10 Agosto 1871.....	Navarra .....
1475	498	Sebastiá Sanja Ferrer.....	E. y B.	»	21 Noviembre 1866...	Baleares .....
1476	499	Gregorio Gil Barrios.....	E.	»	24 Diciembre 1859...	Soria .....
1477	500	Vicente Herrero Pomáe.....	E.	»	19 Julio 1866.....	Castellón .....
1478	501	Jenaro Casanova Pedrales.....	N.	»	23 Agosto 1870.....	Barcelona .....
1479	502	Cristóbal Rujdaveerts Uambias.....	E.	»	21 Noviembre 1863...	Baleares .....
1480	503	Nicolás Inglár Morer.....	S.	»	22 Diciembre 1871...	Huesca .....
1481	504	Nicanor Eloy Santafé Benedicto.....	S.	»	25 Julio 1865.....	Ternel .....
1482	505	Manuel Pérez Mayorga.....	S.	»	17 Junio 1868.....	Sevilla .....
1483	506	Dionisio Ramos Palville.....	E.	»	29 Abril 1866.....	Sevilla .....
1484	507	Pedro Martín Sánchez.....	N.	»	19 Mayo 1865.....	Avila .....
1485	508	Juan M. Vencelá Calero.....	S.	»	23 Julio 1866.....	Jaén .....
1486	509	José del Moral Gujarro.....	E.	»	27 Noviembre 1863...	Jaén .....
1489	510	Jenaro Pérez Monzonis.....	E.	»	18 Septiembre 1858...	Castellón .....
1490	511	José Yerro Ramos.....	E.	»	10 Julio 1861.....	Tarragona .....
1491	512	Pablo Jorge Ransell.....	S.	»	9 Junio 1858.....	Valencia .....
1492	513	Nicolás Mijó González.....	S.	»	28 Diciembre 1864...	Salamanca .....
<i>Sustituidos.</i>						
»	514	D. Agustín Reyes Núñez.....	N.	»	7 Febrero 1868.....	Badajoz .....
»	515	Benjamín Fernández Tevar.....	N.	»	18 Julio 1873.....	Albacete .....
»	516	Mateo García de las Heras.....	S.	»	17 Abril 1867.....	Granada.....
»	517	Agustín Naviaes Comaderan.....	S.	»	8 Julio 1871.....	Barcelona .....
»	518	José Moreno Martín.....	S.	»	21 Enero 1868.....	Cáceres .....
»	519	Carlos Morante Pérez.....	S.	»	4 Noviembre 1869...	Santander .....
»	52	Vacante correspondiente a la oposición res-tringida.				
»	521	Idem.				
»	522	Idem.				
»	523	Idem.				
»	524	Idem.				
»	525	Idem.				
»	526	Idem.				
»	527	Idem.				
»	528	Idem.				
»	529	Idem.				
»	530	Idem.				

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
>	—	5 — >	35	—	3 — 8	>	—	> — >	Begas (Barcelona).....	>
>	—	5 — >	44	—	1 — 21	>	—	> — >	El Pinto (Orense).....	>
>	—	4 — 29	35	—	> — 18	1	—	8 — 8	Monte (Santander).....	>
>	—	4 — 20	38	—	1 — 5	>	—	11 — 1	Palencia.....	>
>	—	4 — 20	35	—	> — 9	>	—	> — >	Talavera de la Reina (Toledo).....	>
>	—	4 — 19	35	—	> — >	>	—	3 — 15	La Gineta (Albacete).....	>
>	—	4 — 15	35	—	> — >	>	—	> — >	Constanti (Tarragona).....	>
>	—	4 — 5	34	—	11 — 25	>	—	9 — 16	Cantalapiedra (Salamanca).....	Presbítero C. de S. M. y C.
>	—	4 — 4	34	—	11 — 23	>	—	7 — 12	Churriana (Málaga).....	>
>	—	3 — 29	34	—	11 — 20	>	—	7 — >	Pobla de Claramunt (Barcelona).....	>
>	—	3 — 29	34	—	11 — 20	>	—	> — >	Deva (Guipúzcoa).....	C. de S. M. y C.
>	—	2 — 23	34	—	11 — 17	>	—	> — >	Capdepera (Balears).....	>
>	—	2 — 22	42	—	4 — 29	1	—	7 — 6	Almazán (Soria).....	>
>	—	2 — 21	34	—	11 — 9	>	—	10 — 29	Artona (Castellón).....	>
>	—	2 — 16	34	—	11 — 7	>	—	> — >	La Garriga (Barcelona).....	>
>	—	2 — 15	34	—	11 — 2	>	—	> — >	Coucell (Balears).....	>
>	—	2 — 14	34	—	11 — 1	>	—	> — >	Huesca.....	>
>	—	2 — 8	36	—	11 — 14	>	—	> — >	Teruel.....	>
>	—	2 — 8	34	—	10 — 20	>	—	7 — 23	Puebla del Río (Sevilla).....	>
>	—	2 — 5	34	—	10 — 17	>	—	8 — 26	Utrera (Sevilla).....	R. S.
>	—	2 — 4	34	—	10 — 13	1	—	> — >	Avila.....	>
>	—	1 — 29	34	—	10 — 12	>	—	> — >	Marmolejo (Jaén).....	>
>	—	1 — 14	42	—	11 — 8	>	—	> — >	Menjíbar (Jaén).....	R. S.
>	—	1 — 2	47	—	11 — 16	>	—	> — >	Alcudia de Crespins (Valencia).....	>
>	—	1 — 2	38	—	1 — 25	>	—	> — >	Tivenys (Tarragona).....	>
>	—	1 — 2	50	—	1 — 29	>	—	6 — 18	Bonrepós (Valencia).....	>
>	—	> — 11	34	—	6 — 9	>	—	> — >	Barbadillo (Salamanca).....	>
>	—	> — >	>	—	> — >	>	—	> — >	Santa Marta (Badajoz).....	>
>	—	> — >	>	—	> — >	>	—	> — >	Villahermosa (Ciudad Real)...	>
>	—	> — >	>	—	> — >	>	—	> — >	Alcaurín el Grande (Málaga).....	>
>	—	> — >	>	—	> — >	>	—	> — >	Tordera (Barcelona).....	>
>	—	> — >	>	—	> — >	>	—	> — >	Montánchez (Cáceres).....	>
>	—	> — >	>	—	> — >	>	—	> — >	Pejanda (Santander).....	>

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## Dirección general de Primera enseñanza:

### ESCALAFÓN GENERAL DEL MAGISTERIO.—MAESTROS PLENOS DERECHOS.— CUARTA CATEGORÍA

Relación nominal de las bajas definitivas y de las alteraciones que producen cambio de lugar, ocurridas desde el último escalafón publicado hasta 31 de Diciembre de 1926, en los números comprendidos desde el 732 al 1492, último ascendido en dicha fecha al sueldo de 5.000 pesetas.

NUMERO DEL ESCALAFÓN GENERAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA
732	D. Vicente González Zangotita.....	Jubilación.
733	Pedro Bernal Ruiz.....	Fallecimiento.
734	Gerardo García Blázquez.....	Jubilación.
735	Leocadio Alonso Martínez.....	Fallecimiento.
737	Juan Sánchez Hernández.....	Idem.
747	Agustín Ramón Marrodán.....	Jubilación.
749	Ramón Marín de los Reyes.....	Idem.
750	Juan Bautista Otero Bayo.....	Fallecimiento.
762	Juan González Ravelo.....	Idem.
771	Ambrosio Martín Sáseta y Lázaro.....	Ascenso por oposición restringida.
773	José María F. Prieto de la Lasa.....	Jubilación.
777	Emilio Navas y González.....	Idem.
778	Juan Tijeras Fernández.....	Idem.
782	Miguel Alba y Serrano.....	Idem.
783	Manuel Montes y García.....	Idem.
787	Rafael García y Martín.....	Idem.
790	Manuel Denches y Lagunas.....	Idem.
794	Indalecio Antón Castellano.....	Idem.
795	José María Peláez Edo.....	Idem.
797	Domingo A. Dobarro y Gil.....	Fallecimiento.
801	Isidoro V. Beired y Ciria.....	Jubilación.
805	Félix Sarrable Bagdeste.....	Idem.
806	Dantel Quijada Corrales.....	Fallecimiento.
808	Jacinto Mediavilla Revuelta.....	Jubilación.
811	Manuel López Barro.....	Fallecimiento.
813	Pedro Bueno Vargas.....	Jubilación.
814	Manuel Sáenz Ruiz.....	Idem.
818	Agustín Reyes Núñez.....	Sustituido.
821	Bernardo Polo Transaguración.....	Jubilación.
824	José Ruano Chirivella.....	Idem.
826	Clemente Pérez Bernard.....	Fallecimiento.
827	Manuel Lain Gufo.....	Jubilación.
828	Andrés Contreras y Torre.....	Idem.
831	Aurelio Hernández Cárdenas.....	Idem.
833	Alonso Latorre Ruiz.....	Idem.
836	Juan B. Martín García.....	Idem.
839	Pedro Mínguez Zubillaga.....	Fallecimiento.
840	Francisco F. Gutiérrez de Moya.....	Jubilación.
841	José Rueda Prieto.....	Idem.
844	Francisco Aparicio Gómez.....	Fallecimiento.
847	Paulino Puga López.....	Idem.
848	Claudio Bravo Serrano.....	Idem.
851	José Pastor González.....	Idem.
855	Narciso Boix.....	Idem.
857	Modesto Gareta Salvador.....	Jubilación.
861	José A. Llodrá Mathéu.....	Idem.
862	Salvador Montilla Galiano.....	Idem.
870	Cristino García López.....	Idem.
872	Enstaquio García Gómez.....	Idem.
877	Ricardo Simil Silva.....	Idem.
878	José González Gómez.....	Idem.
881	Proto González Cuñado.....	Idem.
890	Manuel Rodríguez León.....	Fallecimiento.
895	Martín Alvarez Macías.....	Jubilación.
899	José Somoza Eiriz.....	Idem.
901	Gonzalo Barea García.....	Fallecimiento.
904	Diego Infanta Franco.....	Idem.
907	José Andani Albifana.....	Jubilación.
908	Melquíades M. Fernando A. Chozas.....	Ascenso por oposición restringida.

NUMERO DEL ESCALAFÓN GENERAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA
910	D. Antonio Megarinos Pastoriza.....	Ascenso por oposición restringida.
912	Rafael Vacas González.....	Jubilación.
913	Andrés Díaz Jiménez.....	Fallecimiento.
916	Vicente Alcalá Tirado.....	Idem.
917	Demetrio A. Guillén Moreno.....	Jubilación.
921	Claudio Franco Argós.....	Ascenso por oposición restringida.
922	Manuel Valladares López.....	Fallecimiento.
923	Francisco Agustín Esteban.....	Jubilación.
924	Jacinto Alvarez Martínez.....	Fallecimiento.
925	José María Rivera Brú.....	Idem.
927	Juan A. Velasco Zamora.....	Jubilación.
929	Juan Hernández Aléx.....	Idem.
930	Valentín Ibáñez Ouesta.....	Idem.
933	Balbino Tordomar de Pablo.....	Idem.
934	José Licerias Aguilera.....	Ascenso por oposición restringida.
938	Pablo Marrero Brito.....	Fallecimiento.
939	Antonio Gerada Ferris.....	Jubilación.
941	José Díez Gutiérrez.....	Idem.
942	Manuel Linares Gutiérrez.....	Idem.
943	Antonio Martín Azuaga.....	Idem.
947	Jaime Barceló Baldó.....	Idem.
951	Faustino Alfonso Jara Simón.....	Fallecimiento.
953	Victor Ochoa Sodupe.....	Jubilación.
955	Francisco Pérez Maldonado.....	Fallecimiento.
956	Manuel López Langa.....	Jubilación.
958	Manuel Fernández Abad.....	Idem.
959	Eustaquio Díaz Aldasoro.....	Idem.
960	Luis Santillana Santos.....	Idem.
963	Cayo Parrilla Martínez.....	Idem.
964	Coronado Satué Pérez.....	Idem.
967	José Vilaplana Ebrí.....	Ascenso por oposición restringida.
968	José Sánchez Asensi.....	Idem.
969	Rafael González Cuadrado.....	Idem.
973	Casimiro Manzano Yifúeña.....	Jubilación.
974	Evaristo Contreras Moreno.....	Idem.
975	Mariano Ruiz y Martín.....	Idem.
976	Ramón Pedrosa Montero.....	Fallecimiento.
980	Eladio M. Espinosa López.....	Idem.
981	Antonio Palacios Galiano.....	Jubilación.
983	Francisco Moya Litrán.....	Idem.
985	Esteban Forcadell Calzada.....	Fallecimiento.
Número de la categoría..... 493	Pedro Cuadrado Aranda.....	Jubilación.
995	Juan Bautista Ibáñez Sáiz.....	Idem.
996	Sabino González Losa.....	Fallecimiento.
999	Juan Vicente Giner Torres.....	Idem.
1.004	Andrés Gacho Pérez.....	Idem.
1.007	Mateo García de las Heras.....	Sustituido.
1.011	Casiano Blanco García.....	Jubilación.
1.012	José Espejo Liébana.....	Fallecimiento.
1.013	Antonio Vidal Fullana.....	Jubilación.
1.018	José Freire González.....	Idem.
1.023	Isidro Sonostain Irurzun.....	Idem.
1.024	Martiniano Sánchez Escobar Ortiz.....	Idem.
1.028	Casimiro del Campo y Casas.....	Idem.
1.030	Carlos Molina Esteban.....	Fallecimiento.
1.031	Antonio Zarzuelo Cancio.....	Idem.
1.033	José Arias Corezuela.....	Jubilación.
1.036	Juan José Hidalgo y Urraza.....	Idem.
1.047	Silverio Gallego Gonzalo.....	Fallecimiento.
1.050	Pedro Mejías Rodríguez.....	Ascenso por oposición restringida.
1.063	Carlos Morante Pérez.....	Sustituido.
1.068	Alberto Mercader Lasplagas.....	Jubilación.
1.069	Jacobo Romero Ortiz.....	Idem.
1.070	Antonio Villazán Izquierdo.....	Fallecimiento.
1.072	Romualdo Claverol Sanuy.....	Jubilación.
1.073	Manuel Oliván Gordillo.....	Idem.
1.074	Eloy Luengo Mota.....	Idem.
1.075	Miguel Canals Mir.....	Idem.
1.081	José Vicéns Rubí.....	Idem.
1.086	Anastasio García Rodríguez.....	Idem.
1.088	Adolfo de la Vega Moreno.....	Fallecimiento.
1.089	Tobías Jiménez Pérez.....	Idem.
1.091	Francisco Martínez Mínguez.....	Idem.
1.092	Nemesio Suárez Cano.....	Jubilación.
1.093	Francisco García Tomás.....	Idem.
1.094	Claudio San José.....	Idem.
1.095	Francisco J. Carerach Carbó.....	Idem.
1.098	Benito Navarro Rodríguez.....	Idem.
1.099	Mariano Pardina Durán.....	Idem.

NUMERO DEL ESCALAFÓN GENERAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA
1.111	D. Esteban Ochoa Gómez.....	Jubilación.
1.113	Fabián Murillo y Vecino.....	Idem.
1.116	Luciano Martínez Nart.....	Idem.
1.117	José Ferreros Andreu.....	Fallecimiento.
1.119	José Quevedo y Quevedo.....	Idem.
1.120	Moisés Cacharro Pérez.....	Jubilación.
1.122	Juan de la Lama Compadre.....	Idem.
1.123	Miguel Farré Puigibert.....	Idem.
1.124	Mannel Núñez Jiménez.....	Idem.
1.127	Ricardo Sorna González.....	Idem.
1.129	Jerónimo Salvador y Santos.....	Idem.
1.130	Juan Bautista Jarón Astudillo.....	Fallecimiento.
1.134	Nicolás Martín Fernández.....	Jubilación.
1.137	Antonio Fernández Ruiz.....	Fallecimiento.
1.140	Sebastián López Mariscal.....	Idem.
1.143	Hermenegildo Monteón Salazar.....	Jubilación.
1.144	José Barberán Domingo.....	Idem.
1.145	Leto Tamayo Maté.....	Idem.
1.147	Félix Rodríguez Palacios.....	Fallecimiento.
1.148	Eusebio del Barrio Matilla.....	Jubilación.
1.153	Ildefonso Saivador Santos.....	Idem.
1.154	Eugenio Pérez Izquierdo.....	Jubilación.
1.167	Ignacio Alonso Lozano.....	Idem.
1.171	Segundo Martínez Martín.....	Idem.
1.179	José Cienfuegos Hernández.....	Fallecimiento.
1.180	Luis A. Aja Pellón.....	Jubilación.
1.181	Evaristo Moyano Rico.....	Idem.
1.189	José Jurado Cabello.....	Real orden de 7 de Mayo de 1922.
1.190	Justo Negro Gutiérrez.....	Jubilación.
1.191	Luciano Ingelmo González.....	Idem.
1.192	Antonio Roca Gómez.....	Idem.
1.193	Miguel Cecilio Manzano Martín.....	Idem.
1.197	Remigio Martín Cantalejo.....	Idem.
1.199	Julio Hazael Giró Fortes.....	Fallecimiento.
1.200	Agustín Esteban Martínez Poyatos.....	Idem.
1.202	José Javier Felicísimo Aparicio.....	Jubilación.
1.207	Jacinto Martín de Hijas y Herrero.....	Fallecimiento.
1.210	Benjamín Morales Polo.....	Idem.
1.212	Emilio Monserrat García.....	Ascenso por oposición restringida y fallecimiento.
1.217	Armando Mir Martorell.....	Fallecimiento.
1.218	José Pallarés Terrós.....	Jubilación.
1.223	Cayetano Larroda Aparicio.....	Idem.
1.229	Joaquín Lillo Bravo.....	Fallecimiento.
1.233	Miguel Marín Sanz.....	Jubilación.
1.244	Ramón Galcerán Cortés.....	Idem.
1.245	José Batlle París.....	Idem.
1.246	Jorge Moro Estévez.....	Idem.
1.247	Celedonio Santa Cruz de la Fuente.....	Fallecimiento.
1.248	Antoñín Barrios Morán.....	Jubilación.
1.249	Babñ Pérez Asensio.....	Idem.
1.250	José L. Zarandona Aguirre.....	Fallecimiento.
1.253	Pedro Moreno Ortiz.....	Idem.
1.254	Juan Cruz Tellería y Unanue.....	Jubilación.
1.257	Juan A. Incaburbe de Onandía.....	Idem.
1.258	José Torreat Bustins.....	Idem.
1.259	Pedro Escanellas Suñor.....	Idem.
1.260	Rogelio Fernández Gómez.....	Idem.
1.261	Claudio Gómez Alvarez.....	Idem.
1.263	Sebastián García Serrano.....	Idem.
1.264	Mariano Pagada Ayala.....	Fallecimiento.
1.265	Emilio F. Caballero y M. de B.....	Jubilación.
1.269	Cecilio Soler Zurita.....	Fallecimiento.
1.270	Juan Ardevol Olivé.....	Jubilación.
1.271	Antonio Bargalló Vallés.....	Fallecimiento.
1.272	Faustino Cortijo Asorín.....	Jubilación.
1.274	Roque Lleréns Tremolla.....	Idem.
1.275	Miguel Hernández Guerra.....	Idem.
1.277	Andrés Leonart Reig.....	Fallecimiento.
1.286	Juan Cortada Saña.....	Jubilación.
1.284	Celestino Martínez Alesanco.....	Idem.
1.285	José Pérez Martín.....	Idem.
1.291	Alejandro Hurtado Sánchez.....	Idem.
1.293	Vicente Marco Ibáñez.....	Fallecimiento.
1.294	Antonio Lastres Recio.....	Jubilación.
1.295	Heracio Oliva Díaz.....	Idem.
1.296	Martiniano Martínez Lozano.....	Idem.
1.297	Amaro Alvarez González.....	Fallecimiento.
1.299	José Juanola Canta.....	Idem.
1.305	Nicolás Díaz Berta.....	Idem.

NUMERO DEL ESCALAFÓN GENERAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA
1.307	D. Pedro Pous Marull.....	Jubilación.
1.313	Juan Ferrer Fresno.....	Fallecimiento.
1.321	Evaristo Morán Peiró.....	Jubilación.
1.322	Federico Saura Macía.....	Fallecimiento.
1.323	José Manuel Abia y Soria.....	Jubilación.
1.324	Francisco Martínez Figueroa.....	Idem.
1.326	Alejandro Torralba Rodríguez.....	Idem.
1.328	Rafael González González.....	Idem.
1.331	Gabino Gómez Hemigos.....	Fallecimiento.
1.332	José María Lage Martínez.....	Jubilación.
1.341	Julián Teatine Soria.....	Idem.
1.348	Tecfilo Rebollar Ortega.....	Idem.
1.352	Pedro Rios Arroyo.....	Fallecimiento.
1.353	Angel Navarro Sánchez.....	Jubilación.
1.356	Miguel Herrero Escanciano.....	Idem.
1.358	Francisco Sánchez Lorenzo.....	Fallecimiento.
1.360	Eduardo Martín Penato Delgado.....	Idem.
1.363	Nemesio Sánchez Martín.....	Jubilación.
1.364	Lorenzo Relloso Alegría.....	Fallecimiento.
1.371	Juan Rosa Vergés.....	Idem.
1.375	Emilio V. Aceña Iznart.....	Jubilación.
1.383	Agustín Navinés Comaderán.....	Sustituido.
1.387	Vicente Pascual Martínez.....	Jubilación.
1.388	Adolfo F. Villaverde García Vallés.....	Fallecimiento.
1.394	Bernardo Martínez Riaño.....	Jubilación.
1.397	Simón López Gosálvez.....	Idem.
1.402	Galo Danaire Pérez.....	Fallecimiento.
1.403	Laureano González Rivero.....	Jubilación.
1.406	Joaquín Rodrigo García.....	Idem.
1.408	Juan Díaz Fernández.....	Idem.
1.409	Manuel Zaera Loras.....	Idem.
1.413	Gregorio Domínguez Muñoz.....	Idem.
1.418	Juan Meseguer Izquierdo.....	Idem.
1.420	Pedro Abad Atienza.....	Fallecimiento.
1.425	Angel Cuadrado Herrero.....	Jubilación.
1.432	Manuel Palomino Zubia.....	Idem.
1.433	José M. Sánchez Dumpiérrez.....	Idem.
1.436	Manuel Roca Subías.....	Idem.
1.437	Ramón Bahón y Morillas.....	Idem.
1.439	Isidoro García Alonso.....	Idem.
1.440	Indalecio Zaforas Vidal.....	Fallecimiento.
1.444	Miguel Palacios Galiano.....	Idem.
1.447	Marcelo Samará Elías.....	Jubilación.
1.451	Joaquín Michavila Campos.....	Idem.
1.463	Manuel Sánchez Suárez.....	Fallecimiento.
1.464	Eustaquio de la Hera Estébanez.....	Idem.
1.465	Esteban Barceló Planella.....	Idem.
1.467	Bernardo Sánchez Martín.....	Jubilación.
1.468	Juan Llas Segarra.....	Fallecimiento.
1.470	Joaquín Mombardo Crós.....	Idem.
1.487	Pedro Palomas Pareja.....	Jubilación.
1.488	Manuel Cebrián Milano.....	Idem.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 62 del de Marina.

2.902

ARTIGAS, Benito; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para prestar declaración en causa por tentativa de estafa, instruida por dicho Juzgado contra Anastasio Joaquín Blanco Zapata, que dijo llamarse Jacinto Blanco Sánchez, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 5 a 50 pesetas.

7833

2.903

BERNARDO MARTIN, Patricio; domiciliado últimamente en Carabanchel. Bajo; comparecerá el día 22 de Agosto próximo, a las diez y media de la mañana, ante la Sección primera de la Exema. Audiencia provincial de Madrid, calle del Marqués de la Ensenada, número 1, para declarar como testigo en el juicio oral de causa por lesiones instruida por el Juzgado de Getafe contra José Caamaño Breulla, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de cinco a 50 pesetas.

7834

2.904

BORDALBA CASTELLNON, Ramón; domiciliado últimamente en Lérida; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de dicha capital para ser oído en causa por el delito de estafa, núm. 122-927, instruida por repetido Juzgado.

7846

2.905

CONSUL de Colombia en Cádiz, constituido en la Alameda de Apodaca, núm. 14, que el día 12 de Junio último viajó en automóvil desde dicha capital a San Fernando, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de San Fernando, con objeto de ser oído en declaración, acordada en sumario número 61 del corriente año, sobre estafa.

7885

2.906

ESCUDERO DURAN, Nicolás; cuyos últimos domicilios debieron ser el

quinto La Presilla, de Almodóvar del Campo, y el quinto el Borde; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Almadén en el término de cinco días para prestar declaración en el sumario núm. 52 de 1927 por hurto de sables a Daniel Mata Gómez.

7834

2.907

PIQUERO, Ruperto; de unos dieciséis años, domiciliado últimamente en Arévalo, en donde estuvo trabajando en la reparación de las carreteras inmediatas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo para prestar declaración como denunciado, en causa que se sigue por hurto o estafa de dos bicicletas.

7807

2.908

SERNA, Feliciano de la; de unos dieciséis años, domiciliado últimamente en Arévalo, en donde estuvo trabajando en la reparación de las carreteras inmediatas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo para prestar declaración como denunciado, en causa que se sigue por hurto o estafa de dos bicicletas.

7808

2.909

SUAREZ GOMEZ, Manuel; de veintidós años de edad, soltero, natural de Figueras, marinero de la Armada, hijo de José y Natividad, que fué pasado a la segunda situación del servicio activo en 2 de Enero último, y fué pasaporte para el pueblo de su naturaleza, así como se cita al propio tiempo a su representante legal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés, para recibir declaración y ser reconocido por los Médicos forenses en sumario que se instruye por lesiones del Manuel y otros, sumario número 5 de 1927, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

7854

2.910

TRABALOU PEREZ, Domingo; domiciliado últimamente en Arboleas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huércal Overa, para ofrecerle el procedimiento como dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el número 25 de 1927, como marido y legal representante de la ofendida Fermina López Navarro.

7836

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.849

ALARCON LABAO, Antonio; natural de Benamargosa, de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, hijo de Ignacio y de Ana, domiciliado últimamente en Benamargosa; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez Málaga, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7904

6.850

ALVAREZ FERNANDEZ, Avelino; de diez y siete años de edad, hijo de Ramón y María, natural y vecino de Piñera de Arriba; procesado por hurto de trescientas pesetas a Nicón del Corro Cañas vecino de Cienfuegos, concejo de Quirós, el día 4 del actual; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7873

6.851

ANDRES BLAS, Silverio Mateo; de diez y ocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Mequinenza; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caspe, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado en causa número 15 de 1926 sobre tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7823

6.852

BAAS, Simón; natural de Amsterdam (Holanda), soltero, maquinista, de treinta y un años de edad, hijo de Endrich y Sara, domiciliado últimamente en Amsterdam (Holanda), Donsclaerstraat, 21, tercero, maquinista del vapor holandés "Mont Cenis", que se hallaba en el puerto de Valencia en Enero de 1922; procesado en causa número 13 de 1922 por el delito de esta-

fa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de dicha capital, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de la repetida ciudad y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7991

6.853

BAGUENO Y MARTINEZ, José; hijo de Bautista y de Vicenta, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en dicha ciudad, pasaje de Prunero, número 5, primero, primera; procesado en causa número 180 de 1926 sobre tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7813

6.854

BARNOLA Y ESCRIBA DE ROMANI, D. Pablo; de cuarenta y tres años de edad; de estado soltero, de profesión comerciante, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ponzano, número 47; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado don Pedro Taracena y Jontoya, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

7851

6.855

BAUER FIRZ, Arturo; natural de Amsterdam, de estado casado, de profesión fogonero, hijo de Fritz y de Dara, domiciliado últimamente en Hamburgo, calle Petentrase, núm. 55 bajo, fogonero del vapor holandés "Mont Cenis", que se hallaba en el puerto de Valencia en Enero de 1922; procesado en causa núm. 13 de 1922, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de dicha capital, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de repetida ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7900

6.856

BERMELLO, Manuel; natural de Mellid, provincia de Lugo, de profes-

sión cantero, de diecinueve a veinte años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, que trabajaba como cantero en Naveans, Municipio de Lara, donde estuvo domiciliado últimamente en el mes de Mayo último; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones a Serafín Blanco Diéguez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Verín a ser notificado del auto de procesamiento, prestar declaración indagatoria e ingresar en prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

7901 bis

6.857

BOULLOSA OUBERELO, Domingo; mayor de edad, casado, comerciante, establecido últimamente en Meiva, municipio de Moceña, partido de Pontevedra, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital para constituirse en prisión y ser notificado en procesamiento y practicar las diligencias subsiguientes, en sumario que por alzamiento de bienes se sigue con el número 34 del año actual, en virtud de querrela propuesta por el Procurador Sr. Pérez Prego, representando a la razón social de Vigo "Morán Hermanos".

7881

6.858

BRUNA FERNANDEZ, Fernando; labrador, vecino que fué de Santigoso, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Barco de Valdeorras para notificarle el auto de procesamiento dictado contra él en sumario que se tramita, por lesiones, con el número 40 del corriente año, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en la cárcel del partido; apercibido que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio consiguiente.

7816

6.859

BUSTELO GOMEZ, Fernando; domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Sol, núm. 126, hijo de Enrique y María de los Dolores, soltero, albáñil, de treinta y nueve años de edad, procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de la misma, o se constituirá en la prisión de ella, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7890

6.860

CANIZARES DE LAS IERAS, Francisco; natural de Málaga, hijo de don José María y de doña Concepción, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de profesión viajante, domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Molino de Viento, núm. 9, procesado por el delito de tenencia ilegal

de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena y Jontoya, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

7853

6.861

CARRERAS SUAREZ, Ramón; hijo de Adrián y de María, natural de Barcelona, de estado casado, profesión vendedor, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en la calle Esparteros, núm. 5, segundo, primera, de dicha ciudad; procesado en causa número 483 de 1926, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7810

6.862

CASTELLO NAVAS DE FAJARNES, Benito; hijo de Francisco y María del Rosario, natural de Jaca (Murcia), de estado viudo, profesión Ingeniero, de ochenta y un años de edad, domiciliado últimamente en la calle de San Agustín, núm. 17, principal; procesado por falsedad y tentativa de estafa, sumario núm. 536 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para llevarse a efecto su prisión, decretada en dicha causa.

7848

6.863

CONDE MOLDES, Francisco; de veinticuatro años de edad, soltero, labrador, hijo de Manuel y de Petra, natural y vecino de Oulego, Municipio de Rubiana, partido de Valdeorras; ingresará en la Cárcel del mismo dentro del término de diez días, a fin de cumplir la pena que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Orense, en causa núm. 13 de 1921 por lesiones, seguida por el Juzgado de Barco de Valdeorras; apercibido de que de no hacerlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7817

6.864

CHILLANT CHANINON, Germaana; hija de Amadeo y de Lucía, natural de París (Francia), de estado soltera, profesión modista, de treinta años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 52, bajos; procesada en causa número 20 de 1927, sobre delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Especial, de Barcelona,

Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7812

6.865

DIAZ DE SONSECA Y SOLANO, Calixto; natural de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años, hijo de José y de Ana; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 12 y 14; procesado por estafa en causa 953 de 1926; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 7849

6.866

FERNANDEZ POZO, José; natural de Sevilla, de estado casado, profesión empleado, de treinta y dos años, hijo de Miguel y de Dolores; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por rapto, causa seguida en el Juzgado de Andújar; comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia de Jaén, para constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 7895

6.867

FERRATE TORRENS, Agustín, José Joaquín; de diez y seis años, soltero, jornalero, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Riera Margalló, número 2, planta baja; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caspé, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado en causa número 21 de 1926, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7821

6.868

GARCIA ALCARAZ, Telesforo; natural y vecino de Algar, partido judicial de Cartagena, provincia de Murcia, casado, jornalero, de cincuenta y un años, hijo de Antonio y de Juana, con instrucción, en libertad provisional; procesado por usurpación de funciones en causa número 46 de 1926; comparecerá en término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Fraga, al objeto de notificarle el auto de prisión e ingresar en la preventiva del partido, bajo apercibimiento de que si deja de efectuarse le parará el perjuicio correspondiente, siendo declarado rebelde. 7826

6.869

GOMEZ JIMENEZ, Santiago; de unos treinta años, periodista, redactor de la revista "Andaluza" y gestor de socios de la Sociedad deportiva "Turing Club Andaluz"; comparecerá en término de diez días, contados desde el siguiente a la inserción del presente en la GACETA DE MADRID ante el Juzgado de instrucción de Baeza, para prestar declaración y otras diligencias en la causa que con el número 18 del año actual se le sigue sobre estafa, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 7898

6.870

GRACIA BEL, Miguel de; conocido por Miguel Bel Roig, natural de Beceite, de estado soltero, de profesión u oficio pastor, de cuarenta y tres años de edad, hijo de padre desconocido y de Ramona; domiciliado últimamente en Tortosa, calle de Mercaderes; procesado en causa por robo seguida en el Juzgado de Tortosa; comparecerá en término de cinco días rejas adentro de la Cárcel del partido para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 7897

6.871

GUARDIA GRAU, José; de cuarenta y un años de edad, hijo de Ventura y de María, soltero, natural y vecino de Ballesta, partido de Seo de Urgel (Lérida), bracero, con instrucción, de ignorado paradero; procesado en causa núm. 94 de 1926 por tenencia ilícita de arma, seguida en el Juzgado de Puigcerdá; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Gerona para constituirse en prisión en la Cárcel de dicha capital, decretada por la Superioridad como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; interesante de todas las Autoridades su busca y captura y conducción a la Cárcel de Gerona a disposición de dicha Superioridad. 7880

6.872

GUTIERREZ, José; profesión cantero, de diecinueve a veinte años de edad, sirviente que fué de Santos Rodríguez en Foiriz, municipio de Carliá, partido de Lalin, cuyas demás circunstancias se ignoran, que trabajaba como cantero en Navesas, municipio de Laza, domiciliado últimamente en el mas de Mayo, procesado por disparo de arma de fuego y lesiones a Serafín Blanco Dieguez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Verín a

ser notificado del auto de procesamiento, prestar declaración indagatoria e ingresar en prisión, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 7905

6.873

LAGUNA GOMEZ, Antonio, y Antonio Liévana Santos; natural el primero de Fuentelahiguera, y el segundo, de Martos, de estado solteros, profesión jornaleros, de dieciocho y diecisiete años, respectivamente, domiciliados últimamente en Alcañá, 162, y Castelar, 6; procesados por estafa, sumario núm. 268 de 1927; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para notificarles el auto de prisión y ser reducidos a la misma, apercibidos de ser declarados rebeldes. 7852

6.874

LOPEZ GARCIA, Tomás; que representa como unos treinta años, alto, delgado, vecino que se dice ser de Almorox, partido judicial de Escalona, provincia de Toledo, que venía con carro y dos mulas explotando el comercio de tejidos y antigüedades en ambulancia, acompañado de su esposa apellidada Cid y dos hijos, llamados Tomás y Manuel; procesado en causa núm. 35 del corriente año por el delito de estafa de 18 colchas Gardénias y Egipcias, 200 metros de semihilo, 25 piezas de hilo y 200 metros de resete a D. Emilio Cano de la Torre, vecino de Madrid, seguida en el Juzgado de instrucción de Toro, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 7896

6.875

MEDINA GOMEZ, Sebastián; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Santo Domingo, de Málaga, sito en la Alameda Alfonso XIII, número 25, para constituirse en prisión, en causa por usurpación de funciones, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde. 7855

6.876

MOLTO SANTONJA, Fernando; profesión vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Alcoy, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alcoy, a responder de los cargos que

le resultan en la mencionada causa y constituirse en prisión.

7802

6.877

MORAGAS PIBERNAT, Juan; natural de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y un años de edad, sin domicilio conocido; procesado por hurto, sumario número 73 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para ingresar en la Cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7883

6.878

PAGES PLA, Jaime; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Motos, número 34, y procesado en causa número 248 de 1926, sobre falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7809

6.879

PELLISE, José; de veintitrés años de edad, soltero y procesado en causa número 358 de 1927, sobre rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de don Germán González Camps, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7811

6.880

PÉREZ RUEDA, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión pescadero, de veinticuatro años de edad, hijo de Ramón y de María, domiciliado últimamente en la cárcelera de Valencia, número 26, y procesado por robo en el sumario número 349 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivara.

7850

6.881

PUEHOL ALDAS, Salvador; de diez y ocho años de edad, soltero, jornalero, natural de Valencia y domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Ballirana, número 45, planta baja; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Caspe, con objeto de constituirse en prisión, según lo acordado en causa número 21 de 1926, por delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7822

6.882

PULIDO SERRANO, Antonio; hijo de Juan y de Carmen, natural de Villaviciosa (Córdoba), de estado casado,

profesión jornalero, de cincuenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Villaviciosa y procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión y cumplir condena.

7824

6.883

RODRIGUEZ ROMERO, Andrés; natural y vecino que fué últimamente del lugar de Villamistre, parroquia de Arados, Ayuntamiento de Rianzo, hijo de Manuel y de Josefa, soltero, labrador; y condenado en causa número 70 de 1915 por disparo y lesiones; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Padrón para ser reducido a prisión y cumplir la condena que le fué impuesta en dicha causa.

7872

6.884

RUIZ y HERNANDEZ, Félix; de treinta años de edad, hijo de Eugenio y de Dolores, soltero, natural y vecino de Vitoria, de oficio tornero, cuyo actual paradero se ignora y procesado por delito de lesa Majestad e injurias a la Autoridad en causa número 349 de 1926, por el Juzgado de instrucción de Vitoria; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha capital en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7915

6.885

SAEZ SANCHE, Eusebio; hijo de Francisco y de Fidela, de veintinueve años de edad, natural de Pajar (Valencia), soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Manresa, calle Odena, número 15; procesado en causa por hurto, números 34-3.260 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manresa dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

7856

6.886

SAL GONZALEZ, Lorenza, conocido por Lorenza Sal del Río; hijo de Bernardo y de Josefa, soltero, comerciante, natural de San Tirso de Abres y vecino y domiciliado últimamente en la Pereda, partido de Tineo; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, constituirse en prisión provisional y practicar otras diligencias acordadas en el sumario número 24 del año actual.

7895

6.887

SALVADOR PESA, Francisca; natural de Arasuel (Castellón), de estado casada, de profesión labores, de cuarenta y cinco años de edad, hija de Francisco y de María, domiciliada últimamente en Valencia, calle de Vazantea, número 19; penada en causa número 127 de 1926 por el delito de corrupción de menores, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad.

7898

6.888

SANCHEZ PLAZAS, Juan; natural de Lorca, de diez y nueve años, hijo de José y Josefa, domiciliado últimamente en Lorca; procesado por hurto en el Juzgado de Lorca; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Murcia, a fin de ser reducido a prisión.

7847

6.889

SOLDEVILLA RAMONEDA, José; de diez y nueve años de edad, hijo de José y de Antonia, soltero, natural de Noves de Segre, partido de Seo de Urgel (Lérida), braserero, con instrucción, de ignorado paradero; procesado en causa número 86 de 1926 por tenencia ilícita de arma, seguida en el Juzgado de Puigcerdá; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Gerona, para constituirse en prisión en la cárcel de dicha capital, decretada por la Superioridad, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, interesando de todas las Autoridades su busca y captura y conducción a la cárcel de Gerona, a disposición de dicha Superioridad.

7879

6.890

ZUBIETA IRIGOYEN, Andrés, alias "Erbia"; hijo de José Jorge y de Nicotasa, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Yanci, cuyas demás circunstancias personales, señas particulares, defectos físicos que tenga, ropas que use y actual paradero se desconocen; procesado con otros en causa número 257 de 1926 por delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de ser reducido a prisión y llevar a efecto otras diligencias acordadas en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

7866

6.891 y 6.892

ZUBIETA IRIGOYEN, Andrés, alias "Erbia"; hijo de José Jorge y de Nicolasa, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Yanci, cuyas demás circunstancias personales, señas particulares, defectos físicos que tenga, ropas que use y actual paradero se desconocen; procesado con otros en causa número 39 de 1927 por delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de ser reducido a prisión y llevar a efecto otras diligencias acordadas en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

7867

6.893

ZUBIETA IRIGOYEN, Andrés, alias "Erbia"; hijo de José Jorge y de Nicolasa, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Yanci, cuyas demás circunstancias personales, señas particulares, defectos físicos que tenga, ropas que use y actual paradero se desconocen; procesado con otros en causa número 51 de 1927 por delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de ser reducido a prisión y llevar a efecto otras diligencias acordadas en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

7868

6.894

ZUBIETA IRIGOYEN, Andrés, alias "Erbia"; hijo de José Jorge y de Nicolasa, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Yanci, cuyas demás circunstancias personales, señas particulares, defectos físicos que tenga, ropas que use y actual paradero se desconocen; procesado con otros en causa número 54 de 1927 por delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de ser reducido a prisión y llevar a efecto otras diligencias acordadas en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

7869

6.895

ZUBIETA IRIGOYEN, Andrés, alias "Erbia"; hijo de José Jorge y de Nicolasa, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Yanci, cuyas demás circunstancias personales, señas particulares, defectos físicos que tenga, ropas que use y actual paradero se desconocen; procesado con otros en causa número 27 de 1927 por delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de ser reducido a prisión y llevar a efecto otras diligencias acordadas en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

7870

6.896

ZUBIETA IRIGOYEN, Andrés, alias "Erbia"; hijo de José Jorge y de Nicolasa, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Yanci, cuyas demás circunstancias personales, señas particulares, defectos físicos que tenga, ropas que use y actual paradero se desconocen; procesado con otros en causa número 189 de 1926 por delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de ser reducido a prisión y llevar a efecto otras diligencias acordadas en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

7871

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

#### ALBUÑOL

Don Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita y llama a Pedro Gómez Rodríguez, como representante legal de su hija Dolores Gómez López, domiciliado últimamente en Málaga, calle de Chaves, para que en término de quinto día, comparezca para ser instruido conforme a las prevenciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la causa que se instruye en este Juzgado con el número 59 de 1926, sobre lesiones por accidente de automóvil, contra Antonio Rodríguez Marcos; bajo apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Albuñol a 17 de Julio de 1927.—El Juez, Antonio María Vacas.—El Secretario accidental, Santiago Sánchez.

JO—7891

#### ALGECIRAS

Don Miguel Ángel Espinar y de Terry, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por medio de la presente fuégo a las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un burro de cuatro años, mediano, platero, sin hierro ni señal, sustraído al vecino de Tarifa Antonio Ortega Ruiz, en la noche del 10 del actual, del sitio Cortijo de las Habas, y a la detención de unos gitanos que hace varios días merodeaban por dicho lugar, los cuales serán puestos a mi disposición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 175 de este año, sobre hurto de caballerías.

Dado en Algeciras a 16 de Julio de 1927.—El Juez, Miguel Ángel Espinar.—El Secretario, P. H. Julián Fuentes.

JO—7893

#### ARENAS DE SAN PEDRO

Don Alejandro García Gómez, Juez de instrucción de Arenas de San Pedro y su partido.

Por el presente cita y llama a Julio de Alba Martín (a) Baena, de treinta y cinco años, viudo, que ha ejercido los oficios de mecánico, molinero, mozo de equipajes, cuandero y saludador, natural de Torrijos (Toledo), en donde tuvo su último domicilio, para que en término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en sumario número 70 de 1927, sobre estafa; previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Arenas de San Pedro a 16 de Julio de 1927.—El Juez, Alejandro García Gómez.

JO—7866

#### BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en el expediente sobre reclusión definitiva del alienado D. José Segura y Jordán, natural de Barcelona; se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes, a contar de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante dicho Juzgado a fin de ser oídos acerca de la expresada resolución, bajo apercibimiento que de no comparecer se resolverá dicho expediente sin su audiencia.

Barcelona, 20 de Julio de 1927.—El Secretario, Acisclo Casanovas.

JO—7815

#### BEJAR

D. Humberto Lorente y Regidor, Juez de instrucción de Béjar y su partido.

Por el presente edicto se llama a las personas propietarias de las ropas y efectos que después se expresarán y que fueron abandonadas por tres sujetos desconocidos en el sitio denominado Camino de la Plata, término de Calzada de Béjar, al ser sorprendidos por la Guardia civil en las primeras horas del día 15 de los corrientes; para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, a fin de recibirles declaración, apercibidos de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que haya lugar; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 66 de 1927, sobre hurto de caballerías.

#### Efectos abandonados.

Una manta tapabocas con listas blancas y negras, verdes y anaranjadas, con flecos.

Otra manta de cuadros blancos y negros, con flecos, nueva.

Otra vieja del mismo color y cuadros.

Otra blanca con listas negras.  
Otra vieja de sudador para caballeros.

Un par de alforjas de color con listas coloradas y cubierta.

Otro par de alforjas azules, con borlas del mismo color.

Una cincha vieja, mala, con dos trozos de sogá de esparto.

Cuatro sacos de anejo, dos nuevos y dos viejos.

Un costal blanco.

Un par de botas de caballero, negras, con piso de goma.

Una cincha nueva, de cuero color avellana, una argolla y una hebilla con pasador.

Una bota para vino.

Un pan de medio kilo.

Un flambrero de aluminio con cebolla, un trozo pequeño de tocino y un poco de queso.

Una boina bilbaina.

Un par de calcetines.

Un pañuelo de mano.

Y dos talegos de tela de color, uno con sal.

Dado en Béjar, a 16 de Julio de 1927.—El Juez, Humberto Llorente.—El Secretario, Francisco Martínez.

JO—7814

#### BURGOS

Don Manrique Mariscal de Gante y Gante, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente y bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las responsabilidades legales, de no presentarse ante este Juzgado el procesado que a continuación se expresará en el plazo que se le fija, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción del mismo, poniéndolo a mi disposición con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a saber:

Francisco García Moreno; hijo de Claudio y de Antoliana, natural de Erasun (Pamplona), de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintitrés años de edad, cuyas señas particulares se ignoran y procesado por sustitución de marcos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Burgos, a 18 de Julio de 1927.—El Juez, Manrique Mariscal de Gante.—El Secretario, P. E. Damián Cantero.

JO—7818

#### CAMPILLOS

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, ha mandado citar a Doctores Cruces Espinosa, vecina que fué de Cañete la Real, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de la presente en los perió-

dicos oficiales, comparezca en la Sala Audencia de este Juzgado a prestar declaración en el sumario núm. 34 de 1927, sobre amenaza de muerte; con apercibimiento que de no comparecer le parará los perjuicios que haya lugar en derecho.

Campillos, 18 de Julio de 1927.—El Secretario judicial, J. Orellana.

JO—7819

#### CASTELLON DE LA PLANA

D. Gregorio Burgués y Foz, Juez de instrucción de este partido de Castellón de la Plana.

En virtud de lo acordado en el sumario que me halló instruyendo sobre hallazgo del cadáver de María Maliner Estrada, en la tarde de 9 de los corrientes, flotando sobre el agua de la acequia mayor, de este término, cuya muerte fué producida a consecuencia de asfixia por sumerción; por el presente se hace saber a los ignorados parientes que puedan existir de la finada, la formación del indicado sumario, a los que se les entera que tienen derecho a mostrarse parte en el mismo y demás preceptos establecidos en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; interesándoles participen, en la forma que estimen más procedentes, los nombres de los padres de aquélla a este Juzgado.

Dado en Castellón a 15 de Julio de 1927.—El Secretario judicial, Licenciado José María López.—El Juez, Gregorio Burgués.

JO—7820

#### ECIJA

D. Antonio Camoyán Pascual, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de tres cerdas grandes de cría, como de unas seis arrobas cada una, coloradas, y una de ellas coja de una pata y el rabo cortado; otras diez, de unas dos arrobas cada una, coloradas, y otros cinco cerdos, de dos arrobas e igual color, sustraídos en la noche del 15 al 16 de los corrientes de una porqueriza de la casilla de Mena. En este término, a la vecina de La Luisiana Carmen Castro Murie, poniéndolos, caso de ser habidos, a la disposición de este Juzgado, como asimismo y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la sustracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 94 de 1927, sobre hurto.

Dado en Ecija a 18 de Julio de 1927.—El Secretario, Licenciado Federico R. Frachín.—El Juez, Antonio Camoyán.

JO—7825

#### FREGENAL DE LA SIERRA

D. Francisco Herrera de Liera, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía

judicial de la Nación, que procedan a la busca y rescate de los semovientes que se mencionan a continuación, que se dice han sido sustraídos de la finca Hornillos de Barroso, de este término, en la madrugada del día 15 de Julio actual, y de la propiedad de los individuos que también se expresan; y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado, con la persona e personas en cuyo poder los encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo bajo el número 68 del corriente año por hurto.

#### Señas de los semovientes.

De Inocente Tijerín Marín, Apolinar Barroso Fernández y Valeriano Granado Aguilar:

Burra rucia oscura, siete años, talla regular, con rozaduras del aparejo en el espinazo.

Burro rucio claro, capón, de cuatro años y mediana talla.

Burro rucio claro, de tres años, pelo negro y capón.

Todos desherrados y sin bierro.

Fregenal, 18 de Julio de 1927.—El Juez, Francisco Herrera.—El Secretario, Arturo Ramos.

JO—7827

#### FUENTE DE GANTOS

Don Federico Sánchez Reyes, Juez municipal Letrado en funciones de instrucción de Fuente de Gantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende sumario bajo el número 62 del corriente año por el delito de hurto de una fanega de trigo, sustraída el día 5 del actual de la era llamada Las Torrecillas, término de Usagre, propias del vecino de Huelva, José Vera; en cuyo sumario he acordado interesar de todas las Autoridades tanto civiles como militares, Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil de la Nación, procedan a la recuperación de dichas eras y detención del autor o autores de la sustracción, y sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición; poniéndolos, en caso de ser habidos, en la prisión preventiva de este partido y a mi disposición.

Dado en Fuente de Gantos a 16 de Julio de 1927.—El Juez, Federico Sánchez Reyes.—P. S. M., Emilio César.

JO—7831

#### FUENTE OVEJUNA

Don Salvador Quintana de Peña, Juez de instrucción accidental de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una mula pelo negro, mojada, de marca, de diez años de edad, con mataduras del trabajo en los encuentros y una cicatriz entre el ombligo y las mamas, la cual fué hurtada a Saturnino Paz Herias, vecino de Peña-

proya, en el sitio denominado Olivar de Paz, cortijo al sitio Puerto de los Tres Mojones, del término de dicho Peñarroya; y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, así como las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia, procediendo, por lo tanto, a la detención de las mismas.

Al mismo tiempo ruego y encargo a dichas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura, detención y conducción a la Cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, de dos gitanos que conducían una muía de igual reseña de la de autos, llevando además dos mujeres y tres caballerías asnales, una negra y las otras dos ruías, siendo dichos gitanos de las señas siguientes: ambos con sombrero negro de ala blanda, uno con chaqueta oscura y otro en mangas de camisa, y ésta de azul mecánica; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 115 de 1927 por dicho hecho.

Dado en Fuenteovejuna, a 20 de Julio de 1927.—El Juez, Salvador Quintana.—El Secretario judicial, Rafael Lage.

JO—7828

D. Salvador Quintana de la Peña, Juez de instrucción accidental de esta villa y su partido, por licencia del propietario.

Por el presente se cita, llama y empíaza a Juan Ruiz López, de dieciocho años de edad, de oficio panadero, natural de Córdoba, domiciliado últimamente en Sevilla, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días, a contar desde el siguiente en que tenga lugar la inserción del presente en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Sevilla y Córdoba y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado de instrucción, al objeto de recibirle declaración en el sumario que instruyo con el número 102 de 1927 por asalto a un tren de mercancías; bajo apercibimiento que de no verificárselo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Fuenteovejuna a 17 de Julio de 1927.—El Secretario, Rafael Lage.—El Juez, Salvador Quintana.

JO—7829

D. Salvador Quintana de la Peña, Juez de instrucción accidental de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación, poniéndolos a disposición de este Juzgado, de los objetos siguientes:

Un pantalón en pieza y otro hecho, de para lisa negra; dos camisas de color, una en pieza y otra hecha; un par de calzoncillos blancos, nuevos; un par de botas de cartera negras, de hombre; un pantalón y un chaleco de paño negro, y un pañuelo de cabeza, de mujer, de seda, negro.

Dichos objetos fueron sustraídos la noche del día 17 de los corrientes del Conicilio de María Jesús Reguera

Torrente, vecina de esta localidad; procediendo igualmente a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolas a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el núm. 112 de 1927 por dicho hecho.

Dado en Fuenteovejuna a 19 de Julio de 1927.—El Secretario judicial, Rafael Lage.—El Juez, Salvador Quintana.

JO—7830

## GERGAL

D. Serafin Lamora Fernández, accidental Juez de instrucción de esta villa de Gergal y su partido.

Por la presente y como comprendido en el núm. 7.º del artículo 490 de la ley de Enjuiciamiento criminal se cita, llama y empíaza al procesado Francisco López Sánchez, hijo de Juan y de Joaquina, natural de Abia, partido judicial de Gergal, de estado casado, de profesión jornalero, vecino de su pueblo, cuya última residencia fué en ídem, con objeto de que en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería; advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición en la Cárcel de esta villa, por tener decretada su prisión provisional, así como lo antes expuesto, en la ejecutoria causa que con el número 15 del año 1927 se sigue en este Juzgado por el delito de disparo y tenencia de armas y falta incidental de lesiones.

Dado en Gergal a 15 de Julio de 1927.—El Secretario judicial, (ilegible).—El Juez de instrucción, Serafin Lamora.

JO—7832

## MADRID-CENTRO

En virtud de auto dictado en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, la instancia del Procurador D. Manuel Muniesa, en nombre de la Sociedad en comandita Moreno Castañer y Compañía, se ha decretado el estado formal de quiebra voluntaria de esta entidad, disponiéndose hacer pública tal declaración por medio del presente, que se publicará en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, fijándose además en el local de dicho Juzgado y sitios públicos de costumbre; y de conformidad con lo ordenado por el artículo 1.057 del Código de Comercio de 1829, se prohíbe que persona alguna haga pago ni entrega de valores ni efectos a la entidad quebrada ni a persona alguna a su nombre, debiendo las sólo verificarlo al depositario de la quiebra, D. Enrique del Campo, mayor de

edad, y de esta vecindad, calle de Belén, números 2 y 4, pues de lo contrario no quedarán libres de las obligaciones que tengan pendientes.

Asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de dicha entidad que hagan manifestación de ellas por notas que deberán entregar al depositario antes mencionado, bajo apercibimiento que de no cuaspirlo se les tendrá por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y por último se previene a los acreedores de aquella se presenten en el día y hora que se les designará, para la celebración de la primera Junta general, en la Sala audiencia de este Juzgado, donde deberán presentarse personalmente o por medio de representante autorizado con poder bastante para ello, bajo apercibimiento de seguirles el perjuicio que haya lugar en derecho por falta de asistencia.

Y para que llegue a noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia se expide el presente edicto, con el visto bueno del Sr. Juez indicado, en Madrid a 15 de Julio de 1927.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Rodrigo.

JC—194

## MONÓVAR

Don Andrés Basanta Silva, Juez de instrucción del partido.

Por el presente, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la *Gaceta de Madrid* en 4 de Noviembre de 1926 y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Alicante en 9 de dicho mes, relativas al procesado José López Poveda, por haber sido habido.

Monóvar, 11 de Julio de 1927.—El Secretario, por habilitación, José Tarí. El Juez de instrucción, Andrés Basanta Silva.

JO—7857

## SAN ROQUE

D. Cruz M.ª Caballero y Hernández, Juez de primera instancia de San Roque y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda penden autos en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de San Roque a 9 de Julio de 1927, el señor D. Cruz M.ª Caballero y Hernández, Juez de primera instancia de la misma y su partido, ha visto los precedentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía sobre rectificación de la partida de defunción de José Valarino Gómez, promovidos por doña María Gómez Sanjuán, mayor de edad, viuda, vecina de La Línea, con domicilio en calle de Cádiz, Huertos del Norte, izquierda, como demandante, representada por el Procurador D. Andrés Vázquez de Soto, y bajo la dirección del Letrado don Aureliano Guglieri y López, habiendo sido parte en representación del Ministerio público el señor Delegado del mismo, en este partido, D. Francisco

V. Montero y Riera, sin que hayan comparecido las personas desconocidas a quienes pudiera perjudicar la rectificación pretendida.

Fallo: Que sin expresa imposición de costas, debo declarar y declaro haber lugar a la demanda formulada por doña María Gómez Sanjuán y en su nombre por el Procurador D. Andrés Vázquez de Sola, para en su consecuencia acordar, como acuerdo, la rectificación de la partida de defunción de José Valarino Gómez, inscrita al folio 242 del libro 79 de sección tercera del Registro civil de la ciudad de La Línea, en el sentido de que el apellido Valencia que la misma hace constar se llamaba dicha individuo sea cambiado por el de Valarino, que es el que con verdad le corresponde.

Notifíquese esta resolución al representante del Ministerio fiscal, como parte que ha sido en el juicio, y para que tenga lugar la de las personas desconocidas, publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, librándose para ello los edictos y comunicaciones necesarias, que serán entregados al Procurador Sr. Vázquez para su publicación y hecho y firme que sea dicha resolución, librese testimonio de su cabeza y parte dispositiva, y con la correspondiente orden al Juez municipal de La Línea, que por conducto del citado Procurador le será remitida, haga constar, como encargado del Registro civil de la misma, por nota marginal en la partida de defunción reseñada y con inserción literal del testimonio, la rectificación que viene acordada.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Cruz M. Caballero.

Dicha sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

San Roque, 9 de Julio de 1927.—El Secretario, Joaquín Fuertes.—El Juez de primera instancia, Cruz María Caballero.

JC—192

#### SANTA COLOMA DE FARNES

D. Joaquín Llinás del Torrent y de Pastors, Abogado, Secretario judicial del de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido.

Certifico: Que en la pieza separada de tercera de dominio, dimanante del ramo separado de responsabilidad civil, en el sumario número 26, rollo 234 de 1913, seguido por el delito de lesiones contra José Ferrer Comas, obra la sentencia que copiada literalmente es como sigue en su cabecera y parte dispositiva: "Santa Coloma de Farnés a 13 de Abril de 1927, el Sr. D. Cristino Sánchez Moreno, Juez de primera instancia de la misma y su partido, vistos los presentes autos de tercera de dominio promovidos por doña Dolores Cortina Borrrell, casada, mayor de edad y vecina Arbucias, dirigida por el Letrado D. José María Bofill y representada primero por el Procurador D. Manuel Aragón y posteriormente por D. Juan Torra, que le fueron nombrados en turno de oficio, deducida dicha

demanda en méritos de la pieza separada de responsabilidad civil dimanante de la causa número 26, rollo 134 de 1913, instruida contra su marido José Ferrer Comas por el delito de lesiones y disparo de arma de fuego y promovida dicha demanda de tercera contra su citada esposa y demás participantes en la tasación de costas, habiéndose personado tan sólo en estos autos el señor Abogado del Estado;

Resultando, etc....

Fallo que debo declarar y declaro que la finca descrita antes y que fué embargada en el procedimiento de apremio seguido en este Juzgado para hacer efectivas las costas de la causa criminal instruida contra José Ferrer, es de propiedad de su esposa Dolores Cortina Borrrell, por haberla adquirido con escritura de venta de D. Federico Tor Bagues, quien a su vez la adquirió también por compra al señor Juez municipal de Arbucias en méritos de juicio verbal seguido contra dicho Ferrer para el pago de una pensión casual atrasada y que no ha lugar a acordar el desahucio y cancelación de la anotación preventiva solicitada en la demanda por estar aún la mencionada finca afectada al pago de las responsabilidades civiles derivadas de dicha causa, absolviendo de este extremo a los demandados sin hacer especial condena de costas.

Así por esta mi sentencia, que una vez firmada se aportará de ella testimonio de la cabecera y parte dispositiva a la pieza separada de responsabilidad civil de referencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Cristino Sánchez Moreno.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha hoy fe.—Joaquín Llinás del Torrent.

Concuerda el precedente inserto con su original, a que me remito, hoy fe.

Y para que conste y ser ratificada a los demandados D. Juan Rotllán Bas, D. Nicomedes de Tuero, Juez municipal de Arbucias, D. José Pascual, Secretario del mismo Juzgado, D. Lorenzo Sajaloli, Alguacil, D. Miguel Alfú, D. Juan Bodey y D. Evaristo Dalmás, D. Juan Tomás, D. José Vilavella, don Rafael Gasset, D. Juan Costa Selva, D. José Palou Iglesias, Secretario de la Audiencia provincial de Gerona, Alguacil y Portero de la misma, D. Narciso Martí y D. José Fábregas Planas, libro la presente en Santa Coloma de Farnés a 19 de Julio de 1927. El Secretario judicial, Joaquín Llinás.

JC—197

#### TINEO

Don Aurelio Burgos Trenado, Juez de primera instancia de Tineo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en las diligencias de prevención del abintestado de D. Manuel Redruello, natural de Busindre, en el concejo de Luarda, vecino que fué de San Félix, de este término y partido, donde falleció el día 1 de Abril último, de

sesenta y nueve años de edad, soltero, hijo de Ramona Redruello, que de oficio se siguen en este Juzgado por testimonio del día que refrenda, por providencia del día de ayer he acordado dar aviso del fallecimiento de aquél y la hermana de madre del mismo don Vicenta Feito, ausente en ignorado paradero, a quien se cree con derecho a su sucesión y a cuantas personas más se crean tenerlo, haciéndoles saber al propio tiempo que por este Juzgado se han puesto en seguridad los bienes pertenecientes a la herencia del difunto D. Manuel Redruello.

Y con el fin de que la doña Vicenta Feito y las demás personas que se crean con derecho a la sucesión de D. Manuel Redruello tengan conocimiento de muerte de éste y de que sus bienes han sido puestos en seguridad, expido el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID.

Dado en Tineo a 14 de Julio de 1927.—El Juez, Aurelio Burgos.—El Secretario, Patricio González.

JC—193

En virtud de lo dispuesto por el Juez de primera instancia de Tineo y su partido por providencia del día de ayer dictada a instancia del Procurador D. Faustino Menéndez de Llano, en nombre de D. Félix Zardain Fernández, vecino de esta villa, y declarado pobre para litigar en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por dicho Procurador en la representación expresada contra la Sociedad anónima Compañía Nacional de Industrias Reunidas, sobre reclamación de 1.000 pesetas; se emplaza por segunda vez a la referida Sociedad, Compañía Nacional de Industrias Reunidas, que tuvo su domicilio en Barcelona, en la calle de Pelayo, número 1, y actualmente se desconoce, para que dentro de quince días, improrrogables, comparezca en este Juzgado de primera instancia y en los autos expresados, personándose en forma; con prevención de que, transcurrido este segundo término sin verificarlo, se la declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Y a fin de que sirva de emplazamiento a la Sociedad demandada de que se ha hecho mérito, se expide la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

En Tineo, a 14 de Julio de 1927.—El Secretario judicial, Patricio Fernández.

JC—195

#### ZARAGOZA—SAN PABLO

Don Juan de Hinojosa Ferrer, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de D. Bernardino García García, natural de Cintruénigo, de sesenta y un años de edad, hijo de Joaquín y de Vicenta, soltero, jornalero, vecino y domiciliado en esta ciudad, calle de Binabuno, 11, que falleció en esta ciudad el 15 de Junio último; y se llama a cuantas personas se crean con

derecho a sucederle para que comparezcan a deducirlo, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, en el juicio que, de oficio, pende en este Juzgado, sobre prevención del abintestado de dicho finado.

Zaragoza, 19 de Julio de 1927.—El Juez, Juan de Hinojosa Ferrer.—El Secretario, Manuel Palomarés.

JC—196.

**JUZGADOS MUNICIPALES****BODON (EL)**

Don José Benito Diego Plaza, Juez municipal de esta villa de El Bodón (Salamanca).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual habrá de proveerse a concurso de traslado, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 en su artículo 5.º, se anuncia por medio del presente a fin de que los aspirantes presenten sus instancias, documentadas y debidamente reintegradas, ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Ciudad Rodrigo, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente edicto inserto en la GACETA DE MADRID.

Este pueblo consta de 1.080 habitantes de derecho, y el Secretario percibe solamente los derechos de arancel.

El Bodón a 16 de Julio de 1927.—El Juez, José Benito Diego.—El Secretario habilitado, Primo González.

JO—7755

**BOGARRA**

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Celestino Sánchez García, Manuel y Francisco Blázquez López, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa de Bogarra, a 16 de Julio de 1927; el Sr. D. Matías Sánchez Moreno, Juez municipal de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas seguido por daños contra Celestino Sánchez García, Manuel y Francisco Blázquez López, cuyas demás circunstancias constan de autos;

Fallo que debo condenar y condeno a Celestino Sánchez García, Manuel y Francisco Blázquez López a la pena de tres días de arresto, a cada uno, al pago, por partes iguales, al Ayuntamiento de esta villa de 12 pesetas, 10 por los rollizos y 2 por los daños causados al monte, y al de las costas y gastos de este juicio:

Y librese el oportuno edicto de esta sentencia a la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación a los condenados Celestino Sánchez García y Manuel Blázquez López.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Matías Sánchez. Publicación.—La anterior sentencia fué publicada por el Sr. D. Matías Sán-

chez Moreno, Juez municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado el mismo día de su fecha; de que doy fe, el Secretario suplente, Pablo Moreno.”

Y mediante la rebeldía de los enjuiciados, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Bogarra, a 16 de Julio de 1927.—El Juez, Matías Sánchez.—El Secretario suplente, Pablo Moreno.

JO—7753

**CAMUÑAS**

Don Nicasio Escribano Palomo, Juez municipal suplente en ejercicio de esta villa de Camuñas.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la que se ha de proveer y se anuncia a traslación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en armonía con la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año; pudiendo, los que aspiren a dicho cargo, dirigir sus instancias, documentadas, al Juzgado de primera instancia de este partido de Madridejos, en el plazo de treinta días, siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Advirtiendo a los solicitantes que este pueblo consta de 2.215 habitantes de derecho, y el cargo dicho sólo está remunerado cuando se ejerce con los derechos de arancel.

Los solicitantes acompañarán a la solicitud:

Primero. Certificación de nacimiento.

Segundo. Certificación de buena conducta expedida por el señor Alcalde de su domicilio.

Tercero. Certificación de examen y aprobación, conforme al Reglamento, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Camuñas, 18 de Julio de 1927.—El Juez municipal, Nicasio Escribano.—El Secretario, P. S. M., Luis Muñoz.

JO—7754

**CASTILLO DE ORO**

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal de Castillo de Oro, partido judicial de la Bisbal, se anuncia su provisión por concurso de traslado, por término de treinta días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 5.º del Real decreto de 20 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones vigentes.

Castillo de Oro, 18 de Julio de 1927.—El Juez municipal, Pedro Viña.

JO—7795

**CORULLON**

D. Cándido Cuadrado Cuadrado, Juez municipal del término de Corullón.

Hago saber: Que hallándose vacante los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión en concurso de traslado, con arreglo a lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden complementaria de 9 de Diciembre del

mismo año, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, presenten los aspirantes a dichos cargos sus solicitudes, documentadas, al señor Juez de primera instancia del partido de Villafranca del Bierzo.

Se hace constar que el número de habitantes de este Municipio es de 4.348 de hecho y 4.722 de derecho.

Dado en Corullón a 16 de Julio de 1927.—El Juez municipal, Cándido Cuadrado.

JO—7796

**GUADALUPE**

D. Manuel Plaza González, Juez municipal de esta villa de Guadalupe.

Hago saber: Que habiendo quedado vacante la plaza de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de esta villa, por traslado del que la desempeñaba, se anuncia a concurso de traslado su provisión, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por término de treinta días, que habrán de contarse desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cáceres, debiendo los aspirantes, dentro de dicho plazo, dirigir sus solicitudes y demás justificantes al Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Se hace constar que este término consta de 3.500 habitantes.

Por consecuencia de este edicto y cumpliendo lo ordenado por el señor Juez de primera instancia de este partido, 13 de los corrientes, queda anulada la provisión a concurso libre que se publicó indebidamente en la GACETA del 3 de este mismo mes y en el *Boletín Oficial* del 30 del mes de Junio último, así como la providencia de 22 del propio mes de Junio en que se acordó dicha publicación.

Guadalupe, 17 de Julio de 1927.—El Juez municipal, Manuel Plaza.—P. S. M., los hombres buenos, Lorenzo Regadera y Hermenegildo Cosme.

JO—7797

**GUARDIA DE JAEN (LA)**

Don Juan Fausto León Sánchez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente del mismo, las cuales se han de proveer por concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y disposiciones complementarias.

Los aspirantes deberán de dirigir sus solicitudes acompañadas de la documentación correspondiente, a este Juzgado municipal, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Dado en la Guardia de Jaén a 13 de Julio de 1927.—El Juez, Juan Fausto León.—El Secretario, Francisco Esteban.

JO—7799